



JORGE SANCHEZ VICENTE, Secretario del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en uso de las competencias que le otorga el artículo 40 del Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre,

CERTIFICA

Que en la Sesión número 39/12 del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, celebrada el día 8 de noviembre de 2012, se ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Por el cual se aprueba la

Resolución sobre la propuesta de simplificación y mejora del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U.

(MTZ 2012/91)

I ANTECEDENTES

PRIMERO.- La resolución de 10 de junio de 2010 sobre “la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes” de Telefónica establece los criterios a seguir para la valoración de los activos.

SEGUNDO.- Con fecha 22 de julio de 2010, el Consejo de la CMT acordó la Resolución sobre la propuesta de sistema de contabilidad de costes incrementales a largo plazo de Telefónica.

TERCERO.- Con fecha 22 de julio de 2011, el Consejo de la CMT aprobó la Resolución sobre la aprobación del sistema de contabilidad de costes incrementales a largo plazo de Telefónica de España, S.A.U.

CUARTO.- Con fecha 18 de enero de 2012 hizo entrada en el Registro de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (en adelante, Comisión) escrito de Telefónica de España S.A.U. (en adelante, Telefónica), por el que solicita modificar la metodología de valoración de ciertos activos, en el estándar de costes corrientes.

QUINTO.- En virtud de las competencias reconocidas a esta Comisión por la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y de conformidad con la Disposición transitoria primera del Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado por el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, se inició el presente expediente MTZ 2012/91.

SEXTO.- Con fecha 12 de septiembre de 2012, los Servicios de la CMT emiten Informe Técnico de los Servicios en el presente procedimiento.

SÉPTIMO.- Telefónica procede a solicitar ampliación de plazo para la presentación de alegaciones el 24 de septiembre de 2012. Con fecha 4 de octubre de 2012, se recibió escrito de Telefónica aportando las alegaciones oportunas al Informe de los Servicios de la CMT.



II OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El presente procedimiento tiene por objeto analizar y resolver sobre la propuesta de simplificación del sistema de contabilidad de costes (SCC) de Telefónica.

III FUNDAMENTOS DE DERECHO

III.1 HABILITACIÓN COMPETENCIAL

La Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones (en adelante, LGTel) establece en su artículo 48.3 que la Comisión tendrá por objeto, entre otras cuestiones, el establecimiento y supervisión de las obligaciones específicas que hayan de cumplir los operadores en los mercados de telecomunicaciones. En concreto, el artículo 13 del mencionado texto legal señala que esta Comisión podrá imponer a los operadores que hayan sido declarados con poder significativo en el mercado obligaciones en materia de control de precios, tales como la orientación de los precios en función de los costes, para evitar precios excesivos o el estrangulamiento entre los precios mayoristas y minoristas.

Para el cumplimiento de su objeto, el artículo 48.3 g) de la LGTel atribuye a esta Comisión la función de definir los mercados pertinentes para establecer obligaciones específicas conforme a lo previsto en el capítulo II del título II y en el artículo 13 de esta Ley y que reconocen a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones las facultades de: (i) definir y analizar los mercados de referencia, (ii) determinar los operadores con peso significativo en el mercado, e (iii) imponer, mantener, modificar o suprimir las obligaciones específicas a los operadores.

Por otro lado, esta Comisión, en la definición y análisis de varios mercados de referencia, ha concluido declarar a Telefónica como operador que ostenta poder significativo imponiéndole las obligaciones derivadas de la contabilidad de costes regulatoria.

En consecuencia, esta Comisión resulta competente para resolver sobre la petición de este operador, por la que solicita simplificar la metodología de valoración de los activos en el estándar de costes corrientes.

III.2 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE TELEFÓNICA

III.2.1 Propuesta de simplificación del sistemas de contabilidad de costes

Con fecha 18 de enero de 2012 tuvo entrada en la CMT escrito de Telefónica por el que solicita modificar la metodología de valoración de ciertos activos, en el estándar de costes corrientes. El operador expone que: *“El Sistema de Contabilidad de Costes, SCC, se ha ido convirtiendo con el paso del tiempo en un instrumento cada vez más complejo y laborioso. Y al mismo tiempo, se ha vuelto más difícil la obtención de ofertas por parte de los suministradores que permitan la actualización de los precios, debido a que éstos saben que sus ofertas no van a materializarse en adquisiciones en firme y les supone una dedicación de tiempo que no podrán repercutir sobre futuros pedidos.”*

Por otra parte, el operador apunta que hay que tener en cuenta que, en general, la valoración de los activos se realiza actualmente con independencia de que afecten o no a servicios regulados y sin que se tenga en cuenta el hecho de que su vida útil sea más o menos larga por lo que, en último caso, el mantenimiento de su valor histórico tendría un impacto mínimo en el SCC, pues las vidas útiles son reducidas, lo que hace que la diferencia entre los costes para ambos estándares sea irrelevante.

Es por ello que Telefónica propone una mejora y simplificación en la valoración a corrientes de los diferentes activos, consistente, en unos casos, en mantener la propia valoración a



históricos, como son los activos de vida útil corta, los activos no relacionados con servicios regulados o los activos que tienen un impacto poco relevante con el negocio de la compañía; y en otros casos en determinar para una cesta tipo, constituida por los activos más representativos, la evolución real de los precios de cada ejercicio en relación con el anterior.

III.2.2 Consideraciones previas al análisis de la propuesta de simplificación

III.2.2.1 Sobre la valoración a costes corrientes de los activos

La resolución de 10 de junio de 2010 sobre “la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes” de Telefónica establece que:

Para las determinaciones del estándar de “costes corrientes” el valor bruto atribuido será el que resulte de valorar los activos a “precio de mercado” de los bienes sustitutivos con la tecnología más avanzada e idéntica capacidad productiva, aun cuando éstos ofrezcan prestaciones adicionales en orden a la producción. Algunos “activos asignables” podrán ser excluidos del proceso de reevaluación a “costes corrientes”, aceptando como sustituto de éste su “coste histórico”, cuando no sea posible su reposición, en cuyo caso la CMT resolverá de forma motivada sobre su exclusión.

Por “precio de mercado” se entenderá el de adquisición media por la operadora en los dos últimos ejercicios, si es que ha adquirido activos de tal naturaleza y tecnología; en caso contrario, la operadora solicitará ofertas a, por lo menos, tres proveedores de prestigio y utilizará como referente de la nueva valoración el precio medio obtenido. En caso de que la naturaleza del activo lo requiera, las adquisiciones de los dos últimos ejercicios deberán ser de, al menos, tres proveedores diferentes; en caso contrario, la operadora solicitará ofertas a otros proveedores hasta completar un mínimo de tres muestras de proveedores diferentes por activo entre adquisiciones y presupuestos, y utilizará como obtener el precio de mercado actual de un activo mediante la aplicación de índices de precios que reflejen de manera fiel la evolución del precio del mismo.

El estándar de costes corrientes permite orientar los precios regulados en función de unos costes de inmovilizado eficientes que favorezcan la competitividad y la inversión en el mercado a largo plazo. Así pues, los activos están valorados a su valor actual y no al coste de adquisición que puede ser antiguo, desactualizado y no reflejar el coste eficiente de la prestación de los servicios.

La revalorización de un activo se basa, en principio, en la valoración del propio activo a su precio actual (valor de reposición) o en la valoración de un activo moderno equivalente en prestaciones y servicios (*modern equivalent asset* o MEA) si la tecnología del activo original es obsoleta. El MEA permite que, tal como indican las Recomendaciones de la Comisión Europea¹, la contabilidad refleje el coste de una red eficiente con la tecnología más avanzada disponible.

Por las obligaciones de contabilidad de costes y separación contable que Telefónica tiene impuestas, debe remitir, con carácter anual, los resultados de su contabilidad de costes en los estándares de históricos, corrientes e incrementales a largo plazo, lo que supone que sus activos estarán valorados al coste de adquisición en el primero de los estándares, mientras que en los dos restantes los activos deberán estar valorados a su precio actual o valor de reposición.

¹ Recomendación de la Comisión de 19 septiembre 2005 “on accounting separation and cost accounting systems under the regulatory framework for electronic communications” (2005/698/CE).



III.2.2.2 Sobre la valoración a históricos de los activos

Según Telefónica, el conjunto de activos propuestos que mantendrían su precio de adquisición serían fundamentalmente activos que no asignan sus costes en servicios regulados, que presentan una vida útil reducida o que tienen un escaso impacto en el SCC. Es importante matizar que el hecho de que un activo no repercuta sus costes sobre servicios regulados no implica que carezca de interés en la contabilidad regulatoria. Así, la contabilidad de costes no tiene como objetivo único conocer los costes para la fijación de precios de servicios mayoristas, sino que es fundamental para tener una referencia válida para realizar estudios de posibles prácticas anticompetitivas de estrechamiento de márgenes, no discriminación para servicios similares, o empaquetamientos ilícitos, entre otros. Un ejemplo claro serían aquellos activos que asignan costes en servicios minoristas pero que están sujetos a revisión por parte de la Comisión por existir un servicio mayorista de soporte equivalente.

No hay que olvidar que es importante utilizar una referencia común de costes para todos los activos, que permita comparar los servicios de igual a igual. La finalidad del estándar de costes corrientes es obtener el coste de un servicio que se presta sobre una red eficiente, en el entendimiento de que la evolución de la tecnología y automatización de procedimientos tenderán a reducir los costes. Si parte de los activos se valoran mediante la utilización del precio de adquisición (histórico) se puede perder la esencia del modelo de valoración a corrientes que imposibilitará comparar de igual a igual los servicios soporte de los minoristas con los mayoristas regulados. Además, es fundamental garantizar que los posibles cambios a introducir en el SCC sobre la valoración de los activos, como en este caso, no vayan a suponer una merma de la transparencia y auditabilidad del mismo.

Así, aun reconociendo que en la valoración a corrientes se pueda emplear la valoración a históricos para aquellos activos² que presentan una vida útil reducida, (aunque esta valoración debe tener carácter excepcional), lo cierto es que una vida útil corta de un activo no siempre implica que las diferencias entre la valoración a precio de mercado o a precio de adquisición sean irrelevantes sino que, en algunos casos, es justamente lo opuesto. Si la vida útil de un activo es reducida porque éste queda obsoleto tecnológicamente o porque presenta limitaciones técnicas que hacen que deba ser sustituido, es previsible que este activo pierda valor rápidamente en el plazo estipulado como vida útil. Por ello, esta Comisión debe estudiar la propuesta caso por caso y no aceptar la declaración de Telefónica en este sentido, lo cual se desarrolla de forma extensa en el anexo.

En su escrito de alegaciones al trámite de audiencia, Telefónica se sorprende por el rechazo de la práctica totalidad de sus peticiones de valoración a históricos, además de la imposición de nuevas modificaciones en la contabilidad financiera de la empresa. El operador alega que estas modificaciones son propias de los procedimientos anuales de aprobación de las vidas útiles de los activos y de los expedientes de verificación de contabilidad que ya han sido aprobados. Además vuelve a incidir en la escasa materialidad de los cambios propuestos (valoración a históricos) ya que se trata de activos que tienen periodos de amortización muy cortos o bien se encuentran ya amortizados en su mayor parte.

Ante la afirmación de Telefónica cabe señalar que la carga de la prueba de que los cambios tienen la escasa materialidad que indican, que no afectan a servicios mayoristas o que su valor de reposición se aproxima significativamente a su valor histórico, debería haber residido en Telefónica, ejercicio que se ha echado en falta en el momento de elevar su propuesta ya que ésta únicamente enumeraba esas ideas para indicar después los activos que debían simplificar su valoración.

² En el estándar de costes corrientes se emplea este tipo de valoración para un [CONFIDENCIAL] % del inmovilizado bruto y un [CONFIDENCIAL] % del inmovilizado neto, tratándose de activos que suponían dificultades objetivas para el cálculo del valor a corrientes, a la escasa representatividad de los activos, o a una combinación de ambos factores.



Más aún, en el trámite de audiencia se hubiera esperado una mayor motivación de la propuesta inicial, que podría haber llevado a la reconsideración de estos aspectos de cara a elevar la propuesta de Resolución final. Sin embargo, las alegaciones del operador no han proporcionado esa mayor motivación. Únicamente y como aspecto diferencial el operador ha apuntado que la valoración a históricos para los activos con vida útil reducida o con elevado grado de amortización ha sido adoptada por otros operadores europeos y pone como ejemplo el informe de la contabilidad de costes de BT: “Current cost accounting. Detailed valuation methodology 2005/06”:

“(iii) Low value and/or short remaining life

Where assets have a relatively low value the asset is accounted for at its historical cost and is not re-valued. Similarly where the life of an asset is relatively short, such that there is unlikely to be a significant difference between the cost of the asset at the date of acquisition and its gross replacement cost, the asset is not re-valued but retained at its historical cost value. Additionally where the assets are virtually completely depreciated the historic cost may be used if any adjustment, in net terms, is immaterial.”

Mediante trámite de audiencia ya se demostró que no es conveniente generalizar. Además, se incluyeron varios ejemplos³ en los que se constataba que no es cierto que una vida útil corta implique que la valoración a corrientes e históricos sea parecida ni que tampoco el impacto en la contabilidad sea nulo para activos altamente amortizados⁴.

Esta Comisión quiere dejar claro que no entiende la pretensión del operador de que se trataba de una propuesta cerrada, en el sentido de que parecía haber entendido que se debían aceptar los puntos sin incluir ningún cambio o sin que se hubiese precisado aportar algún dato adicional. Como tampoco entiende que se le estén imponiendo obligaciones a su contabilidad financiera.

Justamente, al no haber realizado Telefónica una cuantificación de los cambios que suponía la propuesta, durante el estudio de la misma los Servicios de esta Comisión han tenido dudas sobre su posible repercusión tanto en el estándar de costes corrientes como en el de costes incrementales y por esa razón, en algunos casos concretos, se aceptaba la medida (en la audiencia) incorporando algunos cambios que permitiesen mantener la trazabilidad de esos costes.

III.2.2.3 Sobre la petición de ofertas

Como primera simplificación Telefónica propone mantener la valoración a históricos de ciertos activos para los cuales evitaría tener que solicitar ofertas a los suministradores. No obstante hay que tener en cuenta que la dificultad alegada por Telefónica debe contextualizarse. Solamente aquellos activos en los que el operador no haya invertido en los dos últimos años deberán valorarse mediante la petición de ofertas a los suministradores. Por ello se procedió a revisar el inmovilizado bruto a históricos de los activos solicitados y se constató que gran parte de los activos habían aumentado el valor de IBH. Por consiguiente la disponibilidad de ofertas era inmediata tal y como refleja la tabla siguiente.

³ Los routers RIMA (no SABA), con un valor de vida útil de 4 años, reducen a más de la [CONFIDENCIAL] el precio de adquisición cuando éstos se valoran a precio de mercado. La utilización de este valor en 2010 supondría una asignación adicional de más de [CONFIDENCIAL] en el modelo de corrientes y de casi [CONFIDENCIAL] en el modelo de incrementales. Otro ejemplo claro serían los modems que dividen casi por [CONFIDENCIAL] cuatro el precio de adquisición o los ordenadores que pasan de [CONFIDENCIAL] de inmovilizado bruto de históricos a poco más de [CONFIDENCIAL] de corrientes.

⁴ Para el mismo activo que introduce Telefónica en sus alegaciones al trámite de audiencia, ‘Servidores de Terminales de Banda Estrecha Red RIMA’ el cual asigna únicamente [CONFIDENCIAL] en la contabilidad de corrientes del 2010, se observa que la utilización del valor de adquisición en lugar del valor de mercado incrementaría los costes del ejercicio en más de [CONFIDENCIAL] en el estándar de costes de incrementales.



Activos no relacionados con servicios regulados			
# de activos en los que se deniega la propuesta de Telefónica y no ha habido incremento de IBH	# de activos en los que se deniega la propuesta de Telefónica	# de activos en los que se acepta la propuesta de Telefónica	Activos solicitados (valoración a históricos)
10	27	44	71
Activos con vida útil reducida			
# de activos en los que se deniega la propuesta de Telefónica y no ha habido incremento de IBH	# de activos en los que se deniega la propuesta de Telefónica	# de activos en los que se acepta la propuesta de Telefónica	Activos solicitados (valoración a históricos)
4	24	5	29
Activos poco relevantes			
# de activos en los que se deniega la propuesta de Telefónica y no ha habido incremento de IBH	# de activos en los que se deniega la propuesta de Telefónica	# de activos en los que se acepta la propuesta de Telefónica	Activos solicitados (valoración a históricos)
1	3	4	7

Tabla 1: Activos propuestos por el operador y propuesta de resolución

No obstante, en su escrito de alegaciones de 4 de octubre de 2012 Telefónica discrepa de esta opinión. El operador aclara que una cuenta contable puede recoger el valor de un número indeterminado de equipos suficientemente homogéneos que se tratan de forma conjunta desde un punto de vista del Sistema de Contabilidad de Costes, pero que esto no significa que existan ofertas para poder reevaluar todos los equipos que forman la agrupación de la cuenta. Como ejemplo de esta casuística menciona la sustitución o incremento de tarjetas en los equipos.

Con respecto a la solicitud de ofertas que no se materializan en firme, Telefónica no aporta mayor detalle para poder reconsiderar la opción de valorar a históricos. Aún así, si bien pudiera aceptarse parcialmente la matización realizada por el operador, también es cierto que un aumento del inmovilizado bruto de históricos implica que para un elevado porcentaje de activos no se deban solicitar ofertas por disponer ya del precio de mercado.

Un ejemplo claro serían los DSLAM/OLT, siendo estos equipos altamente modulables y en los que coexisten tarjetas de línea, chasis, interfaces de red, procesadores etc. y para los que se negocia un precio cerrado por puerto. Así, la valoración del activo se realiza a partir de uno de los múltiples componentes que conforman el equipo y no de todas sus partes.

Otro ejemplo serían los routers SABA de la red RIMA. Para este activo se constata que en el año 2011 el operador habría instalado [CONFIDENCIAL] adicionales a las [CONFIDENCIAL] existentes. Además, en el Informe de revisión del SCC de Telefónica para el 2011⁵ se expone que la valoración de este activo se realiza a partir de las ofertas de adquisición y del propio precario del suministrador para el 2011. Sin embargo, para los conmutadores Ethernet para redes IP, los equipos específicos RPV's IP, el sistema de gestión de Redes IP, los equipos específicos WiFi, los router de Anillo Crítico, los router de acceso de Redes IP, los router de tránsito de Redes IP, los router de conexión de Redes IP, los router de servicio de Redes IP, los router-SABA de nueva generación y los switches de anillo crítico la valoración a corrientes se realiza como sigue: [CONFIDENCIAL]

⁵ "Informe de revisión de los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes bajo el estándar de Costes Corrientes correspondiente al Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2011" de Ernst& Young.



[FIN CONFIDENCIAL]

Por otra parte, Telefónica señala que el proceso de evolución tecnológica hace que se vuelva cada vez más difícil la obtención de ofertas por parte de los suministradores, que permitan la actualización de los precios, dado que éstos saben que sus ofertas no van a materializarse en adquisiciones en firme y les supone una dedicación de tiempo que no podrán repercutir sobre futuros pedidos, lo que crea serias reticencias a la confección de ofertas ficticias.

Telefónica no ha aportado información adicional que pueda llevar a la reconsideración de su petición de cara a elevar la propuesta de Resolución. Por ejemplo, la remisión del número de ofertas ficticias que se han solicitado para cada activo habría facilitado a esta Comisión a entender la magnitud y dificultad expuesta por el operador. Telefónica no documenta ni detalla la extensión de las ofertas ficticias que debe solicitar a sus suministradores y se ampara en argumentos que no justifica debidamente.

III.2.2.4 Impacto en los cambios propuestos en el estándar de costes corrientes

Telefónica manifiesta que los cambios propuestos afectan a un volumen pequeño de los costes involucrados en el estándar de corrientes. En concreto el inmovilizado neto que se vería afectado por esta propuesta supone en torno al 7% del inmovilizado neto total, es decir, el 93% de la planta se seguiría valorando igual a como se ha valorado hasta ahora.

Sin embargo, Telefónica ha obviado evaluar el impacto en los servicios finales como consecuencia de la simplificación del SCC, siendo éste el aspecto crítico de la propuesta. No es tan importante valorar qué porcentaje del inmovilizado neto se ve afectado, sino cuantificar el coste adicional en los servicios finales por utilizar la simplificación propuesta para cada uno de los estándares de costes sujetos a revisión por esta Comisión.

En el estándar de costes corrientes los activos se amortizan linealmente durante el periodo establecido como vida útil. A este valor hay que añadir el coste de capital propio (CCP) que responde a la aplicación del tipo WACC sobre el valor neto de la planta, una vez deducido el coste de los recursos ajenos imputado al inmovilizado. El resultado de la suma de ambos componentes sería el coste calculado (CC). Por consiguiente el indicador que permite evaluar la materialidad de los cambios propuestos sería el CC y no el VNC tal y como refleja la tabla. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los costes calculados en el estándar de costes corrientes dependen del inmovilizado bruto a corrientes (IBC), del inmovilizado bruto a históricos (IBH), del inmovilizado amortizable (IA), del valor neto contable (VNC), del WACC y de la vida útil (VU).



La utilización de la valoración a históricos en lugar de a corrientes se traduce en un incremento de los costes de más de [CONFIDENCIAL] en el año 2010. Este incremento se produce exclusivamente por la valoración a históricos de los activos que según el operador son irrelevantes en el negocio o que presentan valoraciones similares por presentar vidas útiles cortas, o que no afectan a servicios regulados. Para estos activos la valoración a corrientes reduce el valor de adquisición en un [CONFIDENCIAL], valor que a priori no puede considerarse despreciable.

En cambio, la evaluación del error cometido en las cestas no puede determinarse de antemano. Esto es consecuencia del desconocimiento del ponderador promedio IBC/IBH que Telefónica utilizará para cada una de las cestas. No obstante sí se conoce la dotación para la amortización de los activos en los que Telefónica propone definir cestas y en los que previsiblemente se introducirán errores. Más de [CONFIDENCIAL] en 2010 se verán afectados por los nuevos ponderadores promedio.

Desde un punto de vista de costes calculados, el peso relativo de los activos propuestos con respecto a la totalidad de los costes asciende al [CONFIDENCIAL] en el estándar de históricos extrapolable a corrientes. Si bien Telefónica alegaba que el inmovilizado neto a corrientes se correspondía con un 7% de la totalidad de inmovilizado neto de Telefónica, se constata que los costes que se asignan a la contabilidad regulatoria multiplican este valor por [CONFIDENCIAL].

Telefónica no parece haber analizado en profundidad el impacto real sobre los servicios finales y ha minimizado las posibles consecuencias que los cambios propuestos puedan tener en el SCC. Además, que el impacto sobre el inmovilizado neto sea del 7% para la totalidad de los cambios propuestos en este expediente no significa que el impacto sobre ciertos servicios sea despreciable como se verá en apartados posteriores.

III.2.2.5 Sobre la valoración de los activos en el SCC de incrementales

Con fecha 22 de julio de 2010, el Consejo de la CMT acordó la Resolución sobre la propuesta de sistema de contabilidad de costes incrementales a largo plazo de Telefónica. En el resuelve único de esta Resolución se estableció que *“Telefónica de España, S.A.U. deberá presentar antes del 15 de noviembre de 2010 el modelo de sistema de contabilidad de costes en el estándar de costes incrementales con las modificaciones requeridas en el apartado III de la presente Resolución”*.

A diferencia del estándar de costes de corrientes, la determinación de los costes calculados en el estándar de costes incrementales utiliza el método de anualidad financiera constante (AFC) para los activos que no son de acceso y los activos de acceso adquiridos a partir del 1 de enero de 2010. Para garantizar la continuidad económica, la red de acceso que no se corresponda con nueva inversión, deberá seguir aplicando el sistema de amortización lineal en el caso de los activos no completamente amortizados. La anualidad financiera constante responde a la siguiente fórmula:

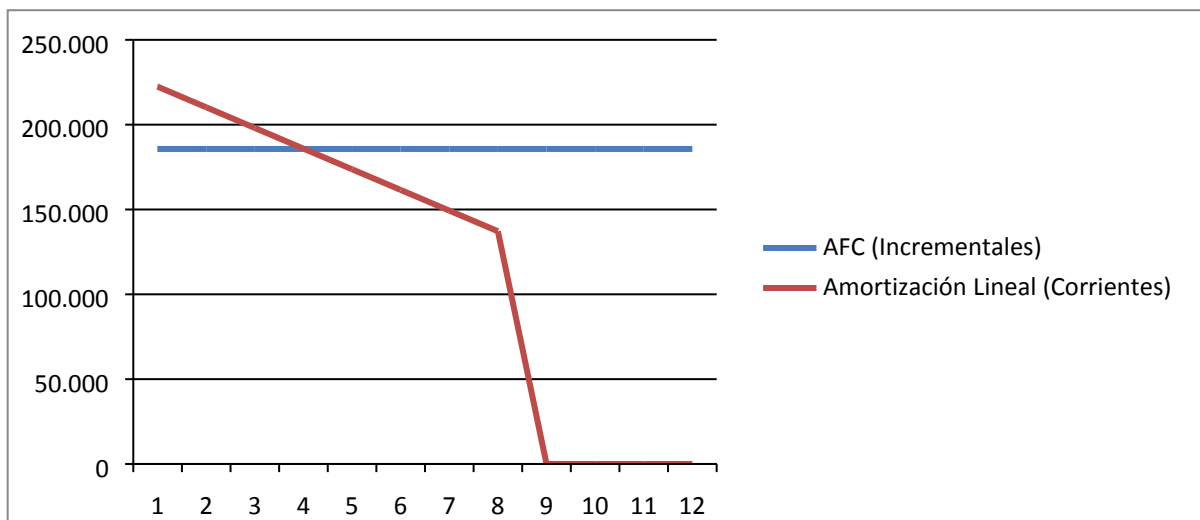
$$AFC = \frac{WACC}{1 - (1 + WACC)^{-n}} \times IBC$$

La AFC depende por tanto del inmovilizado bruto a corrientes y por ello, la equiparación del inmovilizado bruto de corrientes con el precio de adquisición (históricos), tendrá un efecto directo en los costes atribuidos en el estándar de costes de incrementales, sujeto a revisión por la CMT. A modo de ejemplo, la siguiente gráfica muestra las diferencias obtenidas en los costes asignados en la contabilidad del 2010 por utilizar la valoración a precio de mercado o la valoración a precio de adquisición para los estándares de costes corrientes (amortización lineal) e incrementales del router multimedia de Imagenio. Se aprecia claramente que el principal efecto negativo se obtiene en el estándar de costes incrementales: [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Otro aspecto diferencial con respecto al estándar de amortización lineal es que mientras el activo esté operativo en la red del operador, éste asignará costes en la contabilidad regulatoria, con independencia de si está, o no, amortizado. La siguiente gráfica muestra los costes calculados que se asignan a la contabilidad para un activo con vida útil de 8 años y un inmovilizado bruto de 1 Millón de euros. En el estándar de costes corrientes una vez se ha superado el valor de vida útil del activo éste deja de asignar costes en la contabilidad.



Este aspecto es crucial en la valoración de la propuesta de simplificación de Telefónica porque a diferencia de los modelos de históricos y corrientes, las dotaciones para la amortización en incrementales únicamente dependen de si el activo está presente en la red del operador. Así pues, los costes pueden aumentar de forma considerable por utilizar el precio de adquisición en lugar del precio de mercado de los activos ya amortizados.

De esta forma, podría darse el caso de que aun siendo aceptable la propuesta de Telefónica de simplificación del SCC en el estándar de costes corrientes para alguno de los activos propuestos, pudiese no serlo en incrementales puesto que éste no tiene en consideración el valor neto contable sino la totalidad del inmovilizado bruto para evaluar la asignación de costes en el ejercicio.



Por otra parte, considerando que el estándar de costes incrementales a largo plazo no es todavía suficientemente robusto ya que el ejercicio 2010 fue el primero sobre el que se presentaron resultados de costes y de hecho, los resultados para ese ejercicio en dicho estándar no han sido aprobados por el Consejo, los cambios que se introdujesen en la valoración de los activos deberían ser muy justificados, al objeto de no introducir distorsiones y evitar perjudicar la trazabilidad y auditabilidad de los resultados de ejercicios futuros.

Ante todo lo señalado no parece el momento oportuno de acometer estos cambios hasta que el sistema de incrementales sea más robusto salvo que el cambio esté muy acotado y la repercusión en el SCC sea nula. Así pues, en los siguientes apartados se desarrolla de manera diferenciada y por activos o familias de activos la repercusión que la solicitud de Telefónica podría tener.

III.2.3 Revisión de la petición de Telefónica

El análisis realizado mantiene la separación lógica utilizada por el operador y se desarrolla de forma extensa en el Anexo I:

- Valoración a históricos de activos no relacionados con servicios regulados (Anexo I.1.2)
- Valoración a históricos de activos con impacto irrelevante en el negocio (Anexo I.1.3)
- Valoración a históricos de activos que tienen una vida útil corta, menor o igual a 5 años (Anexo I.1.4)
- Agrupación en cestas tipo de activos cuya valoración resulta especialmente laboriosa (Anexo I.1.5)

Valoración a históricos de activos no relacionados con servicios regulados

Telefónica propone utilizar la valoración a históricos para un conjunto de 71 activos que no afectarían a servicios regulados. A priori, los activos más susceptibles de ser valorados a históricos serían los que recaen dentro de esta categoría, sin embargo, tal y como se ha manifestado previamente se revisarán entre otros aspectos la facilidad en la obtención de ofertas por parte del operador, de si se trata de servicios a extinguir o novedosos, del impacto en la contabilidad de corrientes e incrementales, de si afecta a servicios sujetos a revisión por la Comisión, etc. para decidir si se acepta o deniega la petición de Telefónica.

Sobre la red de un operador coexisten por norma general un elevado número de servicios. Cada servicio tiene una finalidad y cada servicio es contratado por un cliente en un determinado momento. Existen servicios en los que no hay un servicio sustitutivo y que están muy orientados a ofrecer funcionalidades ajenas al ámbito de la regulación. Este sería el caso de por ejemplo el servicio de filodifusión. Un servicio ofrecido por Telefónica que permite a las empresas/comercios disponer de un canal musical para amenizar las horas a sus empleados y/o potenciales clientes en cada uno de sus emplazamientos. Existen por otro lado servicios que por su complejidad e importancia únicamente se prestan a partir de un único suministrador. Este sería el caso del servicio móvil marítimo que garantiza la seguridad en la mar. Este servicio está gestionado por el ministerio de Fomento y está delegado en Telefónica. Otros servicios pueden catalogarse como obsoletos pero siguen siendo solicitados por los antiguos clientes. Como ejemplo reciente se podría nombrar la red X.25 de T-Data sobre la que se sustentan ciertos servicios del sector bancario. La actualización de servicios críticos sobre nuevas tecnologías puede llevar años como consecuencia del recelo que tienen las empresas por actualizar sus redes. La actualización en una nueva tecnología de la que se desconoce su fiabilidad frente a la seguridad de seguir utilizando una tecnología consolidada hace que la toma de decisiones en muchos casos se demore. Por otro lado y desde el punto de vista de cliente final, un mismo servicio (como por ejemplo el acceso a Internet) puede ser ofrecido con varias tecnologías. Para estos servicios, de forma natural, la tecnología más novedosa irá paulatinamente sustituyendo a la



más obsoleta (ATM vs. IP) por un tema de eficiencia de costes. Así pues, cada servicio y cada activo sobre el que se ofrece este servicio tiene una casuística muy particular que se revisará para determinar si la valoración a históricos puede tener un impacto negativo en la contabilidad tanto en el momento actual como en el futuro. A continuación se describen brevemente los motivos que han decantado a aceptar o denegar la propuesta de Telefónica de valorar los activos a históricos. El análisis exhaustivo para cada activo se realiza en el Anexo I.

Los servidores de terminales de banda estrecha a la red RIMA se pueden considerar equipos obsoletos. Estos equipos permiten acceder a la red IP de Telefónica (RIMA) a través de la banda baja de frecuencias (frecuencias vocales) por lo que su utilización es cada vez más residual frente a los accesos de banda ancha. Se constata que Telefónica no habría adquirido equipamiento en los últimos años y que además está procediendo con el desmantelamiento de la planta. Gran parte de este activo está amortizado pero a pesar de ello el inmovilizado bruto a históricos que todavía está presente en la red no es despreciable [CONFIDENCIAL] y por consiguiente el efecto en los costes calculados en el estándar de incrementales son elevados. De la información que remite con carácter anual Telefónica (MICC), el centro de actividad sobre el que repercute sus costes este activo es un centro de actividad que posteriormente asigna sus costes en servicios de acceso a Internet (ADSL, ADSL-IP, etc). Tanto los servicios minoristas como los servicios mayoristas de acceso a Internet deben poder revisarse por esta Comisión y es importante tener una misma referencia de costes. Igualmente, la escasa trazabilidad en el SCC actual impide que este activo puede valorarse a históricos puesto que tendrá un impacto en el modelo de incrementales. Por ello Telefónica deberá seguir valorando estos activos a corrientes.

Los activos relacionados con el servicio Imagenio no pueden considerarse equipos obsoletos a extinguir. Se constata que Telefónica está invirtiendo en estos activos con la salvedad de dos equipos de red en los que la dificultad de obtener ofertas es escasa. El servicio Imagenio está en plena expansión. Este hecho lo constatan sus adquisiciones y el creciente número de usuarios del servicio. Es importante tener una misma referencia de costes en los activos asociados a Imagenio puesto que existen servicios regulados en los que es necesario poder comparar de igual a igual para descartar posibles pinzamientos. Por ello, se deniega la petición del operador de valorar a históricos los equipos de Imagenio.

Los activos heredados de la red de T-Data se sustentan en múltiples tecnologías, algunas de ellas obsoletas y otras novedosas. Para las tecnologías X.25, FR y ATM, Telefónica está procediendo con el desmantelamiento de la planta. Además, los servicios y centros de actividad sobre los que asignan sus costes están muy delimitados y no son susceptibles de ser revisados por esta Comisión. Sin embargo, para los activos IP/MPLS/Softswitch, se constata que se trata de equipos novedosos en los que ha habido inversión y que desde un punto de vista de tecnología se están utilizando actualmente en los despliegues de todos los operadores. Además estos activos repercuten sus costes en servicios que deben poder ser trazados y auditados por esta Comisión. Por consiguiente, únicamente se permite valorar a históricos los activos que se sustentan sobre X.25, FR y ATM por ser equipos en los que la obtención de ofertas es complicada.

Los equipos de fibra óptica para señales de vídeo son equipos en los que Telefónica no está invirtiendo. El inmovilizado bruto a históricos asociado a este activo decrece desde el año 2007 y la valoración a corrientes para el 2010 reduce el valor de adquisición en un [CONFIDENCIAL]. Sin embargo, los costes que se derivan del centro de actividad sobre el que el activo asigna sus costes, repercuten en servicios que deben poder revisarse por esta Comisión puesto que tienen sus equivalentes en la oferta mayorista regulada ORLA. La escasa trazabilidad de activos que no mantienen relación alguna con servicios regulados, impide que se pueda considerar la opción de valorar a históricos.



Desde el 2007 se constata que el inmovilizado bruto a históricos asociado a los multiplexores musicales se ha ido reduciendo. Además, los costes calculados en los estándares de corrientes e incrementales son poco relevantes y las diferencias por utilizar el precio de adquisición y el precio actual de mercado son poco significativas. Asimismo, los costes repercuten en servicios con escaso interés para la Comisión y por ello se acepta la solicitud de valorar el activo a históricos.

Telefónica solicitar valorar con el precio de adquisición los activos relacionados con equipos de televisión. Se observa que para la totalidad de activos propuestos Telefónica habría incrementado el inmovilizado bruto año tras año desde el 2007. En algunos activos la inversión habría sido significativa puesto que habría duplicado su valor. Así pues, Telefónica dispondría del precio real de mercado para gran parte de los componentes. Además se constata que la diferencia entre los costes calculados por utilizar el valor de adquisición o el valor de mercado, difiere considerablemente. Estos activos reparten sus costes en centros de actividad que posteriormente asignan sus costes en servicios sujetos a revisión por la CMT. Si bien en las alegaciones al expediente el operador manifiesta que los costes únicamente se asignan al servicio 'Otros circuitos digitales superiores a 2 Mbit/s' la documentación presentada no se ajusta a lo manifestado. No es tarea de la Comisión verificar que la documentación entregada por Telefónica sea precisa y correcta, sino labor del operador. A pesar de ello, es importante poder revisar los costes asociados de los circuitos digitales con velocidad superior a 2 Mbit/s. Además, en contra de lo manifestado por el operador, existen activos que derivan sus costes en el servicio Imagenio que debe poder auditarse. La adquisición de material permite disponer del precio de mercado. Igualmente se constata que Telefónica valora a históricos parte de los componentes relacionados con equipos de TV y en los que se ha invertido fuertemente. Telefónica deberá valorar la totalidad de estos activos a corrientes.

Telefónica solicita valorar a históricos los activos relacionados con el servicio de filodifusión. La inversión en gran parte de los activos se ha congelado desde hace ya varios ejercicios y en algunos se ha procedido con el desmantelamiento de la planta instalada. La totalidad de los costes se asignan en centros de actividad y servicios con escaso interés en la regulación actual. Además el grado de amortización es elevado y las dotaciones para la amortización en el estándar de costes corrientes son reducidas. Por no requerir de grandes inversiones, las dotaciones para la amortización en el estándar de incrementales tampoco son muy elevadas. Por todo ello, se acepta la propuesta del operador de valorar a históricos los activos relacionados con el servicio de filodifusión.

El servicio móvil marítimo es aquel que tiene por objeto el intercambio de mensajes de radio entre las estaciones costeras y los buques con el fin de mejorar la seguridad en la mar. Este servicio viene siendo ofrecido por Telefónica desde el año 1971. Si bien en el año 1998 la prestación se encomendó a la Dirección General de la Marina Mercante, Telefónica viene prestando el servicio desde entonces mediante un contrato de gestión indirecta. La no relación con servicios regulados y la dificultad en solicitar ofertas para ciertos activos posibilitan que la valoración se realice a históricos. Se acepta por tanto la petición del operador.

El activo concentradores de línea se incluye bajo planta residual. Se constata que son equipos con un elevado grado de amortización y en los que la inversión ha sido poco significativa. Además, en 2008 Telefónica procedió a desmantelar parte de la planta puesto que el inmovilizado bruto a históricos se redujo notablemente. Desde entonces no ha habido movimiento alguno desde un punto de vista de inmovilizado bruto a históricos. Las diferencias por utilizar el valor de adquisición o corrientes son escasas tanto en el estándar de costes corrientes y en el de incrementales. La totalidad de los costes se asignan a costes no atribuibles a la actividad propia de telecomunicaciones y por consiguiente se aprueba la petición de Telefónica de valorar a históricos.



De la revisión de los activos asociados con terminales de telefonía privada en régimen de alquiler se puede apreciar una acusada reducción del IBH en los últimos años. Esta tendencia negativa queda justificada por la pérdida de líneas fijas del operador en los últimos ejercicios. A pesar de detectar unas variaciones porcentuales (IBC/IBH) algo extrañas en el periodo revisado y que se detallan de forma extensa en el anexo, se considera adecuado que Telefónica pueda utilizar el valor de adquisición puesto que se constata un fuerte decrecimiento de la planta asociada a estos activos. Igualmente los servicios sobre los que recaen la totalidad de los costes son 'terminales' y 'Otros tipos de acceso (RPV, Ibercom, Centrex, Red Inteligente y 118AB otros proveedores)' los cuales pueden trazarse y revisarse de forma conveniente y son de escaso interés en la regulación actual.

Sin embargo, para los equipos en domicilio de cliente de empresas, Telefónica deberá seguir valorando a corrientes. En las alegaciones al trámite de audiencia el operador apunta que la diferencia entre costes corrientes e históricos es de únicamente un [CONFIDENCIAL]. Tal y como se manifestó, esta diferencia tan reducida es consecuencia de la actualización del parque de dispositivos que se realizó recientemente. Telefónica habría invertido desde el 2007 una media de [CONFIDENCIAL] anuales en este tipo de dispositivos. Si bien en 2010 las diferencias entre IBC e IBH son del [CONFIDENCIAL], en 2008 ascienden al [CONFIDENCIAL]. Como primer punto debe señalarse que la disponibilidad de ofertas se prevé inmediata. Como segundo punto señalar que los costes de estos dispositivos afectan a centros de actividad poco trazables como pudieran ser ventas, facturación, marketing y publicidad y componente servicios de transmisión de datos tradicionales. Estos centros de actividad derivan igualmente sus costes sobre servicios que deben poder ser auditados por esta Comisión como pudieran ser servicios de Ethernet, Fast Ethernet y Gigabit Ethernet. Así pues, como consecuencia de la renovación del parque de dispositivos, el incremento tan fuerte de las inversiones y una mejor trazabilidad de los servicios, se deniega la petición del operador. De igual manera, Telefónica deberá seguir valorando a corrientes los descodificadores de Imagenio, ya que las inversiones desde 2008 en este tipo de dispositivos superan los [CONFIDENCIAL].

Respecto de las cabinas Telefónica señala que hay que recalcar dos temas fundamentales, ya conocidos por la CMT, y uno es que Telefónica de España, no presta el servicio universal relativo al suministro de teléfonos públicos de pago, sino que esta actividad se la ha llevado mediante concurso otra sociedad mercantil por lo que Telefónica no puede recibir una compensación por este concepto a través del Fondo Nacional del Servicio Universal y, por otra parte, se trata de un terminal, por lo que no tiene la consideración de un servicio de telecomunicaciones electrónicas.

A pesar de lo alegado por Telefónica respecto de que la provisión del servicio de cabinas en el servicio universal ya no corresponde a Telefónica sino a TTP, que ha ganado el concurso, se debe tener en cuenta que esto es cierto desde el año 2012. En el oficio por el que se presentan estas alegaciones la operadora expone que *“con fecha 17 de enero de 2012 Telefónica de España presentó ante la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (en adelante, CMT) un escrito por el que proponía, para la simplificación y mejora del sistema de Contabilidad, la introducción de una serie de cambios en la metodología de valoración de los activos en el estándar de costes corrientes, al objeto de aplicar dichos cambios en la determinación de los resultados del ejercicio 2011, bajo el estándar de corrientes, a entregar antes del 31 de julio de 2012”*, por lo que esta Comisión entiende que en el momento de hacerse esta propuesta, y cuando todavía está pendiente de auditar la contabilidad y declaración anual del coste neto del servicio universal del ejercicio 2011, en el que aplica la metodología aprobada en julio de 2001, ello implica que el cálculo de los elementos de coste neto debe presentarse siguiendo un esquema de costes corrientes por lo que la valoración de los activos también debe ser la de corrientes.



Por otra parte, a futuro y aunque el prestador del servicio universal para el elemento de cabinas sea TTP, cabe reiterarse en lo ya señalado en el informe de audiencia, pues la titularidad de las mismas sigue siendo de Telefónica y deberá mediar un contrato entre ambas empresas para la prestación de los servicios incluidos en este componente del servicio universal, por lo que se desconoce la repercusión que podría tener la valoración de estos activos a valor histórico. Este desconocimiento es motivo suficiente para que esta Comisión no acepte la proposición de Telefónica en este punto.

Valoración a históricos de activos con impacto irrelevante en el negocio

Telefónica propone utilizar la valoración a históricos para un conjunto de siete activos que según el operador son de impacto irrelevante en el negocio. A diferencia de los activos que no afectan a servicios regulados, éstos sí que asignan sus costes en los servicios sujetos a revisión por esta Comisión. Por ello para poder decidir sobre la conveniencia de utilizar el valor de adquisición es importante evaluar el impacto actual/futuro de cada uno de estos activos para los diferentes estándares de costes, la dificultad en la obtención de ofertas por parte del operador y la importancia de mantener la valoración a corrientes para una mejor trazabilidad.

De los siete activos propuestos por el operador, cinco de ellos quedan englobados bajo la categoría de 'Mobiliario'. Sin embargo, de la revisión del inmovilizado bruto a históricos se certifica que para los activos propuestos ha habido adquisiciones desde 2007⁶ y por ello se denegó inicialmente la petición. No obstante, en su escrito de alegaciones al trámite de audiencia Telefónica manifestó que para el activo Mobiliario existe una gran dificultad en la obtención de ofertas como consecuencia de los problemas de inventariado. Es cierto que para este tipo de activos la complejidad para valorar a corrientes se antoja dificultosa ya que recogen una gran variedad de objetos que requerirían la solicitud de múltiples ofertas, aspecto que puede llegar a ser desproporcionado.

La evolución del inmovilizado bruto de los activos 'Mobiliario' y 'Equipos de oficina' se mantiene dentro de unos márgenes razonables, puesto que depende en gran medida del volumen de la plantilla del operador. Las diferencias entre los costes calculados por utilizar el valor actual y de adquisición es de [CONFIDENCIAL] para el activo Mobiliario y de [CONFIDENCIAL] para Equipos de oficina en el 2010. Además estos costes se distribuyen en 153 y 151 de los 189 centros de actividad existentes. La diferencia en el estándar de incrementales sí que es ligeramente superior puesto que alcanza los casi [CONFIDENCIAL] para el activo Mobiliario y [CONFIDENCIAL] para Equipos de oficina en el 2010. Sin embargo, por el reparto mencionado el impacto es reducido. Este criterio es además utilizado por BT en el Reino Unido que contabiliza el mobiliario a costes históricos por ser "Non network assets". Por todo ello se considera adecuado que Telefónica pueda valorar a precio de adquisición ambos activos.

Por el contrario, es importante tener una visión real de los costes asociados a instrumental de laboratorio y maquetas por existir servicios mayoristas en los que se ofrecen este tipo de soluciones. Así pues, para el resto de activos incluidos en mobiliario, Telefónica deberá seguir valorando a corrientes.

Los tetraplicadores son equipos que se instalan por norma general en zonas rurales y permiten dar servicio a cuatro abonados sobre un único par de cobre. Así, este activo se considera de acceso y para todas las adquisiciones previas a enero de 2010 no se utilizará la anualidad financiera constante en el modelo de incrementales. La variación del inmovilizado bruto de históricos desde el 2007 es insignificante, puesto que no alcanza los

⁶ con la salvedad del activo mobiliario que redujo el inmovilizado bruto en el periodo 2007 a 2008, pero desde ese momento ha ido incrementando.



[CONFIDENCIAL] de un total de [CONFIDENCIAL] de inmovilizado bruto. Además se trata de un activo muy amortizado ya que los costes asignados en la contabilidad de corrientes ascienden a [CONFIDENCIAL] y a [CONFIDENCIAL] en históricos para el año 2010. Además, el peso relativo de este componente de red en el centro de actividad es asimismo muy reducido. Por ello, se acepta la propuesta de valorar a históricos los tetraplicadores.

El sistema PDCD posibilita junto con otras herramientas, el control y explotación del bucle de abonado. Los costes de este activo se asignan a los distintos tipos de circuitos alquilados. No obstante se constata que desde el 2007 el inmovilizado bruto de históricos asociado a este activo no se ha alterado. Además las diferencias entre la valoración a corrientes e históricos oscilan entre el [CONFIDENCIAL] en 2007 al [CONFIDENCIAL] en 2009. El peso relativo de este activo en los centros de actividad relevantes es inferior al [CONFIDENCIAL] y se acepta por tanto la propuesta.

Valoración a históricos de activos con vida útil reducida

Telefónica propone utilizar la valoración a históricos para un conjunto de veintinueve activos que presentan vidas útiles reducidas. Para este tipo de activos el operador alega que las diferencias entre la valoración a históricos (precio de adquisición) y la valoración a corrientes (precio real de mercado) son reducidas. Sin embargo, tal y como se ha matizado previamente, no se comparte la opinión de Telefónica. Debe señalarse que estos activos asignan costes a servicios sujetos a revisión por la Comisión. Así pues, para analizar la petición del operador se procede a revisar las adquisiciones recientes, la diferencia entre el valor real y el de adquisición y los servicios sobre los que estos activos asignan costes.

Telefónica propone valorar a históricos cuatro activos asociados a la red RIMA. Para la totalidad de los activos se constata que el operador habría procedido con adquisiciones en los dos últimos ejercicios. Así, los router RIMA (no SABA) habrían incrementado en más de [CONFIDENCIAL] el inmovilizado bruto de históricos desde el 2008 y en más de [CONFIDENCIAL] desde el 2007. Los router SABA de RIMA habrían incrementado en más de [CONFIDENCIAL] el IBH en el periodo 2008 a 2010 con un valor total de inmovilizado bruto a históricos que asciende a [CONFIDENCIAL]. Los conmutadores de red RIMA incrementan igualmente en más de [CONFIDENCIAL] el IBH en el mismo periodo y los equipos de gestión en [CONFIDENCIAL]. Con estos números tan significativos es difícil entender que sea complicado para el operador disponer de ofertas.

A pesar de tener una vida útil reducida la valoración a corrientes reduce el valor de adquisición en más de un [CONFIDENCIAL] para los router RIMA (no SABA), en un [CONFIDENCIAL] para los router SABA de RIMA, en un [CONFIDENCIAL] para los equipos de gestión y tan sólo los conmutadores de red RIMA verían incrementada su valoración en un [CONFIDENCIAL].

Además se constata que Telefónica está utilizando la valoración a históricos de otros seis activos asociados a la red RIMA y en los que se certifica que ha habido un incremento de IBH. No se entiende cómo habiendo aumentado sustancialmente el IBH de la totalidad de activos, el informe de revisión del SCC de Ernst&Young indique que Telefónica utiliza únicamente la valoración a corrientes del activo router SABA para obtener la valoración a corrientes del resto de activos. Este aspecto deberá revisarse con sumo cuidado y deberá ser justificado por el operador ya que no se ajusta a lo especificado por resolución en cuanto a la valoración de los activos a precio de mercado. Así pues, se deniega la petición del operador ya que las diferencias son muy significativas y afectan tanto a servicios regulados como a servicios sujetos a revisión por la Comisión.



El siguiente grupo de activos a revisar se engloban dentro de las redes MAN. Se constata que para la totalidad de activos Telefónica habría incrementado de forma muy significativa el IBH. Como ejemplo, la inversión en el router multiservicio desde 2008 es cercana a los [CONFIDENCIAL] de un total de [CONFIDENCIAL] de IBH. Para el resto de activos las inversiones son asimismo muy representativas.

Como consecuencia de las inversiones recientes las diferencias entre el valor de adquisición y el valor de mercado no son muy significativas. La valoración a precio de mercado supone una reducción del valor de adquisición del [CONFIDENCIAL] para los router multiservicio, los router de consola de gestión fuera de banda y los generadores de medida. Las fuertes inversiones en estos activos y que repercuten sus costes en servicios regulados justifican que Telefónica siga valorando a corrientes y por ello se deniega la petición del operador. Por otro lado se han detectado ciertas incongruencias en las asignaciones de activos de la red MAN las cuales se desarrollan en la secciones de alegaciones al trámite de audiencia y en el anexo, y que Telefónica deberá subsanar.

Telefónica solicita valorar a históricos los terminales asociados al servicio Ibercom, las centralitas md-110, los equipos clientes para transmisión de datos y los aparatos de medida no incorporados de equipamiento para instalaciones telefónicas. Con la salvedad de las centralitas md-110, el resto de activos deberá seguir valorándose a corrientes. Los motivos que justificarían seguir valorando a corrientes son la adquisición de terminales en el periodo 2007 a 2010 para los terminales ibercom, terminales de planta ibercom, los convertidores de medio y los aparatos de medida no incorporados. Además la depreciación de ciertos activos como los módem es muy acentuada, puesto que el precio de mercado reduce a una [CONFIDENCIAL] el valor de adquisición. Por ello, el operador deberá seguir valorando a corrientes, exceptuando las centralitas md-110.

Telefónica solicita valorar a históricos los equipos para procesos de información y que consisten principalmente en ordenadores de diferente capacidad y procesamiento. De la revisión del inmovilizado bruto se certifica que Telefónica habría invertido una media de [CONFIDENCIAL] anuales y que la valoración a corrientes reduce en un [CONFIDENCIAL] el valor de adquisición. Por ambos motivos se deniega la petición de Telefónica.

Telefónica solicita valorar a precio de adquisición las inversiones en caminos de acceso, locales alquilados y otras propiedades. Sin embargo la incertidumbre en las inversiones a futuro que se realizará en estas cuentas hace que no se acepte la petición del operador.

Definición de cestas tipo

Por último Telefónica propone la definición de siete cestas tipo que engloben equipos de un determinado tipo de planta. De la totalidad de la propuesta remitida únicamente se permite la creación de una cesta tipo, que englobaría un subconjunto de activos. Esta cesta está formada por los cables de entorno submarino de dos, tres, cuatro, seis y doce pares de fibras ópticas puesto que afectan a los mismos servicios, la funcionalidad es idéntica y se trata de activos con una misma vida útil.

Por el contrario, no se permite la creación de una cesta que englobe los equipos de radio y transmisión. La cesta propuesta por Telefónica incluye un total de 47 activos que, si bien puede catalogarse como equipos de radio y transmisión, por ser ésta muy amplia, comprende equipos de diferente naturaleza. El operador propone valorar a corrientes 5 de los 47 activos, siendo éstos los más representativos. Al resto de activos se les aplicaría la evolución promediada año tras año. Sin embargo se discrepa con esta propuesta ya que los activos no comparten ni funcionalidad, ni grado de obsolescencia, ni afectan a los mismos servicios, de manera que los errores cometidos son impredecibles. Además se desconoce la inversión futura en cada uno de ellos. Se han revisado igualmente los costes calculados tanto en incrementales como en corrientes y se ha constatado que los activos



representativos en corrientes no lo son en incrementales ya que el grado de amortización tiene un efecto directo en la valoración a corrientes pero no afecta a la valoración de incrementales.

La segunda cesta propuesta comprende los equipos de satélite. Telefónica propone utilizar como elementos representativos las antenas de diámetro entre 5 y 11 metros y el amplificador de alta potencia. Sin embargo no justifica por qué estos son los activos más representativos y si lo van a seguir siendo en un futuro. Se observa que Telefónica habría obviado la utilización de los equipos terminales, siendo éste el activo más representativo en cuanto a dotación para la amortización. Además Telefónica no ha tenido en consideración el grado de amortización de los activos, que definitivamente influye en la valoración a corrientes pero no en la de incrementales. Si bien se considera que el error cometido será mínimo, Telefónica no ha aportado dato alguno de la evolución de los activos, ni de sus planes de inversión, siendo todos estos aspectos críticos en la valoración de una posible cesta.

La tercera cesta propuesta consiste en los equipos DWDM. Sin embargo dentro de esta cesta el operador incluye equipos de diferente naturaleza y que afectan a diferentes servicios. No es lo mismo la evolución de los equipos submarinos que los equipos terrestres. De la misma manera el principal objetivo en el diseño de los equipos DWDM terrestres de corta distancia no mantiene relación alguna con los equipos DWDM de larga distancia. Mientras que en un caso prima la seguridad, alta capacidad de procesamiento y escalabilidad, en otros prima el factor económico. Así, la evolución de cada uno de ellos es dispar. Por consiguiente, para la cesta propuesta se deberán seguir valorando la totalidad de activos.

La cuarta cesta propuesta consiste en los equipos de fuerza. Entre dichos equipos se incluyen los cuadros de fuerza, equipos donde se realiza la conversión de corriente alterna a continua, las baterías y grupos electrógenos que permiten alimentar a los equipos en casos de fallo de suministro, los cuadros de fuerza para red 50 y baterías de pequeña capacidad para nuevas redes. Todos estos equipos deben poder revisarse con sumo cuidado puesto que afectan a servicios regulados y cualquier simplificación se considera inadecuada.

Telefónica propone crear una cesta de plataforma de servicios en la que se incluyen las plataformas de Red Inteligente Superpuesta, Red Inteligente Normalizada, Centro Proveedores de Servicios Avanzados, Centro de Contactos en Tecnología IP, Contestador Automático de Red. A pesar de la dificultad alegada, cada plataforma da respuesta a un conjunto de servicios diferenciados. Algunas de ellas presentan un grado de amortización elevado pero otras están siendo introducidas actualmente como es el caso de la plataforma CCIP. Los equipos más representativos en corrientes no lo son en incrementales como consecuencia de la amortización acumulada. Por todas estas razones no se considera apropiado la utilización de una cesta.

Telefónica propone crear una cesta que englobe los cables submarinos. Sin embargo, de la revisión del inmovilizado se constata que parte de los activos son equipos terminales, otra parte de los activos son co-participaciones en cableado submarino y un tercer grupo consiste en cables de pares de fibra en entorno submarino. De la totalidad de activos únicamente se permite crear una cesta que englobe los cables en propiedad de Telefónica de 2,3,4,6 y 12 pares de fibras. Todos ellos afectan a los mismos servicios y tienen una misma finalidad. El resto de activos se seguirán valorando a corrientes.

Telefónica propone crear una cesta que aglutine la infraestructura de soporte. Sin embargo los activos incluidos no presentan una funcionalidad común, el momento de adquisición diverge y por tanto el grado de amortización es dispar, las inversiones son dispares de manera que no se considera una opción viable.



III.2.3.1 Alegaciones al trámite de audiencia y respuesta de la Comisión

Equipos de TV

En lo referente a los Equipos de TV, Telefónica señala que aparte de la complejidad inherente a la valoración a corrientes de estos activos, los costes de estos activos no afectan a servicios regulados. El operador expone que en el Informe de Audiencia se apunta que estos activos afectan a los centros de actividad “Acceso circuitos alquilados nacionales digitales banda ancha”, “Transporte circuitos nacionales digitales” y “Nodos específicos Imagenio” y que estos últimos reparten costes a servicios finales de alquiler de circuitos minoristas que tienen reflejo en servicios mayoristas análogos. Telefónica entiende preciso aclarar que en la realidad estos activos sólo asignan costes al servicio final de “Otros circuitos digitales superiores a 2 Mbits/s” y que esta circunstancia se puede comprobar fácilmente por el auditor contratado por la CMT para la verificación del SCC.

En este sentido, los servicios de la CMT han podido comprobar que esa no es la información que aparece exactamente en los Motivos de Cargo y Abono que acompañan al MICC de Telefónica. De hecho, según se indica en los mismos, el coste calculado “codificadores de TV” se reparte según el documento de Motivos de cargo y abono de los costes calculados a los siguientes centros de actividad: “Acceso circuitos alquilados nacionales digitales banda ancha”, “Transporte circuitos nacionales digitales” y “Nodos específicos Imagenio”.

Por su parte, según se indica en el documento de Motivos de cargo y abono de los márgenes de los servicios, de fecha julio de 2011, elaborado por Telefónica, el centro de actividad “Acceso circuitos alquilados nacionales digitales banda ancha” se reparte a los siguientes servicios:

- Otros servicios de transmisión de datos,
- Alquiler de Circuitos nacionales digitales velocidad 2 Mbit/s estructurados,
- Alquiler de Circuitos nacionales digitales velocidad 2 Mbit/s no estructurados y
- Otros circuitos digitales superiores a 2 Mbits/s

En el caso del centro de actividad “Transporte circuitos nacionales digitales” se reparte a los siguientes servicios

- Alquiler de Circuitos nacionales digitales velocidad 2 Mbit/s estructurados,
- Alquiler de Circuitos nacionales digitales velocidad 2 Mbit/s no estructurados,
- Alquiler de circuitos nacionales digitales n64 kbit/s,
- Otros ctos. digitales baja velocidad < 64 kbit/s- y modalidades especiales <= 2 Mbit/s
- Otros servicios de transmisión de datos y
- Servicio de transporte 2 Mbit/s

Por lo que respecta al centro de actividad “Nodos específicos Imagenio” según el MICC se reparte a los siguientes servicios:

- Imagenio- Oferta básica (cuota mensual)
- Imagenio- Ofertas premium (cuota mensual)

Por lo que a partir de la documentación soporte del SCC, que es la que se ha estudiado para valorar la propuesta, a falta de una mayor descripción de Telefónica de los cambios solicitados, no se puede concluir que no afecte a servicios de especial importancia por su relación con servicios mayoristas regulados o para los estudios de las posibles prácticas de estrechamientos de márgenes. Por consiguiente, Telefónica deberá valorar la totalidad de los activos a corrientes.



Terminales y cálculo de la AFC

En referencia a los terminales de telefonía privada Telefónica afirma que la CMT ha considerado adecuado que pueda valorar esos activos a un precio de adquisición pero que no obstante, impone una condición adicional, consistente en aplicar la valoración mediante metodología AFC para evaluar los costes en el estándar LRIC. Así, señala que *“para estos activos en los que confluyen unas características especiales, como son el no afectar a servicios mayoristas regulados, o como en este caso, por no ser activos que imputen costes a una actividad propia de la prestación de servicios de telecomunicaciones, se debería hacer una excepción análoga a la realizada en la valoración de software, lo que implica que estos activos se valoren mediante precios históricos y no mediante AFC.*

En este sentido hay que mencionar que éste viene siendo el procedimiento habitualmente utilizado. Así, en el ejercicio 2007 la CMT aceptó que el software no se reevaluase y, por tanto, que el coste corriente fuera igual que el histórico. En el estándar de costes incrementales a este activo no se le aplica la anualidad financiera constante, por tanto su coste coincide con el histórico.

Este procedimiento también se ha aplicado en el ejercicio 2010 a los terminales. En este contexto, la empresa contratada por la CMT para auditar los resultados de Telefónica de España opinó lo siguiente:

Debido al alto grado de amortización de los equipos de cliente y a que se atribuyen sobre servicios no regulados, se considera aceptable la simplificación implementada por Telefónica por la cual se mantienen los costes corrientes en el estándar de incrementales”

A este respecto, cabe realizar una aclaración, la valoración de los activos y la forma en que sobre estos se obtienen los costes calculados son dos temas independientes. Así una cosa es la forma en que los activos están valorados en la contabilidad regulatoria, a valor de reposición o a coste de adquisición y otra muy distinta es la forma en que se reparte esos costes calculados a los servicios empleando el método de amortización y cálculo del coste de capital.

Es decir, que un activo sea valorado a precio de adquisición no implica que la forma de calcular su coste calculado consista en aplicar un método de depreciación lineal y el coste de capital en aplicar el WACC sobre el valor neto contable, sino que sobre ese valor de activo, son múltiples las formas de considerar su depreciación y su coste de capital, siendo en el caso del estándar de costes incrementales a largo plazo aprobado para Telefónica el de la fórmula de la anualidad financiera constante.

Se debe dejar claro que esta Comisión entiende que la propuesta presentada por Telefónica para la simplificación y mejora del sistema de contabilidad de costes versaba únicamente sobre la forma de valorar los activos a corrientes, tal y como indica en el oficio de 18 de enero de 2012: *“Telefónica de España considera pertinente elevar para su estudio por parte de la CMT una propuesta para modificar puntualmente la metodología de valoración a corrientes”*. Por ello, emplear en el estándar de incrementales el coste a históricos o corrientes, sería un cambio en la metodología de costes aprobada y no sería objeto de este procedimiento.

Por otra parte, no se puede extrapolar ni considerar como precedente el hecho de que el software, por el caso de que la CMT haya aceptado que la operadora no lo reevalúe en el estándar de corrientes desde el ejercicio 2007, suponga mantener el coste de históricos en el de incrementales, dado que al emplearse la misma fórmula para calcular la depreciación en los estándares de históricos y corrientes se mantendría la equivalencia, si bien, en incrementales la fórmula a emplear es la de anualidad financiera constante, con carácter general y emplear otra fórmula supondría un cambio en la metodología general del SCC de incrementales a largo plazo aprobado en el ejercicio 2011.



En este mismo sentido, que el auditor haya detectado ese cambio en el estándar de incrementales y no se haya corregido no implica que se dé por bueno cualquier cambio en el mismo sentido. Así en la Resolución de incrementales, esta Comisión determinó que:

“En las reuniones de trabajo, SVP ha identificado que Telefónica ha mantenido los costes calculados de corrientes para los equipos de cliente. Telefónica ha alegado que estos equipos se atribuyen a servicios no regulados por lo que para simplificar el sistema ha mantenido sus costes a corrientes.

Debido al grado de amortización de estos activos (el grado de amortización promedio es del [CONFIDENCIAL]), en el caso de aplicar la metodología definida por la comisión, se habría observado un incremento de sus costes de un 75% ([CONFIDENCIAL] millones de EUR).” Así, se habría observado un incremento de sus costes de un 85% ([CONFIDENCIAL] millones de euros valorando los activos a históricos)] en por ejemplo los terminales de telefonía privada.

El Informe de SVP consideraba que, en vista del alto grado de depreciación de estos activos y a que se atribuyen sobre servicios no regulados, la simplificación empleada por Telefónica resultaba aceptable.

Posteriormente en la resolución de 4 de octubre sobre los resultados de Telefónica en el ejercicio de 2010 en el estándar de costes incrementales a largo plazo, esta Comisión resolvía que no era preciso que Telefónica hiciera un ajuste por este concepto si bien en un futuro, en caso de no emplear la valoración según el estándar de incrementales, debería plantearlo con carácter previo a esta Comisión para su estudio.

En este sentido, debe hacerse hincapié en que en el estándar e incrementales la forma de calcular los costes calculados es con la fórmula de la anualidad financiera constante para todos los activos, excepto para aquellos considerados de acceso y adquiridos antes del 1 de enero de 2010, en cumplimiento de la Resolución sobre la metodología del estándar de costes incrementales a largo plazo del 22 de julio de 2011. Asimismo, la forma de valorar los activos en este estándar es con carácter general el de valoración a corrientes, si bien, con carácter excepcional, a partir de esta Resolución algunos activos, pueden ser valorados a su precio de adquisición, por los motivos señalados en el cuerpo de la misma, como resultado de la petición que realizó Telefónica para simplificar el sistema de contabilidad de costes.

Red MAN

Telefónica expone que CMT impone la creación de nuevas cuentas de repartidores para diferenciar las vidas útiles de los dos tipos de repartidores existentes. Sobre este punto Telefónica manifiesta que existe un procedimiento establecido por la CMT para el cálculo y aprobación de las vidas útiles y, por tanto, esta nueva imposición debe hacerse en el marco de aquel expediente y no como consecuencia de una petición de simplificación del modelo de costes.

Mediante la petición de simplificación del SCC de Telefónica se ha constatado que bajo el activo MAN, el operador está derivando costes de equipos que no pueden considerarse homogéneos y que no comparten funcionalidad (repartidores). Por consiguiente, la asignación de los costes de los repartidores en el activo “redes MAN” es incorrecta además de estar sobreestimada (vida útil utilizada es inferior a la propia de este tipo de activo). Por ello se solicitó la creación de nuevas cuentas.

Si bien cada expediente se enmarca en un contexto determinado, esto no quita que si se detectan aspectos mejorables, la Comisión se manifieste al respecto. Existe un conjunto de expedientes que tienen como finalidad revisar, auditar y mejorar el SCC y entre los que se encuentra el expediente de simplificación del SCC. El mayor desglose proporcionado por



Telefónica en su petición ha permitido detectar esta incongruencia y por ello Telefónica debe proceder con la apertura de nuevas cuentas para mejorar la trazabilidad.

De la misma manera, Telefónica deberá derivar los costes de los equipos de gestión fuera de banda y generadores de medida en la cuenta de gestión de equipos MAN (22202616). Telefónica estaba asignando de forma incorrecta los costes de los equipos de gestión de la red MAN a pesar de existir una cuenta para tal fin.

Si bien existe un procedimiento establecido por la CMT para la verificación y aprobación de la contabilidad de costes, la contabilidad de Telefónica debe verse como un todo. Cualquier expediente relacionado con dicha contabilidad puede subsanar y mejorar aspectos detectados en aras de favorecer una mejor trazabilidad y auditabilidad del SCC.

III.2.4 Resumen de los aspectos aprobados por Resolución

Para cada una de las categorías descritas previamente se concluye lo siguiente:

1	Activos "no relacionados con servicios regulados" (según Telefónica)	Respuesta a la propuesta de simplificación de Telefónica/posible acción
1.1	Servidores de terminales de banda estrecha red RIMA	
1.1.1	Valoración a históricos de los servidores de terminales de BE.	No. Telefónica deberá seguir valorando a corrientes. Impacto en contabilidad de incrementales. Afecta a servicios minoristas sujetos a revisión por la CMT
1.2	Servicio Imagenio	
1.2.1	Valoración a históricos de los activos relacionados con Imagenio	No. Telefónica deberá seguir valorando a corrientes. Impacto en contabilidad de incrementales y corrientes. Afecta a servicios minoristas sujetos a revisión por la CMT. Se constata fuerte inversión. Disponibilidad inmediata de precio de mercado.
1.3	Nodos de Red de Telefónica Data	
1.3.1	Valoración a históricos para los equipos DPN	Sí. Siempre y cuando en el modelo de incrementales la totalidad de los costes se asignen en los servicios 'Otros servicios de transmisión de datos' y 'Servicios Telemáticos'.
1.3.2	Valoración a históricos para los equipos Passport	Sí. Siempre y cuando en modelo de incrementales la totalidad de los costes se asignen en los servicios 'Otros servicios de transmisión de datos' y 'Servicios Telemáticos'.
1.3.3	Valoración a históricos para los routers y servidores red IP/MPLS RUMBA	No. Impacto en contabilidad de incrementales y de corrientes. Afecta a servicios sujetos a revisión por la CMT. Se constata fuerte inversión. Disponibilidad inmediata de precio de mercado.
1.3.4	Valoración a históricos para los servidores de acceso conmutado de banda estrecha	No. Impacto en contabilidad de incrementales. Afecta a servicios minoristas sujetos a revisión por la CMT
1.3.5	Servidor de control Softswitch	No. Equipo con fuerte inversión que seguirá creciendo. Facilidad en la obtención del precio de mercado. Inversión en los últimos ejercicios.
1.4	Equipos de línea sobre fibra óptica para señales de vídeo	
1.4.1	Valoración a históricos del los equipos de línea sobre fibra óptica para señales de vídeo	No. Impacto en contabilidad de incrementales. Afecta a servicios sujetos a revisión por la CMT.
1.5	Multiplexores musicales	
1.5.1	Equipos multiplexores	Sí. Telefónica puede valorar a históricos siempre y cuando no adquiera equipamiento. Además, Telefónica debe garantizar que los servicios sobre los que asigna los costes en el modelo de incrementales son los mismos que en corrientes siendo éstos los siguientes: Otros circuitos analógicos, Alquiler de circuitos analógicos nacionales calidad ordinaria, Alquiler de circuitos analógicos



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

		nacionales calidad especial.
1.6	Equipos de TV	
1.6.1	Valoración a históricos de los equipos de TV	No. Impacto en servicios sujetos a revisión por la CMT.
1.6.2	Equipos de TV	Acción. Telefónica deberá valorar a corrientes la totalidad de activos asociados al servicio de TV. El operador deberá valorar a corrientes Matrices de conmutación de vídeo SDI, procesadores de audio, remultiplexor vídeo DBV-ASI, conversores de normas formatos de TV, codificadores de TV-IP
1.7	Equipos del servicio filodifusión	
1.7.1	Valoración a históricos de los activos relacionados con el servicio de hilo musical en empresas y comercios (filodifusión)	Sí. Telefónica puede valorar a históricos siempre y cuando no adquiera equipamiento. Telefónica debe garantizar que los servicios sobre los que asigna los costes en el modelo de incrementales son los mismos que en corrientes siendo éstos los siguientes: Otros circuitos analógicos, Alquiler de circuitos analógicos nacionales calidad ordinaria, Alquiler de circuitos analógicos nacionales calidad especial.
1.8	Servicio móvil marítimo	
1.8.1	Valoración a históricos de los activos relacionados con el servicio móvil marítimo	Sí. Telefónica puede valorar a históricos siempre y cuando garantice que el servicio sobre el que se asignan los costes en el modelo de incrementales y corrientes es Servicio Móvil Marítimo.
1.9	Concentradores de línea	
1.9.1	Valoración a históricos del activo concentradores de línea	Sí. Siempre y cuando el servicio final sobre los que se asignan los costes es 'Costes no atribuibles a la actividad propia de telecomunicaciones' tanto en corrientes como en incrementales.
1.10	Terminales	
1.10.1	Valoración a históricos de los Terminales de telefonía privada incluidos en la sección	Parcialmente. Telefónica podrá valorar a históricos los equipos de cliente aparatos telefónicos privados con/sin intercomunicador, los terminales RDSI y las centralitas privadas por su evolución temporal en los últimos 4 años. Los equipos CGP y routers domicilio cliente se seguirán valorando a corrientes. Hay una renovación constante de planta.
1.10.2	Valoración a históricos de otros equipos de cliente	Parcialmente. Telefónica podrá valorar a históricos los bastidores de cliente en centros de cálculo. Telefónica deberá seguir valorando a corrientes los terminales de vídeo sobre ADSL.
1.10.3	Cabinas telefónicas	No. Costes importantes en valoración del Servicio Universal.
2	Activos de impacto "poco relevante" en el negocio (según Telefónica)	Respuesta a la propuesta de simplificación de Telefónica/posible acción
2.1	Mobiliario	
2.1.1	Valoración a históricos del mobiliario	Si.
2.2	Instrumental laboratorio	
2.2.1	Valoración a históricos de instrumental laboratorio.	No. En todos los años revisados hay adquisición (en 2010 se triplica el inmovilizado bruto de históricos de 2007).
2.3	Equipos de oficina	
2.3.1	Valoración a históricos de equipos de oficina	Si.
2.4	Maquetas y equipos de experimentación para tecnología	
2.4.1	Valoración a históricos de maquetas	No. Inversión continuada a medida que surjan nuevas tecnologías para probar las funcionalidades que se implementarán en la red.
2.5	Maquetas T-Data	



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

2.5.1	Valoración a históricos de maquetas T-Data.	No. Afecta a servicios regulados. Impacto en incrementales.
2.6	Tetraplicadores	
2.6.1	Valoración a históricos de tetraplicadores	Sí. No ha aumentado apenas el inmovilizado. Equipo de acceso muy amortizado con escaso impacto en la contabilidad regulatoria. El error producido es insignificante. En caso de adquisición deberá informar a la CMT para revisar conveniencia de mantener valoración a históricos o actualizarla a corrientes.
2.7	PDCD	
2.7.1	Valoración a históricos del sistema probador a distancia del bucle de abonado	Sí. No hay variación del inmovilizado bruto. Equipo de acceso muy amortizado con escaso impacto en la contabilidad. El error producido es insignificante. En caso de adquisición revisará la conveniencia de mantener valoración a históricos o actualizarla a corrientes.
3	Activos de vida útil corta	Respuesta a la propuesta de simplificación de Telefónica/posible acción
3.1	Red RIMA	
3.1.1	Valoración a históricos de activos relacionados con red RIMA	No. Hay adquisición reciente y ambas valoraciones difieren considerablemente. Efecto más pronunciado en incrementales. Son activos que afectan a servicios regulados y minoristas sujetos a revisión por la CMT.
3.1.2	Telefónica deberá además valorar a corrientes Router backbone anillo crítico, router acceso de anillo crítico, router SABA nueva generación, switch anillo crítico, servidores de contenido red RIMA, equipos de cliente servicio IP	Acción. Telefónica deberá valorar a corrientes la totalidad de activos asociados al servicio RIMA por ser equipos que pierden valor muy rápidamente como consecuencia de los avances en tecnología/capacidad. Son activos que afectan a servicios regulados y minoristas sujetos a revisión por la CMT.
3.2	Red MAN	
3.1.1	Valoración a históricos de activos relacionados con red MAN Ethernet	No. Hay adquisición reciente y ambas valoraciones difieren considerablemente. Efecto más pronunciado en incrementales. Son activos que afectan a servicios regulados y minoristas sujetos a revisión por la CMT.
3.1.2	Valoración a corrientes de la totalidad de activos de la red MAN.	Acción. Telefónica deberá valorar a corrientes la totalidad de activos asociados a la red MAN Ethernet por ser equipos que pierden valor muy rápidamente como consecuencia de los avances en tecnología/capacidad. Es decir, deberá además valorar a corrientes Router backbone anillo crítico, router acceso de anillo crítico, router SABA nueva generación, switch anillo crítico, servidores de contenido red RIMA, equipos de cliente servicio IP. Son activos que afectan a servicios regulados y minoristas sujetos a revisión por la CMT.
3.1.3	Desglose de activo 22202615	Acción. Apertura de dos nuevos activos que no comparten funcionalidad con los equipos de red Ethernet de la red MAN. Repartidores Ethernet y ODF
3.1.4	Desglose de activo 22202615	Acción. Telefónica deberá trasladar los generadores de medida (2220261504) y router de consola gestión fuera de banda al activo con códigos (2220261505), al activo Equipo de gestión redes MAN (22202616). Traslado de la asignación de costes de los equipos que gestionan la red MAN por coherencia.
3.3	Terminales	
3.3.1	Valoración a históricos de los terminales Ibercom	Parcialmente. Hay adquisición reciente de activos que permite valorar a precio de mercado y en concreto los terminales de Ibercom y terminales de planta. Diferencias significativas entre ambos estándares. Centros de actividad que afectan en servicios sujetos a revisión por la CMT y servicios regulados. Se permite utilizar el valor de



		adquisición el centralitas MD-110 puesto que no ha habido adquisición en los último 4 años y el operador ha desmantelado el [CONFIDENCIAL] de su planta del 2007. Los otros dos activos se valorarán a corrientes.
3.3.2	Equipos de transmisión de datos	No. Grandes diferencias entre ambas valoraciones. Equipos relevantes en servicios regulados como pudiera ser conversores de medios de cliente ORLA-e.
3.3.3	Aparatos equipos de medida no incorporados	No. Adquisición de equipamiento todos los años y afectan a servicios regulados y servicios sujetos a revisión por la CMT. Grandes diferencias en incrementales.
3.4	Equipos para Procesos de Información	
3.4.1	Valoración a históricos de los equipos para procesos de información	No. Hay una adquisición media anual de [CONFIDENCIAL]. Ambas valoraciones difieren en un [CONFIDENCIAL]. El modelo de incrementales se vería altamente afectado por utilizar la valoración a históricos.
3.5	Inversiones	
3.5.1	Valoración a históricos	No. Se observa que las cuentas difieren considerablemente y en corrientes asignan mayores costes. Se desconoce la inversión futura en estas cuentas.
4	Cestas	Respuesta a la propuesta de simplificación de Telefónica/posible acción
4.1	Transmisión	
4.1.1	Valorar en una cesta común los activos de transmisión	No. Impacto relevante en servicios regulados. Planta muy amortizada pero que todavía tiene una contribución muy elevada y que asciende a [CONFIDENCIAL] en corrientes y ascendería a [CONFIDENCIAL] en incrementales. Equipos que no comparten ni misma evolución, ni inversión, ni amortización, ni funcionalidad, ni servicios por lo que la valoración IBC/IBH difiere.
4.2	Satélite	
4.2.1.	Valorar en una cesta común los activos de satélite	No. Telefónica no aporta ningún tipo de información que permita acotar el error introducido. Afecta a servicios regulados.
4.3	DWDM	
4.3.1	Equipos DWDM	No. Los equipos y evolución de los mismos difieren. La evolución de precios depende del segmento en el que se pretenda utilizar (corta/larga distancia o segmento terrestre/submarino). Difieren los servicios finales sobre los que se asignan costes.
4.4	Equipos de fuerza	
4.4.1	Equipos de fuerza	No. Funcionalidad no común. Evolución diferente tanto en precios como inversiones como momento de adquisición de los activos. Afectan a servicios regulados como la OBA.
4.4	Plataforma de servicios	
4.4.1	Plataformas de servicio	No. Se constata una evolución de los costes divergentes para cada una de las plataformas incluidas. Afectan a servicios regulados de forma distinta.
4.5	Cables submarinos	
4.5.1	Sistemas de 6x622 Mbit/s, 2,5Gbit/s y 10 Gbit/s	No
4.5.2	Cables de fibra de 1,2,3,4,6,12 pares	Sí.
4.5.5	Coparticipaciones	No. Dependen de los acuerdos firmados en cada una de las coparticipaciones.
4.6	Infraestructura soporte	
4.6.1	Infraestructura de soporte	No. Funcionalidad no común. La evolución de los activos diverge como el momento de adquisición, nivel de



	reposición, nuevas inversiones, grado de amortización y servicios finales.
--	--

En atención a lo expuesto, esta Comisión,

RESUELVE

ÚNICO.- Aprobar la propuesta de simplificación del SCC según lo especificado en las secciones III.2 de los Fundamentos de Derecho y en el Anexo a esta resolución.

El presente certificado se expide al amparo de lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 23.2 del Texto Consolidado del Reglamento de Régimen Interior aprobado por la Resolución del Consejo de la Comisión de fecha 20 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 31 de enero de 2008), con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión correspondiente.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la Resolución a la que se refiere el presente certificado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, por quienes puedan acreditar su condición de interesados, recurso de reposición ante esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.12 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/10998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y los artículos 107 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 3 del artículo 48 de la misma Ley.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Secretario, Jorge Sánchez Vicente, con el Visto Bueno del Presidente, Bernardo Lorenzo Almendros.



Glosario

ADSL	Asymmetric Digital Subscriber Line
AFC	Anualidad Financiera Constante
AIS	Automatic Identification System. Sistema de Identificación Automático. Sistema que permite comunicar la posición de los buques.
AME	Activo Moderno Equivalente
AMLT	Acceso Mayorista a Línea Telefónica
ATM	Asymmetric Transfer Mode. Modo de transferencia asíncrono (MTA). Tecnología de transferencia de datos a alta velocidad, basada en el empleo de paquetes (células) de tamaño fijo y pequeño, muy adecuada para manejar tipos de tráfico muy heterogéneo (voz, vídeo, datos genéricos, etc.).
BA	Banda Ancha
BE	Banda Estrecha
BRAS	Broadband Remote Access Server
CA	Centro de Acceso
CAR	Contestador Automático de Red
CC	Costes Calculados
CC-AL	Costes calculados con Amortización Lineal
CC-AFC	Costes calculado con Anualidad Financiera Constante
CCH	Curva Coste Homogénea
CCIP	Centro de Contactos en Tecnología IP
CCIP	Centro de Contactos en Tecnología IP
CCP	Coste de Capital Propio
CGP	Equipos de gestión de cliente personalizada
CIP	Plataforma de cliente IP
CPSA	Centro Proveedores de Servicios Avanzados
CWDM	Coarse Wavelegth Division Multiplexing
DAC	Dotación para la Amortización en Corrientes
DAH	Dotación para la Amortización en Históricos
DBV-ASI	Digital Video Broadcasting via Asynchronous Serial Interface (DVB-ASI). Mecanismo de transporte de la señal de vídeo MPEG-2.
DEMUX	Demultiplexor. Equipos que se encargan de recuperar varias señales que compraten un mismo canal físico.
DSLAM	Digital Subscriber Line Access Multiplexer. Multiplexor de línea de acceso digital del abonado
DWDM	Dense Wavelength Division Multiplexing. Multiplexación por División de longitudes de ondas densas.
E Y M	Señalización utilizada en el entorno de las centralitas (Ear and Mouth)
E.E.C.C.	Estaciones Costeras.
FDM	Frequency Division Multiplexing. Multiplexación por División de Frecuencia.
FI	Frecuencia Intermedia
FO	Fibra Óptica



FR	Frame Relay. Protocolo para intercambio de datos entre un "host" y una red de datos. También alude a la red que soporta el protocolo para que los usuarios puedan intercambiar datos entre sí. Está basado en el protocolo X.25 y trabaja solamente en los dos primeros niveles del modelo OSI (nivel físico y nivel de enlace). De esta manera se consigue una velocidad de transmisión de datos de hasta 2 Mbit/s.
FTTx	Fiber To The x. Denominación genérica utilizada para referirse a los diferentes tipos de red de acceso de fibra, dependiendo del punto donde acabe la fibra óptica: FTTH, FTTO, FTTC o FTTB.
HDSL	High Data Rate Digital Subscriber Line
HPA	High Power Amplifier. Amplificador de Alta Potencia.
IA	Inmovilizado Amortizable
IB	Inmovilizado Bruto
IBC	Inmovilizado Bruto a Corrientes
IBC/IBH	Pérdida/ganancia de valor del IBC con respecto a IBH. Responde a la fórmula $(IBC/IBH-1)\%$
IBH	Inmovilizado Bruto a Históricos
Imagenio	Servicio IPTV de Telefónica
IP	Internet Protocol
IPTV	IP Television. Televisión sobre protocolo IP.
ISP	Internet Service Provider. Proveedor de servicios de Internet.
LAN	Local Area Network. Red de Área Local
LMDS	Local Multipoint Distribution System. Sistema de distribución local multipunto. Tecnología de banda ancha multiservicio (voz, datos, vídeo) para bucle de usuario inalámbrico en la banda de 25 GHz y superior, dependiendo de las condiciones de la licencia correspondiente. Requiere visión directa entre transmisor y receptor.
LNA	Low Noise Amplifier. Amplificador de Bajo Ruido.
MAN	Metropolitan Area Networks. Redes de Área Metropolitana
MEA	Modern Equivalent Asset. Activo Moderno Equivalente.
MIC	Modulación por Impulsos Codificados
MICC	Manual Interno de Contabilidad de Costes
millones	Multimedia
MOU	Memorandum Of Understanding. Memorandum de Entendimiento.
MPEG	Moving Picture Experts Group. Grupo de expertos en imágenes en movimiento. Por extensión, formato de codificación de información multimedia definido por dicho grupo
MPLS	Multiprotocol Label Switching . Conmutación mediante etiquetas multiprotocolo. Tecnología diseñada para acelerar el flujo del tráfico en la red y facilitar su gestión. Mediante la asignación de etiquetas consigue que las redes de paquetes (redes IP) se comporten como redes orientadas a circuitos. Ofrece clases de servicio que permiten dar prioridad a las aplicaciones empresariales críticas y sensibles al tiempo, respecto al tráfico menos importante, como el correo electrónico o la navegación por Internet.
MUX	Multiplexor. Equipos que se encargan de mezclar señales de entrada en una salida
NAVTEX	Navigational Text Messages. Servicio automatizado que tiene por objeto la difusión de radiioavisos náuticos.
NGN	Next Generation Network. Red de Nueva Generación.
NTP	Network Time Protocol.



O.C.	Onda Corta.
O.M.	Onda Media.
OADM	Optical Add Drop Multiplexer. Multiplexador Óptico de Inserción y Extracción
ORLA	Oferta Regulada de Líneas Alquiladas
PAL	Phase Alternating Line. Nombre con el que se designa al sistema de codificación utilizado para la transmisión de señales de televisión analógica.
PCM	Pulse Code Modulation. Modulación por Código de Pulsos.
PDCD	Probador a Distancia de Circuitos Dedicados
PDH	Plesiochronous Digital Hierarchy. Jerarquía Digital Plesiócrona
PI	Periférico Inteligente
pPAI	Puerto del Punto de Acceso Indirecto
RA	Router de Acceso
RDSI	Red Digital Servicios Integrados. En inglés, ISDN, Integrated Services Digital Network. Red de comunicaciones normalizada por las recomendaciones de la serie I de ITU-T (antes CCITT), que tiene como objetivo la comunicación digital de voz, datos e imágenes a través de una sola conexión física.
RF	Radio frecuencia
RIMA	Red Interactiva Multiservicio Abierta
RIN	Red Inteligente Normalizada
RIS	Red Inteligente Superpuesta
ROADM	Remote Optical Add Drop Multiplexer. Multiplexadores ópticos reconfigurables de extracción e inserción.
ROPA	Remote Optically Pumped Amplifier
RPV	Red Privada Virtual
RTC	Red Telefónica Conmutada
RTLD	Red de Transporte de Larga Distancia
SABA	Servidor de Acceso a la Banda Ancha
SCC	Sistema de Contabilidad de Costes
SCG	Subelemento Central de Gestión
SCP	Service Control Point. Centro de Inteligencia de Red
SDH	Synchronous Digital Hierarchy. Jerarquía Digital Síncrona
SDI	Serial Digital Interface. Estándar para la transmisión de señal digital de televisión proporcionando una señal sin pérdidas de la codificación de la señal PAL/NTSC
SDP	Service Data Point. Punto de Datos del Servicio
SMC	Matriz de Conmutación
SMS	Service Management System. Centro de Gestión del Servicio.
SSF	Service Switching Function. Función de Conmutación del Servicio
SSP	Service Switching Point. Punto de Conmutación del Servicio.
SSREH	Servidor de Recursos Especiales
STB	Servicio Telefónica Básico
TDB	Teléfono Digital Básico para RDSI
TXT	Texto
U.R.S	Unidad Remota Simplificada
VDSL	Very high bit-rate Digital Subscriber Line
VHF	Very High Frequency. Banda del espectro electromagnético que ocupa el rango de frecuencias de 30 MHz a 300 MHz.



VNC	Valora Neto Contable
VoIP	Voice over IP. Voz sobre IP
VPN	Virtual Private Network. Red Privada Virtual.
VU	Vida útil
WACC	Weighed Average Cost of Capital
WSS	Wavelength Selective Switch. Conmutador Selectivo de longitud de onda.
X.25	Conjunto de protocolos desarrollados por la ITU para redes de transmisión de paquetes.
xDSL	Digital Subscriber Line (Familia). Término genérico para referirse a las distintas técnicas que utilizan el bucle telefónico de usuario para la transmisión de datos a alta velocidad. La "x" representa las distintas variedades de tecnologías DSL disponibles: por ejemplo, ADSL, HDSL o VDSL. Esta familia de tecnologías ofrecen un amplio ancho de banda a través del par de cobre convencional del servicio telefónico.



I ANEXO

I.1.1 Estructura del Anexo

El presente anexo tiene como objeto analizar la petición de simplificación del SCC de Telefónica. El análisis realizado mantiene la separación lógica utilizada por el operador y se estructura en las siguientes secciones:

- Valoración a históricos de activos no relacionados con servicios regulados (sección I.1.2).
- Valoración a históricos de activos con impacto irrelevante en el negocio (sección I.1.3).
- Valoración a históricos de ciertos activos que tienen una vida útil corta, menor o igual a 5 años (sección I.1.4).
- Agrupación en cestas tipo de activos cuya valoración resulta especialmente laboriosa (sección I.1.5).

I.1.2 Activos no relacionados con servicios regulados

Telefónica propone utilizar la valoración a históricos de los siguientes activos:

- Servidores de terminales de banda estrecha red RIMA (sección I.1.2.1)
- Activos asociados a servicio Imagenio (sección I.1.2.2)
- Activos asociados a la red RUMBA (equipos de red de la extinta Telefónica Data) (sección I.1.2.3)
- Equipos de línea sobre fibra óptica para señales de vídeo (sección I.1.2.4).
- Multiplexores musicales (sección I.1.2.5).
- Equipos de TV (sección I.1.2.6).
- Activos asociados al servicio de filodifusión (sección I.1.2.7).
- Activos asociados con el servicio móvil marítimo (sección I.1.2.8).
- Concentradores de línea (sección I.1.2.9)
- Terminales y equipos de cliente (sección I.1.2.10)

Para cada una de las categorías descritas previamente se procede a revisar la propuesta de Telefónica.

I.1.2.1 Servidores de terminales de banda estrecha red RIMA

Petición de Telefónica

Utilizar la valoración de históricos (valor de adquisición) de los servidores de terminales de banda estrecha red RIMA en el estándar de costes corrientes por su no relación con servicios regulados.

Análisis de la propuesta

A finales de la década de los 90 Telefónica consideró necesaria la creación de una red IP/MPLS de nueva generación, con altas prestaciones y capilaridad que se bautizó con el nombre de red RIMA⁷. La red RIMA es una red de transporte de datos, habilitada para el suministro de servicios IP y sobre la que se prestan tanto servicios minoristas sobre ISP

⁷ Red Interactiva Multiservicio Abierta. Se incluye un glosario en la parte final del documento.



conectados a la propia red como servicios mayoristas para encaminamiento hacia ISP de otros operadores. Con respecto a la conexión a la red RIMA, los usuarios pueden acceder⁸ a través de la RTC, en los que la puerta de entrada son los Servidores de Terminales de Banda Estrecha (BE), o a través de los accesos xDSL en los que la puerta de entrada son los Servidores de Acceso a la Banda Ancha (SABA). Telefónica solicita valorar a históricos los servidores de terminales de banda estrecha de la Red RIMA. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Desde la aparición del primer servicio de ADSL en España en 1999, los accesos a Internet a través de la RTC (banda estrecha) han ido cediendo cuota de mercado frente a los accesos que utilizan la banda ancha. Las limitaciones inherentes de las conexiones *dial-up*, en las que las velocidades de acceso escasamente superan los 56 kbit/s (en RDSI 128 kbit/s) ha hecho que este tipo de acceso haya caído prácticamente en desuso.

Este aspecto queda reflejado en la Tabla 5 que muestra la evolución del inmovilizado bruto de los servidores de terminales de banda estrecha en el periodo 2007 a 2010. Desde el 2007, el inmovilizado bruto a históricos se ha reducido en casi un [CONFIDENCIAL] por lo que Telefónica habría procedido al desmantelamiento de la planta asociada a este activo. Igualmente se observa que la valoración a corrientes en 2010 reduce en un [CONFIDENCIAL] el precio de adquisición de los equipos, aspecto que refleja claramente que los servidores de terminales de BE han perdido gran parte de su valor en los últimos años y han quedado obsoletos. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

El [CONFIDENCIAL 98,96%] del inmovilizado bruto del activo a revisar habría superado ya en 2010 el periodo establecido como vida útil, de manera que tan sólo el [CONFIDENCIAL 1,04%] restante estaría sujeto a amortización. El valor neto contable equivale al [CONFIDENCIAL 0,1%] del inmovilizado bruto por lo que el coste de capital propio es poco significativo tal y como muestra la tabla 5: [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

⁸ Otros accesos serían las líneas dedicadas punto a punto o Ethernet (orientadas al segmento empresarial).



A pesar de la escasa materialidad de los costes calculados en el estándar de corrientes, en este punto es preciso revisar el impacto ocasionado en el estándar de incrementales por su estrecha relación con el inmovilizado bruto de corrientes. Aún sin ser el objeto final de este expediente, para cada activo se evaluará la AFC, puesto que la propuesta de simplificación de Telefónica afectará también al nuevo modelo sujeto a revisión. Sin embargo, únicamente se revisará el cálculo de la anualidad financiera constante y en base al resultado obtenido se extraerán las conclusiones pertinentes. No obstante, el resto del análisis será exclusivo del estándar de costes corrientes.

La equiparación del inmovilizado bruto a corrientes con el valor de adquisición de los equipos tiene un efecto directo en la evaluación de la anualidad financiera constante que es preciso cuantificar. Como se observa en la tabla 6, el valor del inmovilizado bruto de los servidores de terminales de BE asciende a [CONFIDENCIAL] en históricos y a [CONFIDENCIAL] en corrientes. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Mientras que el impacto en el estándar de costes corrientes es mínimo, por estar prácticamente toda la planta amortizada, la valoración a incrementales se vería sumamente afectada por utilizar el precio de adquisición en lugar del precio actual de mercado (tabla 6). Así pues, la valoración de la AFC por utilizar el IBH en lugar de IBC ocasionaría una asignación adicional de [CONFIDENCIAL] en la contabilidad de costes de incrementales en el año 2010.

Una vez evaluada la dotación para la amortización y el coste de capital del activo es importante analizar cómo se asignan estos costes en los diferentes centros de actividad. Para el activo sujeto a revisión, la totalidad de los costes se asignan en el centro de actividad 'Servidores de Acceso de Banda Estrecha y Banda Ancha'. El peso relativo de los costes del activo con respecto a la totalidad de los costes del centro de actividad es del [CONFIDENCIAL]. La utilización de la valoración a históricos del activo incrementaría el peso relativo hasta el [CONFIDENCIAL] en el estándar de costes corrientes. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

El centro de actividad '92180228' comprende la constitución y mantenimiento de los servidores de acceso de banda estrecha y banda ancha a Red IP para la prestación de los servicios IP de Telefónica. Como tal, los servicios finales en los que este centro de actividad asigna costes son los servicios de tráfico de Internet, las diferentes modalidades de ADSL y ADSL-IP (Nacional, Regional y Total) y los accesos banda ancha fibra óptica. En cualquier caso, la materialidad de los costes que provienen del centro de actividad con respecto a la totalidad de los costes de los servicios es prácticamente insignificante: [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Tomando en consideración que el peso relativo del centro de actividad con respecto al coste final de los servicios es inferior al [CONFIDENCIAL] y que el peso relativo del componente de red con respecto al centro de actividad es del [CONFIDENCIAL] por utilizar el valor de adquisición en lugar del [CONFIDENCIAL] en corrientes, el error cometido se puede considerar mínimo. Cabe precisar que se trata de activos obsoletos que Telefónica está eliminando de su red, por lo que la dotación para la amortización se irá reduciendo año tras año.

Sin embargo, el impacto en servicios regulados o servicios minoristas sujetos a revisión por la CMT en el estándar de costes incrementales hace que no pueda aceptarse la propuesta del operador. Es importante disponer de una imagen clara de cada uno de los activos, su valor de inmovilizado bruto a corrientes, grado de amortización y AFC en esta etapa incipiente del nuevo modelo que permita comparar con los diferentes estándares de costes para entender las diferencias obtenidas. Mientras que la dotación para la amortización y coste de capital propio en corrientes difiere apenas en [CONFIDENCIAL] cuando se utiliza una u otra valoración del activo, la asignación adicional en incrementales por utilizar el valor de adquisición supera los [CONFIDENCIAL] y no puede aceptarse a priori.

Resolución

Telefónica ha minimizado las implicaciones derivadas de su propuesta de simplificación puesto que no ha evaluado el impacto en los servicios finales para cada uno de los modelos de costes que debe presentar a la Comisión. Un estudio riguroso debería analizar para cada uno de los servicios, la diferencia obtenida entre el sistema actual y el propuesto por el operador. No tan sólo bastaría con evaluar las diferencias en el presente ejercicio, sino que Telefónica debería tener en cuenta la evolución de los activos y servicios para cada uno de los estándares en base a sus previsiones de inversión. Así pues, el operador deberá seguir valorando a corrientes el activo.

I.1.2.2 Activos asociados al servicio Imagenio

Petición de Telefónica

Telefónica propone valorar a históricos (valor de adquisición) los activos asociados al servicio Imagenio en el SCC de corrientes.

Análisis de la propuesta

Imagenio es la plataforma de televisión digital interactiva de Telefónica que inició su despliegue masivo en el año 2005. El servicio ofrece canales de televisión, video bajo demanda y acceso a Internet mediante tecnología xDSL (par de abonado) y actualmente a través de tecnología GPON (fibra).

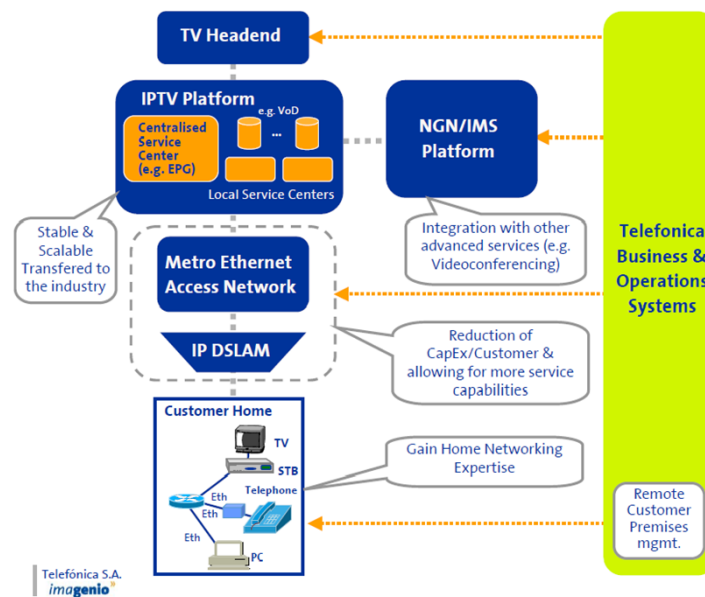


Ilustración 1: Imagen de la arquitectura de red de Imagenio⁹

Para la transmisión de la televisión, Telefónica dispone de equipos de codificación y adaptación de la señal portadora en las cabeceras TV para su posterior envío por la red IP. El conjunto de canales IPTV se envían hasta un punto intermedio, siendo éste el nodo/router de acceso que sirve a cientos/miles de usuarios. A medida que los usuarios solicitan ver un determinado canal de televisión el nodo/router de acceso realiza una copia del canal hacia cada uno de los destinatarios para que puedan visualizar el contenido. Es decir, la transmisión de cada uno de los canales de IPTV se realiza mediante la definición de grupos multicast IP y son los descodificadores de cliente los equipos encargados de indicar al nodo/router de acceso qué canal quieren visualizar en un determinado momento¹⁰. De esta manera es posible reducir considerablemente el ancho de banda consumido en la red del operador ya que la réplica de un único flujo de datos IP se realiza en un punto cercano al usuario.

A diferencia de los canales de TV que son distribuidos en modo difusión hacia los usuarios, los contenidos de VoD son emitidos desde un servidor de vídeo, teniendo como destino únicamente el descodificador que cursó la petición. El servicio de vídeo bajo demanda se presta sobre tres piezas fundamentales que son los servidores de vídeo, los sistemas de distribución y de gestión.

⁹ http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/docs/repositorio/es_ES//Telefonica/SI/Publicaciones/imagenio.pdf

¹⁰ El descodificador genera un paquete IGMP de suscripción al grupo IP asociado al canal.



Los servidores de vídeo almacenan los contenidos (películas, noticias, series, documentales, etc.) en formato digital y desde ellos se transmiten los flujos de vídeo a los clientes que lo vayan solicitando. Para servir a un elevado número de clientes simultáneos, estos equipos requieren de una gran potencia, capacidad de almacenamiento y de un buen número de interfaces de red de elevada capacidad. Para tal fin, se suelen utilizar arquitecturas multiprocesador y multichasis.

El servicio de VoD se define sobre una arquitectura distribuida, con los servidores de vídeo situados en las centrales locales, por lo que se dispone de un número considerable y potencialmente creciente de servidores. Por ello, se requiere de un mecanismo que permita centralizar las operaciones y que además provea las herramientas necesarias para asegurar la consistencia de los contenidos en cada uno de los servidores de vídeo de la red. Este mecanismo automático se obtiene a través del Sistema de Distribución de Contenidos.

Por otro lado, las plataformas de servicios necesitan automatizar casi todos los procesos, y uno de éstos es la instalación de contenidos en los servidores de vídeo. El elemento que actúa de puente entre los proveedores de contenidos y la plataforma es el Sistema de Gestión de Contenidos. Mediante este sistema los proveedores pueden dar de alta nuevos contenidos, aportando por un lado toda la información necesaria y por otro el fichero de vídeo, cuya distribución a los servidores pueda invocarse desde este punto.

El servicio de IPTV (Imagenio) no está actualmente regulado por la CMT y por ello Telefónica solicita utilizar la valoración a históricos de los activos. El motivo que justificaría la simplificación del SCC sería fundamentalmente la dificultad en la obtención de ofertas por parte del operador. Según Telefónica, el propio proceso de evolución tecnológica dificulta su obtención, puesto que los suministradores saben que no se van a materializar en adquisiciones en firme.

Activo	Denominación de activo
2220162001	Router multimedia Imagenio
2220162002	Conmutador IP Multimedia Imagenio
2220162003	Conmutador Ethernet Multimedia Imagenio
2220162004	Servidor de gestión Multimedia Imagenio
2220162005	Servidor de contenidos Multimedia Imagenio
2220162006	Equipos para supervisión y medida de vídeo

Tabla 9: Valoración de los activos de Imagenio

No obstante en la Tabla 10 se observa que el inmovilizado bruto a históricos de los activos asociados al servicio Imagenio se ha incrementado en los últimos 4 años, con la salvedad de los equipos asociados a la conmutación. Este hecho no hace más que constatar que el operador ha adquirido equipos a sus suministradores puesto que habría incrementado en un [CONFIDENCIAL] los routers multimedia, en un [CONFIDENCIAL] los servidores de gestión, y en un [CONFIDENCIAL] los servidores de contenido. Así pues, la valoración de los activos a precio de mercado sería inmediata.

A diferencia de los servidores de contenido y de gestión específicos de la solución Imagenio, los conmutadores de tráfico son equipos comunes en cualquier despliegue de red. Estos equipos se encargan de conmutar las tramas IP/Ethernet y como posible particularidad deben procesar tráfico multicast y/o varias calidades de servicio. Sin embargo estas funcionalidades quedan cubiertas por la inmensa mayoría de suministradores por lo que la obtención de ofertas se presupone poco dificultosa. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Es importante recalcar que la valoración del inmovilizado bruto bajo el estándar de costes corrientes es sustancialmente inferior a la obtenida en el estándar de costes históricos. Se observa que en 2010 la valoración de la planta a precio de mercado reduce el precio de adquisición en un [CONFIDENCIAL] con la salvedad del servidor de gestión que reduce su valor en un [CONFIDENCIAL]. Una de las posibles razones sería la aparición de equipos más modernos y económicos que ofrecen las mismas funcionalidades. Sin embargo, resulta curioso que equipos con diferente funcionalidad presenten una reducción porcentual idéntica como es el caso de servidores de contenidos (nivel de aplicación) y los equipos de conmutación/encaminamiento de paquetes. Telefónica deberá proporcionar información detallada que justifique la valoración a corrientes realizada para cada uno de los activos. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]



Como consecuencia de la pérdida de valor de los activos, la dotación para la amortización y el coste de capital propio difiere considerablemente entre ambos estándares, aspecto que se traduce en un diferencial de [CONFIDENCIAL] en el año 2010. Con la salvedad de los conmutadores IP multimedia, el inmovilizado pendiente de amortizar del resto de equipos asciende a más de un [CONFIDENCIAL] del inmovilizado bruto y este valor puede fácilmente incrementarse en el futuro si Telefónica sigue adquiriendo equipos de esta plataforma.

De igual manera que en los servidores de banda estrecha de RIMA, el modelo de incrementales se vería fuertemente impactado por la pérdida de valor de los activos de Imagenio. Así pues se observa que la anualidad financiera constante de los activos a revisar asignaría un total de [CONFIDENCIAL] en 2010, en lugar de los [CONFIDENCIAL] actuales, por utilizar la valoración de históricos en lugar de la valoración a corrientes tal y como propone Telefónica. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Imagenio es un servicio en plena expansión tal y como refleja la tabla 13 de evolución de la planta del servicio. Así lo demuestra su fuerte crecimiento desde diciembre de 2004 que ha pasado de unos pocos miles de usuarios a más de [CONFIDENCIAL] por lo que es previsible que el operador deba seguir invirtiendo en equipos para satisfacer las demandas futuras: [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

En este sentido, el despliegue de las redes de fibra hasta el hogar, conjuntamente con la instalación de nodos de acortamiento del bucle impulsará la contratación de servicios de valor añadido por parte de los usuarios. Las limitaciones inherentes de los pares de cobre, que en muchos casos imposibilitaban la contratación del servicio Imagenio, desaparecen en este nuevo entorno FTTx gracias a los avances tecnológicos.

Para los activos Imagenio, Telefónica propone una vida útil de 4 años. Este aspecto conjuntamente con el aumento de usuarios y mayor oferta de canales y servicios inducen a pensar que Telefónica deberá proceder con la adquisición de nuevos equipos bajo esta categoría año tras año, tal y como viene realizando en el periodo 2007 a 2010.

Desde un punto de vista regulatorio es importante tener una imagen fidedigna del estado de la red del operador y de los servicios que se cursan a través de ella. Por ello, hay que diferenciar entre servicios a extinguir y obsoletos de servicios novedosos y en fase de expansión, independientemente de si están o no regulados. Si bien el servicio IPTV no es un servicio sujeto a regulación, los servicios triple-play (TV, voz, datos) mantienen una estrecha relación con los servicios dúo (voz y datos) y es labor de la Comisión garantizar la replicabilidad de estos servicios minoristas.



Resolución

Telefónica deberá proporcionar el valor a corrientes de las cuentas asociadas a la plataforma Imagenio, puesto que es un servicio con una larga proyección temporal, en la que la dificultad en la obtención de ofertas es escasa y en la que la utilización del valor a históricos tiene un efecto considerable tanto en la contabilidad de corrientes como en la de incrementales.

I.1.2.3 Nodos de Red de Telefónica Data

Petición de Telefónica

Valorar los nodos de red de Telefónica Data a históricos por ser activos que no afectan a servicios regulados en el SCC de corrientes.

Análisis de la propuesta

La tecnología de conmutación de paquetes que se bautizó como Red Secundaria de Alto Nivel fue una de las claves de la modernización del sector bancario español y de otros sectores empresariales. Este efecto se consolidó con las tecnologías X.25, Frame Relay, ATM e IP de las antiguas redes de Telefónica Transmisión de Datos, compañía embrión de Telefónica Data (T-Data)¹¹. En el año 2000 la red de T-Data constaba de unas 120.000 conexiones dedicadas y 90.000 puertas de acceso conmutado, distribuidas en más de 200 puntos de presencia por todo el territorio nacional. La reorganización de Telefónica en 2003 conllevó a la desaparición de la línea de actividad dedicada al sector de empresas que finalmente quedaría integrada en Telefónica (segmento nacional) y Telefónica Internacional (segmento internacional). Telefónica solicita utilizar la valoración a históricos de los activos heredados de T-Data y que cubren las tecnologías X.25, Frame Relay, ATM e IP/MPLS:

Activo	Denominación de activo
2220164001	Equipos DPN: Bastidor
2220164002	Equipos DPN: Armazón
2220164003	Equipos DPN: Tarjetas DPN + Software PE
2220164101	Equipos PASSPORT: Bastidor
2220164102	Equipos PASSPORT: Armazón + Software Básico
2220164103	Equipos PASSPORT: Tarjeta PASSPORT + SW de Datos
2220164601	Routers de red RUMBA: Bastidor IP
2220164602	Routers de red RUMBA: Router IP con procesador UP
2220164603	Routers de red RUMBA: Tarjeta Router IP
22201645	Servidores de red RUMBA
22201649	Servidor de acceso conmutado BE, TNT
22201650	Servidores de control STB Soft-Switch

Tabla 14: Activos relacionados con Telefónica Data

Como primer punto es conveniente diferenciar las tecnologías sobre las que se ofrecen los diferentes servicios de empresa. La tecnología X.25 ya muy obsoleta, se configura en los equipos DPN de la extinta Nortel y sus costes quedan englobados bajo el activo 22201640. Los equipos Passport también de Nortel, ofrecen servicios Frame Relay y ATM aunque la demanda de estos servicios es cada vez más residual por la existencia de alternativas más rentables. Las cuentas 22201645 y 22201646 engloban los equipos y servidores asociados

¹¹ http://www.cuentayrazon.org/revista/pdf/117/Num117_008.pdf



a la red IP/MPLS siendo éstas las tecnologías más utilizadas en la actualidad. Por último y con respecto a T-Data se revisarán los servidores de acceso conmutado y softswitches que no tienen una tecnología específica asociada y difieren en funcionalidad. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Con el paso del tiempo, las tecnologías sobre las que se han sustentado tradicionalmente los servicios de empresa han ido evolucionando hacia tecnologías más eficientes, capaces de ofrecer las mismas funcionalidades e incluso mejorarlas (Ethernet/IP/MPLS). Este aspecto queda reflejado en la contabilidad de costes de históricos, en la que se observa que el inmovilizado bruto de los activos asociados a las tecnologías (X.25, FR y ATM) se reduce año tras año, seguramente por la sustitución de estos equipos en favor de tecnologías más



eficientes. Por el contrario se observa que el inmovilizado asociado a tecnología IP/MPLS ha ido incrementándose de forma progresiva¹².

De forma previsible se observa que los activos asociados con la tecnología X.25 están prácticamente amortizados puesto que el [CONFIDENCIAL] del inmovilizado bruto ya habría superado su valor de vida útil. Es decir, únicamente un [CONFIDENCIAL] del inmovilizado bruto estaría sujeto a amortización en 2010. Asimismo, por ser una tecnología obsoleta, la valoración a corrientes reduce el valor de adquisición en un [CONFIDENCIAL]. Cabe señalar que es bastante improbable que Telefónica invierta en equipos X.25 y los costes asignados en la contabilidad de corrientes se irán reduciendo progresivamente con el paso de los años.

En los equipos FR/ATM el grado de amortización desciende a un [CONFIDENCIAL] en el año 2010 para el estándar de costes corrientes y supera el [CONFIDENCIAL] en el estándar de costes de históricos. Esta diferencia nace como consecuencia de utilizar vidas útiles diferentes entre ambos estándares que hace que en uno u otro caso, los equipos se amorticen de forma más o menos rápida. Así pues, si bien los equipos han perdido un [CONFIDENCIAL] de su valor de adquisición, las diferencias entre el grado de amortización de los equipos hace que los costes calculados en el año 2010 difieran en un porcentaje inferior tal y como refleja la Tabla 16. Además, de forma similar a la tecnología X.25, los operadores están migrando paulatinamente los servicios basados en tecnología FR/ATM a otras tecnologías más eficientes y por ello la materialidad de estas cuentas será también cada vez menor.

El análisis a realizar en los equipos IP/MPLS de la red RUMBA difiere considerablemente del realizado en los equipos X.25, FR/ATM. Tal y como muestra la Tabla 15, el operador está invirtiendo en el despliegue de dispositivos IP/MPLS. Así pues, la dotación para la amortización es elevada y no se espera que ésta se reduzca considerablemente en los próximos años por ser IP y MPLS las tecnologías sobre la que se sustentan las redes de datos de hoy en día. Con respecto a la amortización de los equipos IP/MPLS, únicamente el [CONFIDENCIAL] del inmovilizado bruto de los activos propuestos estaría ya amortizado en 2010 y el valor neto contable asciende al [CONFIDENCIAL] del valor bruto para ambos estándares.

En la Tabla 16 se puede observar que el diferencial entre los costes calculados para ambos estándares ronda [CONFIDENCIAL el millón de euros] para los equipos X25/FR/ATM. No obstante esta diferencia será cada vez menor ya que prácticamente la totalidad de los equipos ha superado ya el umbral de vida útil. [CONFIDENCIAL]

¹² En el periodo 2007-2010 la planta dedicada a X.25 se reduce en un [CONFIDENCIAL 21%], la de FR/ATM se reduce en un [CONFIDENCIAL 7%]. Por el contrario, la planta IP/MPLS de la red RUMBA se incrementa en casi un [CONFIDENCIAL 26%].



[FIN CONFIDENCIAL]

Sin embargo, la utilización del precio de adquisición en el modelo de incrementales en lugar del precio actual de mercado incrementaría la asignación en la contabilidad de 2010 de los [CONFIDENCIAL] a más de [CONFIDENCIAL] para los activos asociados a X.25 y FR/ATM. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Con respecto a los equipos IP/MPLS, por ser éstos de muy reciente adquisición y novedosos tecnológicamente los costes calculados difieren apenas en [CONFIDENCIAL] [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las diferencias entre las AFC en el modelo de incrementales son asimismo reducidas para los activos IP/MPLS. Sin embargo, estas diferencias pueden perfectamente aumentar en un futuro a medida que los equipos vayan quedando obsoletos. Además, se observa ya que la asignación en el modelo de incrementales prácticamente triplica los costes calculados del modelo de corrientes. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

El conjunto de activos propuestos por Telefónica asignan la totalidad de sus costes sobre el centro de actividad 921801271 "Componente Servicios de transmisión de datos tradicionales". Este centro comprende la actividad de constitución y mantenimiento de los nodos específicos en la Red IP que sirve de soporte para la prestación de servicios de Redes Privadas Virtuales y que requieren de interfaces tradicionales.



Con respecto a los servicios finales, los equipos de X.25 (DPN) y FR/ATM (Passport) asignan sus costes en 'Otros servicios de transmisión de datos' y 'Servicios Telemáticos' según describe el Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC). Sin embargo, los equipos asociados a la red IP/MPLS de RUMBA repercuten sus costes en los servicios 'Ethernet', 'Fast Ethernet' y 'Gigabit Ethernet' y 'Otros servicios de transmisión de datos' siendo éstos importantes en la regulación actual. Si bien se trata de servicios minoristas, los servicios de conexión y transporte incluidos en la ORLA ofrecen alternativas equivalentes.

Se considera adecuado que Telefónica no deba proceder con la solicitud de ofertas a los suministradores y pueda utilizar la valoración a históricos de los activos asociados a X.25 (DPN) y FR/ATM (Passport) por ser equipos que ya prácticamente no se comercializan en el mercado español, con escasa materialidad y que Telefónica está desmantelando de su red. Además, los servicios finales quedan perfectamente delimitados y son de escaso interés en la regulación actual. Sin embargo no se considera adecuado que Telefónica utilice la valoración a históricos para los equipos englobados en las redes IP/MPLS y deberá seguir valorando a corrientes.

Se aprecia asimismo que Telefónica está invirtiendo en los equipos IP/MPLS puesto que el inmovilizado bruto a históricos se ha incrementado en un [CONFIDENCIAL] en el periodo 2007-2010. Esto se traduce en la adquisición de equipos a los suministradores y por tanto en la solicitud de ofertas de las que directamente se obtiene el precio de mercado. Es cierto que podría tratarse de contratos de suministro a varios años; no obstante es práctica habitual en los operadores trabajar con más de un proveedor de equipos para minimizar los riesgos inherentes de depender de un único suministrador. Por ello los operadores suelen remitir con carácter periódico RFI/RFQ/RFP¹³ a sus proveedores para evaluar los avances tecnológicos y la evolución de los precios.

Telefónica solicita asimismo valorar a históricos los servidores de acceso conmutado de banda estrecha TNT y el servidor de control STB Softswitch. Los servidores de acceso conmutado de banda estrecha están prácticamente amortizados ya que el grado de amortización asciende al [CONFIDENCIAL] del valor bruto. Además, se trata de equipos obsoletos que poco a poco irán cayendo en desuso por las limitaciones técnicas de los accesos a través de la RTC. Así lo demuestra la evolución del inmovilizado bruto de históricos y su valoración a corrientes.

Con respecto al servidor softswitch, los operadores están actualmente inmersos en la evolución de sus redes tradicionales hacia redes de nueva generación (NGN) basadas en IP. El softswitch es el equipo responsable de proporcionar el control de llamada (señalización y gestión de servicios), su procesamiento y otros servicios en las redes de conmutación de paquetes. A medida que las empresas migren sus servicios de telefonía tradicional a telefonía IP, este equipo deberá actualizar, ampliar y mejorar sus funcionalidades y capacidades. El servidor softswitch es de reciente adquisición y sobre el que se prevé que Telefónica siga invirtiendo. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

¹³ Request for Information, Quotation, Proposal.



Los costes calculados son poco significativos para ambos activos en 2010 en el estándar de costes corrientes. Sin embargo, la AFC incrementa considerablemente los costes asignados en la contabilidad del ejercicio: [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Ambos activos repercuten la totalidad de sus costes sobre el centro de actividad 921801271 “Componente Servicios de transmisión de datos tradicionales” descrito previamente. No obstante se desconoce el criterio de reparto de los costes en los servicios finales. Este centro de actividad asigna sus costes sobre el servicio ‘Tráfico Internet’ y los minoristas Ethernet, Fast Ethernet, Gigabit Ethernet, además de los servicios ‘Servicios telemáticos’, ‘Otros servicios de transmisión de datos’ y ‘Otros servicios (incluida Ingeniería)’.

Es cierto que los servidores de acceso de banda estrecha, poco a poco irán perdiendo valor puesto que la naturaleza inherente de las redes de telecomunicaciones es migrar hacia servicios de banda ancha. No obstante, mientras sigan estando operativos en la red de Telefónica seguirán asignado costes que afectarán a priori en los servicios finales de Ethernet (en sus distintas capacidades) y que deben poder ser revisados por la CMT.

Con respecto a la valoración a históricos del servidor de control softswitch no se acepta la propuesta por ser un equipo con larga proyección temporal en la red del operador. Además, este dispositivo no se utiliza sólo en el entorno empresarial. La evolución de las redes de acceso en las que la telefonía pasa a ser VoIP, conllevará a la adquisición de *softswitches* para entorno residencial y en los que la funcionalidad será prácticamente idéntica a la necesaria en el entorno empresarial. Si bien es cierto que ciertas funcionalidades (servicios centrex) están más orientadas a entornos empresariales, la instalación de tarjetas específicas permite ya la diferenciación entre ambos entornos. En cualquier caso, se prevé que a medida que haya una mayor demanda en este último segmento, Telefónica deba adquirir nuevas tarjetas y equipos de control que permitan cursar la demanda esperada.

Resolución

Se considera adecuado que Telefónica pueda utilizar la valoración a históricos de los activos asociados a X.25 (DPN) y FR/ATM (Passport) por ser equipos que ya prácticamente no se comercializan en el mercado español, con escasa materialidad, escaso interés en la regulación actual y que Telefónica está desmantelando de su red. Sin embargo Telefónica deberá seguir valorando a corrientes los equipos englobados en las redes IP/MPLS. Con respecto a los servidores de acceso conmutado BE (TNT) y Softswitch, Telefónica deberá seguir valorando a corrientes ambos activos.

I.1.2.4 Equipos de línea sobre fibra óptica para señales de vídeo

Petición de Telefónica

Valorar los equipos de línea sobre fibra óptica para señales de vídeo a históricos (precio de adquisición) en el estándar de costes corrientes por su no relación con servicios regulados.

Análisis de la propuesta

Existe un subconjunto de equipos de planta principal de transmisión y radio que no se encuentran registrados en la aplicación informática, por ser de muy reciente implantación o por no ser necesarios en la definición del diseño de los circuitos. Estos equipos se agrupan bajo el epígrafe “Otros Equipos” y entre ellos se encuentran los equipos de línea sobre fibra óptica para señales de vídeo que, consisten en equipos dedicados a la transmisión punto a punto de señales mono o multicanal de banda ancha, a través de fibra óptica.



[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

De la evolución del inmovilizado bruto de históricos en los últimos 4 años se concluye que Telefónica ha reducido la planta asociada a estos dispositivos en un [CONFIDENCIAL]. Igualmente se observa que se trata de activos que pierden valor puesto que el precio de adquisición asciende a [CONFIDENCIAL] mientras que la valoración a corrientes reduce este valor en un [CONFIDENCIAL] en el año 2010. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

El [CONFIDENCIAL] del inmovilizado bruto está amortizado y el valor neto contable es del [CONFIDENCIAL] del valor bruto. Por tratarse de activos muy amortizados y en los que la valoración a corrientes no difiere de forma significativa con respecto al precio de adquisición, el diferencial entre los costes calculados es de tan sólo [CONFIDENCIAL]. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Sin embargo más de [CONFIDENCIAL] de inmovilizado bruto siguen estando operativos en la red de Telefónica. Este aspecto es crucial en la evaluación de la anualidad financiera constante en el estándar de costes de incrementales por su impacto final en los servicios. De forma similar a otros activos, la anualidad financiera constante incrementa considerablemente los costes a asignar en la contabilidad regulatoria para el ejercicio 2010: [CONFIDENCIAL]

La totalidad de los costes del activo a revisar se asignan en el centro de actividad 'Acceso circuitos alquilados nacionales digitales banda ancha' con código 921801164. Este centro comprende la actividad de constitución y mantenimiento de los medios necesarios para completar los accesos a velocidades igual o superior a 2 Mbit/s, para el servicio de circuitos alquilados digitales nacionales, entre la caja terminal o equivalente y la central.

Para el activo en cuestión, el peso relativo de los equipos de línea sobre fibra óptica con respecto a la totalidad de los costes del centro de actividad 921801164 no alcanza el [CONFIDENCIAL]. La utilización de la valoración a históricos del activo incrementaría este valor hasta el [CONFIDENCIAL] de los costes totales. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Con respecto a los servicios finales sobre los que el centro de actividad 921801164 repercute sus costes son los siguientes:

- Alquiler de circuitos nacionales digitales con velocidad de 2 Mbit/s Estructurados
- Alquiler de circuitos nacionales digitales con velocidad de 2 Mbit/s No Estructurados
- Otros servicios de transmisión de datos

Sin embargo, Telefónica no aporta mayor información sobre el criterio de reparto de este activo en los servicios finales. Siempre y cuando la proporción entre el activo y centro de actividad [CONFIDENCIAL] se mantenga, el error cometido por utilizar la valoración a históricos en lugar de corrientes será inferior al [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Sin embargo, no se acepta la propuesta de Telefónica ya que el activo a revisar afecta a servicios sujetos a revisión por la Comisión. Si bien el grado de amortización del activo será cada vez mayor y su valor neto contable será cada vez menor en el estándar de costes corrientes, mientras siga operativo sus costes afectarán al modelo de incrementales.

Resolución

Telefónica deberá seguir valorando a corrientes el activo hasta que se pueda verificar el impacto para cada uno de los estándares de costes sujetos a revisión por la CMT, momento en el que se revisará la conveniencia de utilizar la valoración a históricos.

I.1.2.5 Multiplexores musicales

Petición de Telefónica

Valorar los multiplexores musicales a históricos (precio de adquisición) en el estándar de costes corrientes por no mantener relación con los servicios regulados.

Análisis de la propuesta

Telefónica propone utilizar la valoración a históricos de los multiplexores musicales que el operador utiliza para la modulación y multiplexación de los programas de radio.



[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

De la evolución del inmovilizado bruto en el estándar de costes históricos se observa que Telefónica habría desmantelado un [CONFIDENCIAL] de la planta asociada a este activo en los 4 últimos años tal y como refleja la Tabla 30. A pesar de ser activos que están prácticamente amortizados y que fueron instalados hace varios años, la valoración a corrientes únicamente reduce la valoración a históricos en un [CONFIDENCIAL]. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

El grado de amortización de los equipos es muy elevado. De los números revisados en 2010, el inmovilizado amortizable equivale al [CONFIDENCIAL] del valor bruto y la amortización acumulada asciende al [CONFIDENCIAL] de este mismo valor. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

La diferencia entre los costes calculados en los estándares de corrientes e históricos es reducida ya que en 2010 se traduce en poco más de [CONFIDENCIAL]. Es decir, los costes calculados valorando el activo a precio de mercado utilizando la metodología de amortización lineal ascienden a [CONFIDENCIAL] y a [CONFIDENCIAL] si se utiliza el valor de adquisición. Sin embargo, los costes calculados en el modelo de incrementales son muy superiores, puesto que superan los [CONFIDENCIAL] con la metodología AFC. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los costes del activo se trasladan sobre dos centros de actividad:

- Acceso circuitos alquilados nacional analógicos
- Transporte para circuitos nacionales analógicos

El centro de actividad 'Acceso circuitos alquilados nacional analógicos' comprende la actividad de constitución y mantenimiento de los medios necesarios para completar el acceso de los circuitos alquilados analógicos nacionales, entre la caja terminal o equivalente y el repartidor en el edificio de central. Por otro lado, el centro de actividad 'Transporte para



circuitos nacionales analógicos' comprende las mismas funciones pero en la parte de transporte.

De forma previsible se constata que la materialidad del activo es escasa puesto que representa un [CONFIDENCIAL] de los costes totales del centro de actividad de acceso y un [CONFIDENCIAL] del centro de actividad de transporte de circuitos alquilados nacionales analógicos. Si se sustituyera la valoración del activo a corrientes con su valor a históricos el peso relativo ascendería a tan sólo el [CONFIDENCIAL] en el acceso y a [CONFIDENCIAL] en el transporte. El diferencial por tanto entre uno y otro estándar es prácticamente despreciable. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Ambos centros de actividad asignan la totalidad de sus costes sobre los mismos servicios finales, siendo éstos 'Otros circuitos analógicos', 'Alquiler de circuitos nacionales de calidad ordinaria' y 'Alquiler de circuitos nacionales de calidad especial'. Todos ellos son de interés escaso en la contabilidad regulatoria. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Resolución

La diferencia por utilizar uno u otro método es prácticamente despreciable por tratarse de equipos prácticamente amortizados con escasa materialidad sobre los servicios finales. Por ello, se acepta la propuesta de valorar a históricos siempre y cuando Telefónica no adquiera equipamiento asociado a este tipo de planta.

Si Telefónica procediera a adquirir equipamiento, deberá informar a la CMT para valorar si deben reevaluarse los costes a corrientes. Igualmente, Telefónica deberá asegurar que los servicios finales sobre los que se asignan los costes en el modelo de incrementales son los mismos que los propios de la contabilidad de costes de corrientes.

I.1.2.6 Equipos de TV

Petición de Telefónica

Valorar los equipos de TV en el SCC de corrientes con su valor de adquisición (históricos) por no mantener relación con servicios regulados.

Análisis de la propuesta

Telefónica propone valorar a históricos 8 de los 13 activos asociados a los equipos de TV.



Activo	Descripción del activo
2220250901	Codificadores de TV a 140 MBITS/S.
2220250902	Codificadores de TV a 34 MBITS/S
2220250903	Matrices de Conmutación de Televisión
2220250904	Conversores Video PAL/SDI e insertadores Audio TXT
2220250906	Multiplexor video CWDM
2220250907	Mux/Demux 8 canales de video SDI para CWDM
2220250908	Codificadores de TV MPEG
2220250909	Cadena de Recepción de Satélite

Tabla 35: Activos asociados a equipos de TV

En el ámbito de producción de TV es habitual trabajar con señales de alta calidad digital. En este entorno, la codificación de la señal tradicional PAL requiere de una tasa binaria de 216 Mbit/s para calidad estándar (SDI/SDTV)¹⁴. Por ello es habitual utilizar codificadores que reduzcan este valor para su posterior transmisión por la red dependiendo del nivel de calidad deseado. Así pues, la utilización de codificadores que modulan la señal con técnicas PCM/DPCM o 16 QAM permite reducir la tasa a transmitir hasta los 140 Mbit/s ó 34 Mbit/s respectivamente.

En el ámbito residencial la tasa de transmisión debe reducir aún más este valor por las limitaciones en los accesos y por el dimensionado necesario de las redes de los operadores. No es lo mismo difundir una señal de TV en un entorno de producción de TV que una difusión masiva como pudiera ser un servicio de TV ofrecido a los usuarios residenciales. La codificación MPEG-2 permite reducir la tasa de transmisión a valores que oscilan entre los 1,5 Mbit/s y los 15 Mbit/s y así MPEG-2 se ha convertido en el estándar adoptado para la televisión digital en el que se basan los terminales de abonado y es el utilizado en Imagenio.

La transmisión de la señal de televisión puede realizarse a través de fibra, satélite o microondas. Telefónica utiliza los multiplexores de vídeo CWDM que permiten integrar y transmitir varias señales de vídeo sobre una fibra.

Desde el año 2007, Telefónica habría procedido con la adquisición de equipamiento de TV año tras año tal y como puede observarse en la Tabla 36. De la información de inmovilizado bruto se concluye igualmente que la valoración de activos es muy dispar. Este efecto es especialmente acusado en los codificadores de TV que reducen la valoración de históricos en más de un [CONFIDENCIAL] en los codificadores de 140 Mbit/s y en un [CONFIDENCIAL] en los codificadores de 34 Mbit/s. [CONFIDENCIAL]

¹⁴ La recomendación ITU-R BT.601-5 define los parámetros de la señal digital de televisión para calidad estándar (SDTV).



[FIN CONFIDENCIAL]

El grado de amortización de los equipos de TV es relativamente bajo y por ello las dotaciones para la amortización son elevadas. El inmovilizado destinado a la amortización de los codificadores de 140 Mbit/s y 34 Mbit/s representa el [CONFIDENCIAL] del valor bruto respectivamente. En las matrices de conmutación este valor se reduce al [CONFIDENCIAL], sin embargo, para el resto de activos este valor asciende a la totalidad del valor bruto. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Para el estándar de costes corrientes, la amortización en 2010 es sustancialmente inferior a la obtenida en el estándar de costes históricos. Así pues, los costes calculados en históricos ascienden a [CONFIDENCIAL] en lugar de los [CONFIDENCIAL] de corrientes, resultando ser un [CONFIDENCIAL] más elevados.

Por otro lado, los costes asignados en el estándar de costes de incrementales aumentan considerablemente el valor obtenido en corrientes. La utilización del precio de adquisición en el cálculo de la AFC supondría una asignación en el ejercicio 2010 de [CONFIDENCIAL], en lugar de los [CONFIDENCIAL] obtenidos con la valoración de los activos a precio de mercado. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los equipos de TV repercuten sus costes sobre los centros de actividad de red siguientes:

- 921801164: Acceso circuitos alquilados nacionales digitales banda ancha
- 921803312: Transporte circuitos nacionales digitales
- 92180225: Nodos específicos Imagenio

De los activos incluidos, los codificadores de TV, multiplexores y conversores de normas de formatos de TV asignan costes al centro de actividad 'Acceso circuitos alquilados nacionales digitales banda ancha' mientras que las matrices de conmutación de televisión y los multiplexores asignan sus costes en el centro de actividad 'transporte de circuitos nacionales digitales'. Por último, los codificadores MPEG, la cadena de recepción de satélite y los procesadores de audio se asignan al componente 'Nodos específicos Imagenio'.

El centro de actividad 92801164 comprende la actividad de constitución y mantenimiento de los medios necesarios para completar accesos a velocidades igual o superior a 2 Mbit/s, para el servicio de circuitos alquilados digitales nacionales, entre la caja terminal o equivalente y la central. Este centro de actividad asigna sus costes a los servicios de alquiler de circuitos nacionales digitales con velocidad 2 Mbit/s estructurados, con velocidad 2 Mbit/s no-estructurados, otros circuitos digitales superiores a 2 Mbit/s y otros servicios de transmisión de datos. Sin embargo Telefónica no aporta información del criterio de asignación de los activos a los servicios finales, información que debería estar incluida en la documentación de soporte del SCC.

El peso relativo de los activos relacionados con TV difiere considerablemente entre ambos estándares y por consiguiente afectará al centro de actividad 'Acceso circuitos alquilados nacionales digitales banda ancha'. Así pues, el error cometido por utilizar la valoración del activo en uno u otro estándar no es despreciable ya que supera el [CONFIDENCIAL] [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

El centro de actividad 921803312 comprende la actividad de constitución y mantenimiento de la infraestructura necesaria para el establecimiento de circuitos nacionales digitales punto a punto en su parte de transporte. Este centro reparte sus costes en los servicios de alquiler de circuitos nacionales digitales con velocidades de 64 kbit/s, 2 Mbit/s estructurados, 2 Mbit/s no-estructurados, otros circuitos digitales superiores a 2 Mbit/s, N×64 kbit/s, Otros circuitos digitales de baja velocidad (inferiores a 64 kbit/s) y modalidades especiales (inferiores a 2 Mbit/s), otros servicios de transmisión de datos y servicio de transporte de 2 Mbit/s. Sin embargo Telefónica no aporta información del criterio de asignación de los activos a los servicios finales. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

De forma análoga, se observa que los servicios sobre los que se asignan los costes son servicios sujetos a revisión por la CMT. Con respecto al peso relativo de los centros de actividad en los servicios no es tampoco despreciable. Así pues, en el servicio 'alquiler de circuitos de 2 Mbit/s' y en el servicio de 'circuitos digitales con velocidades superiores a 2 Mbit/s', se observa que la valoración a históricos y corrientes podría fácilmente desvirtuar los resultados finales en un valor superior al [CONFIDENCIAL ¹⁵] tal y como se muestra en el Anexo II. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Sobre el centro de actividad 'Nodos específico Imagenio', ya se comentó la importancia de seguir valorando a corrientes el servicio de IPTV de Telefónica. En particular este centro de actividad comprende la actividad de constitución y mantenimiento de los nodos específicos de la Red IP nacional empleados para la prestación de los servicios de Imagenio. [CONFIDENCIAL]

¹⁵ Se evalúa el incremento en costes del centro de actividad por pasar del [CONFIDENCIAL] y del [CONFIDENCIAL]. Este incremento se traslada a los costes totales del servicio. Se obtiene el incremento porcentual entre ambas valoraciones.



[FIN CONFIDENCIAL]

Se observa además que Telefónica habría incrementado en un [CONFIDENCIAL] el inmovilizado bruto asociado a los equipos de TV de Imagenio en el periodo 2007-2010. Así pues, se considera adecuado que Telefónica siga proporcionando el valor a corrientes de los activos de esta plataforma, puesto que es un servicio con una larga proyección temporal y en la que se constata que la dificultad para obtener el precio de mercado es reducida como consecuencia de las adquisiciones constantes por parte de Telefónica.

Por otro lado se observa que la lista propuesta por el operador para equipos TV, excluye 5 activos pertenecientes a esta categoría. Telefónica deberá proceder con la valoración a corrientes de todos los activos ya que todos ellos han incrementado su valor de inmovilizado bruto de históricos de forma sustancial en los últimos 4 años. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Resolución

Desde un punto de vista regulatorio es importante poder comparar servicios mayoristas con sus correspondientes servicios minoristas de igual a igual para poder evaluar posibles estrechamientos de márgenes entre uno y otro servicio. Por ello, para la totalidad de activos incluidos en esta sección Telefónica deberá seguir valorando a precio de mercado y no a precio de adquisición tal y como pretendía. Aún a pesar de no mantener relación directa con servicios regulados, los costes de estos activos afectan a servicios sujetos a revisión por esta Comisión ya que existen sus equivalentes en servicios regulados de la ORLA.

I.1.2.7 Equipos de distribución de programas (equipos de hilo musical)

Petición de Telefónica

Valorar los equipos de hilo musical a históricos por no asignar costes en servicios regulados en el SCC de corrientes.



Análisis de la propuesta

El servicio de hilo musical ofrecido por Telefónica es un servicio que consiste en la difusión de canales de música en las empresas y comercios, que comprende principalmente emisores, bastidores con filtros y amplificadores y multiplexores musicales.

Activo	Denominación de activo
2220280001	Equipos de reproducción de programas de filodifusión
2220280002	Equipos de emisión de programas de filodifusión
2220280003	Repetidores de líneas de programas de filodifusión
2220280004	Bastidores para filtros de abonado
2220280005	Bastidores con elementos comunes
2220280006	Equipos de telecontrol para filodifusión
2220280008	Bastido MDA-20 con elementos comunes
2220280009	sub bastidor MDA-20 Codif/Decodif

Tabla 44: Activos relacionados con el servicio de filodifusión

La valoración a corrientes del inmovilizado bruto en 2010 reduce el valor de adquisición de los equipos en un [CONFIDENCIAL], con la salvedad de los bastidores MDA-20, que reduce esta valoración en un [CONFIDENCIAL]. Además, de la evolución del inmovilizado bruto a históricos incluida en la Tabla 45 se constata que Telefónica no habría procedido con inversiones significativas en el periodo 2007 a 2010. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]



El grado de amortización de los activos es elevado. En 2010, el inmovilizado pendiente de amortizar equivale al [CONFIDENCIAL] del valor bruto y el valor neto reduce el porcentaje al [CONFIDENCIAL] de este valor. Por consiguiente, las dotaciones para la amortización son reducidas. En la Tabla 46 se observa que en el estándar de costes corrientes el valor obtenido asciende a poco más de [CONFIDENCIAL] mientras que en históricos este valor asciende a [CONFIDENCIAL] siendo ambos valores poco significativos. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Telefónica no ha procedido con inversiones significativas en su planta de filodifusión en los últimos años. Del inmovilizado pendiente de amortizar se concluye que gran parte de los activos se acercan o superan ya el valor de vida útil y por consiguiente los costes en incrementales serán bastante superiores a los obtenidos en corrientes. En la Tabla 47 se observa que los costes asignados en el modelo de incrementales en 2010 para el servicio de filodifusión ascienden a [CONFIDENCIAL] (si se utiliza la valoración a precio de mercado) y a [CONFIDENCIAL] (si se utiliza el precio de adquisición de los activos). [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los costes de los activos del servicio de filodifusión se asignan a los centros de actividad:

- 921801152 Acceso circuitos alquilados nacional analógicos



- 921803311 Transporte para circuitos nacionales analógicos
- 92180126 Otros componentes específicos de servicios.

El centro de actividad 921801152, comprende la actividad de constitución y mantenimiento de los medios necesarios para completar los accesos de circuitos alquilados analógicos nacionales entre la caja terminal o equivalente y el repartidor en el edificio de central. De forma idéntica, el centro de actividad 921803311 comprende las mismas funciones que el anterior pero en el segmento de transporte de los circuitos analógicos. Ambos centros de actividad asignan sus costes sobre los mismos servicios finales que son 'Otros circuitos analógicos', 'Alquiler de circuitos nacionales analógicos calidad ordinaria' y 'Alquiler de circuitos nacionales analógicos calidad especial'.

El centro de actividad 92180126 comprende la actividad de constitución y mantenimiento de determinados equipos de central específicos de ciertos servicios (Hilo musical, redelta, etc.). Los servicios sobre los que asignan costes son 'Otros circuitos analógicos', 'Soluciones y valores añadidos Banda Ancha' y 'Otros servicios (incluido ingeniería)'. El peso relativo de los activos a revisar con respecto a la totalidad de los costes imputados en los centro de actividad de red es muy reducido tal y como se evalúa en la Tabla 6. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Resolución

Se acepta la propuesta de Telefónica de utilizar la valoración a históricos por la poca representatividad de los activos, por la no adquisición de equipos en los últimos 4 años y por el impacto nulo en la regulación actual siempre y cuando Telefónica garantice que los servicios finales sobre los que se asignan los costes en el estándar de incrementales sean los mismos que los definidos en corrientes.

I.1.2.8 Servicio móvil marítimo

Petición de Telefónica

Valorar los equipos propios del servicio móvil marítimo en el estándar de costes corrientes con su valor de adquisición por no asignar costes en servicios regulados.

Análisis de la propuesta

El servicio móvil marítimo es aquél que tiene por objeto permitir el intercambio de mensajes de radio entre estaciones costeras y buques con el fin de mejorar la seguridad en la mar. Para ello, se establecen una serie de canales de comunicación que permiten informar de situaciones de peligro, información meteorológica, etc. (desde las estaciones costeras). Este servicio lo ha venido ofreciendo Telefónica desde 1971, sin embargo, la liberalización de los servicios de telecomunicación hizo variar este régimen. La antigua ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones definió una serie de servicios obligatorios entre los que se incluyó el de seguridad en la mar, cuya prestación encomendó a la Dirección General de la Marina Mercante. Desde 1998 Telefónica viene prestando el servicio mediante un contrato de gestión indirecta que se ha renovado en varias ocasiones. Telefónica solicita utilizar la valoración a históricos para los siguientes activos:

Activo	Denominación de activo
22203000	Serv.móvil marít. cor.med.alcance antenas y alimentad.
22203001	Serv.móvil marít.cor.med.alcance antenas y alimentad.



22203002	Serv.móvil marít.cor.med.alc.telemandos para ec y vh
22203003	Serv.móvil marít.cor.med.alc.telemand. para op. y adap.
22203004	Serv.móvil marít.cor.med.alc.antenas para ecom.
22203005	Serv.móvil marít.cor.med.alc.transmisores para ecom.
22203006	Serv.móvil marít.cor.med.alc.receptores para ecom.
22203007	Serv.móvil marít.cor.med.alc.telemandos para ecom.
22203008	Serv.móvil marít.cor.med.alc.eq. para operac.adaptac.
22203009	Serv.móvil marít.largo alc.antenas trans. con aliment.
22203010	Serv.móvil marít.largo alc.antenas recep. con aliment.
22203011	Serv.móvil marít.largo alcance transmisores
22203012	Serv.móvil marít.largo alcance receptores
22203013	Serv.móvil marít.largo alcance eq.oper./adap. red telef./teleg.
22203014	Serv.móvil marít.largo alcance sistema distribución tráfico
22203015	Serv.móvil marít.largo alcance eq. comunicaciones telegráficas
22203016	Serv.móvil marít.largo alcance varios
22203200	Sis de ee.cc. vhf(corto alcance) radiotelefónicas
22203201	Sis. de ee.cc de om(medio alcance) radiotelefónicas
22203202	Sis. de ee.cc. de oc(largo alcance) radiotelefónicas
22203203	Sis. de ee.cc. de om(medio alcance) radiotelegráfica
22203204	Sis. de ee.cc.de oc(largo alcance) radiotelegráfica
22203210	NAVTEX
22203214	Sistema de localización marítima AIS

Tabla 49: Activos relacionados con servicio móvil marítimo

De la evolución del inmovilizado bruto en el estándar de costes históricos se concluye que Telefónica ha incrementado en un [CONFIDENCIAL] la planta asociada al servicio móvil marítimo en los últimos 4 años. Además se observa que el precio de mercado de los activos en 2010 reduce el precio de adquisición en valores cercanos al [CONFIDENCIAL]. [CONFIDENCIAL]







[FIN CONFIDENCIAL]

La vida útil establecida para estos activos es de 10 años. Sin embargo, el grado de amortización de los activos es muy dispar, mientras que algunos de los activos estarían amortizados o prácticamente amortizados, en otros el inmovilizado sujeto a amortización asciende al 100% de su valor bruto. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Las dotaciones para la amortización y coste de capital difieren considerablemente entre ambos estándares como consecuencia de la diferencia obtenida entre el precio de adquisición y el precio de mercado en 2010. No obstante, la totalidad de los costes de los activos se asignan al centro de actividad 92180561 'Estación costera' que a su vez asigna la totalidad de sus costes sobre el servicio 'Móvil marítimo'. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]



Existen diferencias notables en el modelo de incrementales como consecuencia de la pérdida de valor de muchos de los activos. La AFC asciende a [CONFIDENCIAL] si se valoran los activos a corrientes mientras que en históricos se superan los [CONFIDENCIAL], sin embargo, la relevancia con posibles servicios regulados es nula.

Resolución

Se acepta que Telefónica no deba proceder con la solicitud de ofertas a los suministradores y pueda utilizar el valor de adquisición de los equipos, siempre y cuando Telefónica garantice que los servicios finales sobre los que se asignan los costes en el estándar de incrementales sean los mismos que los definidos en el estándar de costes de corrientes.

I.1.2.9 Concentradores de línea

Petición de Telefónica

Valorar los concentradores de línea en el estándar de costes corrientes con su valor de adquisición por su no relación con servicios regulados.

Análisis de la propuesta

Bajo planta residual se incluyen equipos que, por su obsolescencia tecnológica, han dejado de prestar servicio y están en proceso de desmontaje o desafectación de la planta del operador. Dentro de esta categoría se incluyen entre otros, los concentradores de línea.

Activo	Denominación de activo
22201007	Concentradores de línea

Tabla 53: Concentradores de línea

En la Tabla 54 se observa que el inmovilizado a históricos en el año 2007 ascendía a más de [CONFIDENCIAL], valor que se vio reducido a poco más de un tercio en el año 2008 [CONFIDENCIAL]. Desde ese momento la planta asociada a concentradores de línea se ha mantenido intacta. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

El grado de amortización de esta planta en 2010 es muy elevado puesto que el [CONFIDENCIAL] del inmovilizado bruto ya estaría amortizado y el valor neto contable en 2010 asciende a tan sólo [CONFIDENCIAL] para el estándar de costes corrientes. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

La utilización de la anualidad financiera constante incrementa de forma considerable los costes a asignar en la contabilidad regulatoria de incrementales: [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]



Sin embargo, la totalidad de los costes atribuibles a este activo se asignan al centro de actividad 'Costes no atribuibles a la actividad propia de telecomunicaciones' que no mantienen relación alguna con los servicios regulados.

Resolución

Se acepta la propuesta de utilizar el valor de históricos por su impacto nulo en servicios sujetos a revisión por la CMT y por tratarse de planta residual en proceso de desmontaje.

I.1.2.10 Terminales

Petición de Telefónica

Valorar los terminales en el estándar de costes corrientes con su valor de adquisición.

Análisis de la propuesta

Bajo esta categoría se incluyen las cuentas relacionadas con terminales, centralitas, otros equipos de cliente y cabinas telefónicas.

Activo	Denominación de activo
22500000	Eq. de clientes aparatos telefónicos privados
22500002	Eq. de clientes aparatos telefónicos intercomunicac.
2250000401	Teléfono Digital Básico (TDB)
2250000402	Teléfono Digital Multifunción
2250000404	Adaptador Analógico (ATA/B)
2250000405	Tarjeta para PC
22500007	Equipos CGP Gestión Domicilio Cliente
22500010	Routers Domicilio Cliente
22503000	Centralitas privadas
22509002	Bastidores de clientes en centros de cálculo
2250900701	Terminales vídeo sobre ADSL (decod Imagenio)
22510000	Cabinas
22510001	Soportes de vía pública nueva imagen
22510002	Agrupaciones móviles de soportes TUP

Tabla 57: Terminales

La siguiente tabla proporciona la comparativa entre los inmovilizados brutos de ambos estándares. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]





Terminales de telefonía privada (9228191)

El centro de actividad 9228191 comprende la actividad necesaria para la provisión de terminales a los clientes de telefonía privada en régimen de alquiler. Sobre este centro se asignan los costes de los equipos telefónicos privados con/sin intercomunicación, los terminales RDSI (22500004) y las centralitas privadas entre otros equipos no sujetos a revisión.

Los terminales de telefonía privada en régimen de alquiler representan el [CONFIDENCIAL] de la totalidad de costes del centro de actividad. No obstante se constata que el parque de terminales de telefonía privada presenta una clara tendencia negativa puesto que el inmovilizado bruto asociado a este activo en el periodo 2007 a 2010 se ha reducido en un [CONFIDENCIAL]. Esta tendencia se justifica por la pérdida de líneas fijas del operador en los últimos años. Así pues, en el periodo 2009-2010 el número de clientes de telefonía fija se redujo en casi 1 millón de usuarios (residenciales y empresas) y en el periodo 2009-2008 este valor sumó más de 1,2 millones de bajas.

Sin embargo se observa un efecto curioso en la valoración de los equipos telefónicos. El inmovilizado amortizable asciende al [CONFIDENCIAL] del valor bruto, es decir, son equipos de reciente adquisición puesto que la vida útil está estipulada en 4 años. A pesar de ello, en 2007 la valoración a corrientes de los equipos aumentaba el precio de adquisición en un [CONFIDENCIAL], es decir, el inmovilizado bruto a históricos ascendía a [CONFIDENCIAL] y la valoración a corrientes incrementaba este valor hasta los [CONFIDENCIAL]. En 2008 y 2009 la valoración a corrientes seguía incrementando el inmovilizado bruto de históricos en un [CONFIDENCIAL] y un [CONFIDENCIAL] respectivamente. Solamente en 2010, la valoración a corrientes de los equipos telefónicos es un [CONFIDENCIAL] inferior al precio de adquisición. En cualquier caso, una reducción del inmovilizado bruto a históricos no implica que no haya habido adquisiciones del activo sujeto a revisión. Las nuevas altas del servicio telefónico pueden conllevar, siempre y cuando lo contraten los usuarios, la instalación de un nuevo terminal telefónico en régimen de alquiler, por lo que Telefónica deberá disponer de un stock suficiente para cubrir las nuevas peticiones de los usuarios, lo que lleva a la adquisición de equipos.

Los equipos telefónicos con intercomunicación son dispositivos que permiten establecer una comunicación privada entre un grupo cerrado de usuarios. A diferencia de otro tipo de activos, estos terminales han aumentado considerablemente su valor con el paso del tiempo y en 2010, prácticamente han quintuplicado su precio de adquisición. Sin embargo son equipos que se están eliminando de forma acelerada de la planta de Telefónica puesto que el inmovilizado a históricos asociado a estos activos ha pasado de [CONFIDENCIAL] a tan solo [CONFIDENCIAL] en el periodo 2007 a 2010.

Los equipos terminales RDSI son equipos que presentan un grado de amortización elevado puesto que el [CONFIDENCIAL] estaría totalmente amortizado. El inmovilizado bruto a corrientes asimismo reduce en un [CONFIDENCIAL] la valoración a históricos y los costes calculados ascienden a tan solo [CONFIDENCIAL]. Telefónica ha reducido considerablemente los equipos terminales RDSI en los últimos años. A modo de ejemplo, el teléfono digital básico ha reducido el valor de inmovilizado bruto de los [CONFIDENCIAL] en 2007 a [CONFIDENCIAL] en 2010.

Las centralitas privadas son equipos principalmente orientados al mercado empresarial. La valoración a corrientes en 2010 aumenta el valor del inmovilizado bruto a históricos en un [CONFIDENCIAL]. Aún presentando una vida útil reducida, el [CONFIDENCIAL] del activo del inmovilizado bruto está sujeto a amortización. Esto puede deberse por la renovación constante de los activos o por nuevas adquisiciones. Por tratarse de equipos orientados al mercado empresarial es fácil que Telefónica renueve la planta a medida que



ésta se va quedando obsoleta y por ello la disponibilidad de ofertas sería inmediata.
[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

A continuación se procede con la evaluación de la AFC de los terminales de telefonía privada de la contabilidad de costes de incrementales. No obstante se constata que en el nuevo modelo de costes, Telefónica utiliza la metodología de anualidad lineal y asigna los mismos costes que en el estándar de costes corrientes. El cálculo de la AFC teniendo en consideración una vida útil de 4 años para los activos y con un WACC del 9,74%, es el siguiente: [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

De la totalidad de los costes asociados al centro de actividad 9228191 se observa que más del [CONFIDENCIAL] se corresponde con los terminales telefónicos del entorno residencial en régimen de alquiler. Para estos dispositivos, la diferencia entre ambos estándares provocaría que se asignaran [CONFIDENCIAL] adicionales en el centro de actividad de terminales privados. Dada la tendencia de los últimos años, se prevé que siga descendiendo la dotación para la amortización en corrientes. Sin embargo, el parque actual de dispositivos hace que la AFC ascienda a más de [CONFIDENCIAL] con el activo valorado a corrientes y si se utilizara la valoración a históricos este valor ascendería hasta los [CONFIDENCIAL] según cálculos realizados. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

El centro de actividad 'Terminales de telefonía privada' asigna sus costes en dos servicios finales de acuerdo con el tipo de terminal. El 93% de los costes del centro de actividad se abonan con cargo al servicio 9800943 'Terminales' y el resto se abona en el servicio 9800945 que agrupa los terminales asociados a 'Otros tipos de acceso (RPV, Ibercom, Centrex, Red Inteligente y 118AB otros proveedores)'. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las principales contribuciones de coste para ambos servicios provienen de la comercialización, asistencia técnica, costes de ventas y terminales, todos ellos recogidos bajo la categoría de CAADS. Los tres primeros suman más de [CONFIDENCIAL] totales en el servicio de terminales y más de [CONFIDENCIAL] en otros servicios de acceso.

Por quedar muy delimitados los servicios finales sobre los que repercuten los costes, se considera adecuado que Telefónica no deba seguir valorando los activos a precio de mercado y que pueda utilizar el precio de adquisición como consecuencia del desmantelamiento de la planta.

Equipos en domicilio de cliente de empresas

Actualmente el mundo empresarial requiere de una gran cantidad de servicios de telecomunicaciones para conectar sus sedes y para intercomunicarse con el resto de empresas. Por ello, para dar soporte a los requisitos de este sector es frecuente que los operadores instalen equipos en el domicilio de la empresa y entre los diferentes equipos instalados están los routers de domicilio de cliente y equipos de gestión personalizada CGP.

Clase	Denominación
22500007	Equipo CGP Gestión domicilio cliente
22500010	Routers domicilio cliente

Tabla 63: Equipos en domicilio de cliente de empresas

Ambos activos presentan un fuerte crecimiento en el periodo 2007-2010, tal y como se observa en la evolución del inmovilizado bruto de históricos en la Tabla 58. Así pues, la inversión en activos en este periodo supera el [CONFIDENCIAL] en los equipos de gestión y supera el [CONFIDENCIAL] en los routers de cliente.

Este crecimiento va en línea con las manifestaciones aportadas por Telefónica en el marco del expediente de revisión de las vidas útiles para el año 2011¹⁶ en las que el operador propone reducir la vida útil de estos activos por la renovación continua de la planta de activos. Según manifestaba el operador, la antigüedad del parque de equipos instalados en el servicio MacroLAN es inferior a [CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL] en el servicio VPN IP no ADSL. Además, Telefónica habría procedido de forma reciente con una renovación importante de los equipos instalados en el servicio VPN-IP no ADSL.

¹⁶ DT 2011/2853 Resolución sobre las vidas útiles aplicables a la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U. correspondiente a 2011.



Este aspecto justificaría la escasa diferencia entre las valoraciones a corrientes e históricos que en 2010 difieren únicamente en un [CONFIDENCIAL]. No obstante, esta diferencia era mucho más acusada en 2007, que reducía la valoración de los activos en un [CONFIDENCIAL] y en un [CONFIDENCIAL] en 2008. Además, para los equipos de gestión que no requieren de sustituciones masivas, la valoración a corrientes reduce en más de un [CONFIDENCIAL] el valor de adquisición de los equipos en 2010.

Además, Telefónica expuso que los principales clientes acuerdan la renovación del parque de equipos instalados cada [CONFIDENCIAL]. Por ello, es previsible que Telefónica deba seguir adquiriendo equipamiento a medida que los equipos queden obsoletos y por ello dispondrá de la información necesaria para valorar a corrientes. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Con respecto a los costes asignados en el ejercicio en el modelo de incrementales se observa que para la totalidad de los equipos terminales, Telefónica utiliza la amortización lineal en lugar de la anualidad financiera constante. Telefónica deberá proceder con el cálculo de la AFC para la asignación de costes en el modelo de incrementales.

Los centros de actividad sobre los que los equipos en domicilio de clientes de empresa asignan los costes son los siguientes:

- Componente servicios de transmisión de datos tradicionales
- Ventas
- Facturación
- Marketing y publicidad

Los equipos de gestión asignan sus costes sobre el centro de actividad 'Componente servicios de transmisión de datos tradicionales' que comprende la actividad de constitución y mantenimiento de los nodos específicos en la Red IP y que sirve de soporte para la prestación de servicios de Redes Privadas Virtuales mediante interfaces tradicionales. Este centro de actividad asigna sus costes a los servicios 'Ethernet', 'Fast Ethernet' y 'Gigabit Ethernet' y 'Otros servicios de transmisión de datos' siendo importantes en la regulación actual. Los centros de actividad 'Ventas', 'Facturación' y 'Marketing y publicidad' recogen los costes de los routers de cliente y éstos se asignan en los servicios regulados y no regulados. No obstante el coste de los activos se asigna a los servicios de empresa específicos tal y como manifiesta el operador en el MICC.

A pesar de ello no se acepta la propuesta de Telefónica. La renovación continua del parque de equipos de cliente de un servicio en expansión implica que Telefónica disponga de ofertas. Es importante poder revisar estos activos porque afectan a servicios que están sujetos a revisión en la contabilidad actual.



Otros equipos de cliente

Telefónica propone utilizar la valoración a históricos de los activos:

- Bastidores de clientes en centros de cálculo
- Terminales vídeo sobre ADSL (decodificador Imagenio)

Bastidores de clientes en centros de cálculo

Esta planta corresponde a experiencias desestimadas, tecnologías obsoletas ó a equipos relacionados con negocios que fueron transferidos a filiales o simplemente dejaron de prestarse según manifiesta el operador en el MICC, por lo que se consideran costes no atribuibles a los servicios. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

De la revisión del inmovilizado bruto se aprecia que su valor se mantiene constante en los últimos 4 años y es prácticamente residual. Si bien las valoraciones entre ambos estándares reducen el valor en un [CONFIDENCIAL] en 2010 la valoración a históricos supera escasamente los [CONFIDENCIAL].

De igual manera se aprecia que los costes calculados para ambos estándares son reducidos y tenderán a ser nulos como consecuencia de una vida útil reducida. El cálculo de la AFC por utilizar el precio de adquisición o de mercado es a su vez poco representativo tal y como se observa en la Tabla 66.

El centro de actividad sobre el que asigna costes el activo es 'costes no atribuibles a la actividad propia de telecomunicaciones' que a su vez abona la totalidad de sus costes en el servicio con mismo nombre.

Por la escasa relevancia con servicios regulados, la no inversión en el activo en los últimos 4 años y su escasa materialidad se acepta la propuesta de Telefónica. El operador no deberá proceder con la solicitud de ofertas para el activo 'bastidores de clientes en centros de cálculo'.

Descodificadores de Imagenio

El descodificador es el equipo de cliente que se encarga de adaptar la señal de TV para su posterior visualización en el televisor. Los usuarios que contraten el servicio Imagenio deberán forzosamente instalar un descodificador en su vivienda para adaptar la señal de televisión además de otros servicios avanzados. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

En la Tabla 58 se constata un crecimiento del inmovilizado bruto de los descodificadores Imagenio del [CONFIDENCIAL] en el periodo 2008 y 2010. Este aumento va en línea con la evolución del número de usuarios de este servicio que en 2010 ha rebasado los [CONFIDENCIAL] usuarios, cuando a inicios de 2007 había poco más de [CONFIDENCIAL].

En la Tabla 67 se aprecia que los costes calculados por utilizar la valoración a históricos o la valoración a corrientes son muy distintos. Esto es debido a la reducción del valor de vida útil que Telefónica utiliza en el estándar de costes históricos que conlleva amortizar los equipos en un plazo inferior. La diferencia entre las dotaciones y coste de capital es superior a los [CONFIDENCIAL] en 2010 utilizando la amortización lineal, aunque sería inferior si se utilizara el mismo valor de vida útil.

Es importante tener una imagen real de los costes asociados al servicio Imagenio, sobre todo cuando parte de los costes se asignan a centros de actividad de ventas, facturación y marketing, poco trazables. No hay que olvidar que los servicios triple-play mantienen una estrecha relación con los servicios dúo y por ello aún sin estar regulados, son susceptibles de ser revisados por la Comisión. Por ello, Telefónica deberá seguir valorando a corrientes el activo de 'terminales de vídeo sobre ADSL' propio del servicio Imagenio.

Se constata que en los últimos ejercicios el valor de inmovilizado de históricos se ha incrementado en un [CONFIDENCIAL] en el ejercicio 2009 con respecto al 2008 y un [CONFIDENCIAL] en el ejercicio 2010 con respecto al ejercicio 2009. Este aspecto constata que Telefónica dispone ya del precio real de mercado y no debería solicitar ofertas a sus suministradores. Telefónica deberá asimismo utilizar la metodología de anualidad financiera constante para proceder con la asignación de costes en el modelo de incrementales.

Cabinas telefónicas

El Ministerio de Industria publica con carácter periódico los pliegos de los concursos para la adjudicación del Servicio Universal, que garantiza que todos los usuarios dispongan de una conexión a la red telefónica fija con una calidad determinada y a un precio asequible, o que haya cabinas telefónicas y una guía telefónica de números de abonado.

Así, conforme a la Orden ITC/3232/2011, de 17 de noviembre, se resolvió el procedimiento de licitación pública convocado mediante Orden ITC/2465/2011, de 15 de septiembre, designando a Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A.U. (en adelante, TTP) como operador encargado de la prestación del elemento de Servicio Universal relativo al suministro de una oferta suficiente de teléfonos públicos de pago, en la totalidad del territorio nacional.

Por todo ello, TTP ha firmado un acuerdo con Telefónica para la provisión por parte de ésta de un servicio mayorista de compraventa de tráfico telefónico con destino nacional e internacional para llamadas originadas en los teléfonos públicos de pago a través de los



cuales va a prestar el Servicio Universal, manteniendo en todo caso Telefónica la titularidad de las cabinas¹⁷.

Por tanto, es preciso ofertar hasta el 2017 una cabina en cada municipio de 1.000 o más habitantes y otra más por cada 3.000 habitantes. Además en los municipios de menos de 1.000 habitantes deberá ofertar una cabina, cuando esté justificado por la existencia de una distancia elevada a facilidades similares, haya baja penetración del servicio telefónico fijo, falta de acceso al servicio telefónico móvil o una elevada tasa de población flotante.

Telefónica solicita valorar a históricos los siguientes activos:

- Cabinas
- Soportes de vía pública nueva imagen
- Agrupaciones móviles de soportes TUP

La valoración en uno u otro estándar es muy dispar y es de especial relevancia la diferencia obtenida en el activo cabinas que reduce el valor de adquisición en 2010 en un [CONFIDENCIAL]. El inmovilizado bruto a históricos de las cabinas se ha incrementado en el periodo 2007 a 2009 en un [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

El centro de actividad sobre el que se repercuten la totalidad de los costes es el centro 'terminales telefonía pública'. Éste a su vez repercute todos los costes en el servicio de cabinas que consiste en el servicio de telefonía básica prestado a partir de terminales situados en la vía pública y con un recargo sobre la tarifa básica.

Los activos a revisar son de especial relevancia en la valoración del Servicio Universal ya que en caso de que este servicio suponga una carga injustificada para el operador que lo ofrece, éste podrá recibir una compensación a través del Fondo Nacional del Servicio Universal, constituido con la aportación de operadores de comunicaciones electrónicas que lo financian. La CMT se encarga de calcular el coste del Servicio Universal. Por tanto es preciso tener una visión real del precio de mercado de las cabinas telefónicas para poder analizar en detalle el coste del Servicio Universal.

Resolución

Con la salvedad de los 'bastidores de clientes en centros de cálculo' y los 'terminales de telefonía privada (9228191)' Telefónica deberá seguir valorando a corrientes el resto de equipos incluidos en esta sección.

¹⁷ Al amparo de la Cláusula Primera del Contrato de "Puesta a Disposición de las Instalaciones VP".



I.1.3 Activos de impacto irrelevante en el negocio

Telefónica propone igualmente mantener la valoración a históricos de los activos con escaso impacto en el negocio. Sin embargo el operador no procede con un análisis detallado de las cuentas y cómo éstas afectan en los servicios finales.

Activo	Descripción
22600000	Mobiliario
22690000	Instrumental laboratorio
22610000	Equipos de oficina
22690007	Maquetas y equipos experimentación para tecnología
22690009	Maquetas 'Data'
22202200	Tetraplicadores
2220140114	Sistema PDCD - unidad remota simplificada (u.r.s.)

Tabla 69: Activos irrelevantes en el negocio de Telefónica

La siguiente tabla muestra el valor de inmovilizado bruto de corrientes e históricos y la pérdida de valor de los activos con respecto al precio de adquisición. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

La siguiente tabla proporciona los costes calculados para cada uno de los dos estándares y la anualidad financiera constante del modelo de incrementales: [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

La propuesta de Telefónica se analiza en detalle en las siguientes secciones:

- Mobiliario, maquetas, instrumental de laboratorio y equipos de oficina (Sección I.1.3.1)
- Tetraplicadores (Sección I.1.3.2)
- Sistema PDCD (Sección I.1.3.3)

I.1.3.1 Mobiliario, maquetas, instrumental de laboratorio y equipos de oficina (226)

Petición de Telefónica

Telefónica propone mantener la valoración a históricos de los activos 226 con escaso impacto en el negocio.

Análisis

Bajo el código '226' Telefónica incluye los costes asociados al mobiliario (mobiliario, maquetas, equipos de oficina, etc.) y que el operador solicita valorar a históricos. El inmovilizado bruto a históricos del conjunto de activos '226' roza los [CONFIDENCIAL] que, a precio de mercado reduce su valor hasta los [CONFIDENCIAL]. La asignación de los costes calculados del conjunto de activos se reparte fundamentalmente a los diferentes centros de actividad de red en función de los metros cuadrados de oficina ocupados por los centros de coste definidos.

Telefónica ha incrementado en un [CONFIDENCIAL] el inmovilizado bruto asociado a mobiliario (22600000) en el periodo 2008-2010 pasando de los [CONFIDENCIAL] a más de [CONFIDENCIAL]. A pesar de las recientes adquisiciones la valoración a corrientes en 2010 reduce el valor de adquisición en más de un [CONFIDENCIAL]. Por



otro lado, la vida útil del activo está establecida en 10 años y se constata que el grado de amortización es todavía reducido por lo que los costes calculados ascienden a casi [CONFIDENCIAL]. Además, tal y como se observa en la Tabla 71 los costes calculados a asignar en el ejercicio 2010 se incrementarían en un [CONFIDENCIAL] como consecuencia de utilizar la valoración a históricos en lugar de la valoración a corrientes. Por otro lado, la utilización del valor de adquisición incrementaría en más de [CONFIDENCIAL] la asignación adicional en el estándar de incrementales que pasaría de los [CONFIDENCIAL] a más de [CONFIDENCIAL].

No obstante, en su escrito de alegaciones al trámite de audiencia, Telefónica expone la dificultad de valorar a corrientes este activo por problemas de inventariado. Es cierto que bajo el concepto mobiliario se aglutinan un elevado número de objetos y enseres cada uno con valoración independiente. Este activo se distribuye en 153 de los 189 centros de actividad definidos y por consiguiente el impacto es reducido. Asimismo, se constata que BT en el Reino Unido valora este activo a históricos por tratarse de equipamiento que no mantiene relación alguna con la actividad de red. Por ello, se reconsidera la postura inicialmente expuesta en trámite de audiencia y se permite la valoración a históricos del activo. Además se permite la valoración a históricos de los equipos de oficina por presentar una casuística muy similar. A pesar de que este activo ha reducido el precio de adquisición en un [CONFIDENCIAL] y que el operador sigue invirtiendo en equipos de oficina año tras año su heterogeneidad y una diferencia de los costes calculados que no alcanza los [CONFIDENCIAL] en corrientes y los [CONFIDENCIAL] en incrementales permite la valoración a precio de adquisición.

De la revisión del IBH se aprecia que Telefónica ha triplicado la inversión en instrumental de laboratorio (22690000) en el periodo 2007-2010. Por otro lado, la valoración a corrientes en 2010 reduce el precio de adquisición en tan solo un [CONFIDENCIAL]. Sin embargo para este activo, el número de ofertas a solicitar es reducido y por ello se deniega la petición. Es importante tener una referencia común del instrumental puesto que son equipos que se utilizan en los laboratorios y existen maquetas específicas de servicios mayoristas (NEBA). Además el operador no ha alegado en sentido contrario al trámite de audiencia.

Las cuentas de maquetas recogen las inversiones realizadas en las herramientas para la ejecución de pruebas previas a la incorporación de nuevos equipos en planta. Así se permite la comprobación de determinadas características de los equipos y de las funcionalidades requeridas para su explotación. Telefónica dispone de dos activos relacionados con maquetas. Un primer activo estaría asociado con las maquetas de T-Data y el otro con las maquetas y equipos para experimentación de la tecnología.

En 2003 Telefónica integró el segmento de empresas de ámbito nacional de T-Data. Si bien hasta esa fecha tenía sentido que cada una de las empresas del grupo tuviera su propia maqueta, la integración bajo un mismo paraguas cambió radicalmente ese escenario. En línea con lo mencionado se observa que la inversión en la maqueta de T-Data se ha congelado desde el 2007. Las nuevas funcionalidades pueden verificarse directamente sobre una maqueta común en la que coexisten el segmento empresarial y el residencial.

Por consiguiente los costes calculados de la maqueta de T-Data son reducidos por estar ya muy amortizada. Sin embargo, más de [CONFIDENCIAL] de inmovilizado bruto siguen estando operativos en la red del operador y por tanto afectarán en el cálculo de la AFC en el modelo LRIC. Además, estos costes afectan a centros de actividad que asignan sus costes en servicios regulados. Si bien el impacto es prácticamente nulo en el estándar de costes corrientes, la anualidad financiera constante supera el [CONFIDENCIAL] y no puede aceptarse a priori.



Por otro lado, Telefónica habría procedido con una importante inversión en las maquetas para experimentación de tecnología puesto que en el periodo 2007 a 2010, el operador habría invertido más de [CONFIDENCIAL]. El dinamismo propio de las redes de telecomunicaciones hace que el inmovilizado asociado a estas cuentas deba actualizarse e incrementarse a medida que vayan apareciendo nuevas funcionalidades y tecnologías año tras año. Así pues, se constata que en 2010 la asignación en corrientes asciende a [CONFIDENCIAL] y en históricos este valor aumentaría hasta casi [CONFIDENCIAL]. De forma idéntica a otros activos los costes de las maquetas para experimentación afectan a servicios regulados. Por ello no se acepta la propuesta de valorar a históricos las maquetas y equipos para experimentación de tecnología. Se observa que el inmovilizado bruto asociado a este activo se ha incrementado en un [CONFIDENCIAL] en el periodo 2007 a 2010 y es importante tener una visión actualizada de los costes eficientes de las maquetas, puesto que estos repercuten sobre todo tipo de servicios.

Resolución

Telefónica deberá seguir valorando a corrientes la totalidad de los activos incluidos bajo la categoría global de mobiliario (226) con la salvedad de la cuenta mobiliario (22600000) y la cuenta de equipos de oficina (22610000).

I.1.3.2 Tetraplicadores

Petición de Telefónica

Telefónica propone mantener la valoración a históricos de los tetraplicadores.

Análisis

Los tetraplicadores son equipos que se instalan por norma general en centrales de zonas rurales y permiten dar servicio a cuatro abonados sobre un único par de cobre. El operador propone valorar a históricos este activo.

La totalidad de los costes del activo se asignan sobre el centro de actividad "Otros accesos de banda estrecha" que a su vez reparte los costes entre las cuotas mensuales de los servicios de acceso a la banda estrecha (acceso RTB, acceso RDSI Básico, AMLT línea analógica y AMLT RDSI y otros servicios de acceso).

Por ser activos de acceso, se sigue utilizando la amortización lineal en lugar de la anualidad financiera constante en el estándar de costes de incrementales para las adquisiciones previas a enero de 2010, por lo que los resultados mostrados a continuación son extrapolables en ambos estándares. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

El peso relativo de los costes del componente de red sobre el centro de actividad es del [CONFIDENCIAL] y si se utilizara la valoración a históricos este valor se incrementaría hasta el [CONFIDENCIAL]. Se observa asimismo que el peso relativo del centro de actividad sobre la totalidad de los costes de los servicios es poco significativo: [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Resolución

Se acepta la propuesta de Telefónica de valorar los tetraplicadores a históricos por el escaso impacto en los servicios finales. Sin embargo en caso de futuras adquisiciones, Telefónica deberá informar a esta Comisión para valorar si es preciso actualizar la valoración a corrientes del activo.

I.1.3.3 Sistema PDCD

Petición de Telefónica

Telefónica propone mantener la valoración a históricos del sistema PDCD.

Análisis

El sistema probador a distancia de circuitos dedicados (PDCD) posibilita junto con otras herramientas, el control y explotación del bucle de abonado. Los costes del activo se asignan a los distintos tipos de circuitos alquilados, según el número de pares de bucle que lo utilicen:

- Acceso circuitos alquilados nacional analógicos (921801152)
- Accesos para Ibercom (921801161)
- Acceso servicios de capacidad portadora (921801165)
- Acceso circuitos alquilados nacionales digitales de banda estrecha (921801169)
- Acceso a n64 kbit/s para servicio de enlace a clientes (921801183)

La totalidad del inmovilizado bruto del activo ronda los [CONFIDENCIAL] tanto en corrientes como en históricos y se constata que ha habido reducción de planta en 2010. El activo presenta un elevado grado de amortización y se observa que el peso relativo del sistema PDCD con respecto a los costes totales del centro de actividad es prácticamente despreciable. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Resolución

Se acepta igualmente la propuesta de valorar el activo Sistema PDCD a históricos. La variación entre el precio de adquisición y el valor a corrientes es prácticamente nula y las diferencias con el modelo de incrementales son reducidas. Sin embargo, en caso de futuras adquisiciones, Telefónica deberá considerar si es preciso actualizar la valoración a corrientes del activo.

I.1.4 Activos de vida útil corta, en general menor a cinco años

Telefónica propone como mejora a introducir en el SCC valorar a históricos aquellos activos cuya vida útil sea relativamente corta¹⁸ (en general menor o igual a 5 años). El motivo que justificaría utilizar la valoración a históricos sería, según el operador, que el precio de adquisición de un activo con una vida útil inferior a 5 años no diferirá significativamente de la valoración a corrientes, porque éste fue adquirido recientemente. Sin embargo se discrepa con el operador.

Desde un punto de vista teórico, las valoraciones entre ambos estándares coinciden en el momento de adquisición del activo, no obstante a partir de ese instante diferirán en mayor o menor medida dependiendo de la evolución tecnológica, de la competencia entre suministradores, de la obsolescencia de los equipos, o de las limitaciones físicas, entre otros muchos aspectos. Si un activo debe sustituirse porque la tecnología se ha quedado obsoleta o porque el equipo es incapaz de dar respuesta a las nuevas funcionalidades y capacidades en la red, es lógico pensar que las diferencias entre ambos estándares sean muy apreciables. Por el contrario, si un activo sigue dando respuesta a las necesidades del operador pero por limitaciones físicas deja de estar operativo, la valoración a corrientes puede perfectamente ser similar a la valoración en históricos.

Telefónica propone valorar a históricos la siguiente lista de activos:

Activo	Denominación de activo
2220161001	Router RIMA (no SABA)
2220161002	Router SABA de RIMA
22201611	Conmutadores red RIMA
22201612	Equipos de Gestión de Red RIMA
2220261501	Router Multiservicio
2220261502	Convertidores de medio
2220261503	Convertidores de medio para RADIO
2220261504	Router de Consola Gestión fuera de banda
2220261505	Generadores de medida
22500005	Terminales Ibercom
22500006	Terminales de planta Ibercom
22503001	Centralitas md-110
2250900101	Modems
2250900102	Adaptadores Telegráficos de sobremesa

¹⁸ con la salvedad de las acometidas y las activaciones de servicio.



2250900105	Terminales
2250900116	Convertidores de Medios de Cliente para Macrolan
2250900117	Convertidores de Medios de Cliente para ORLA-e
2250900103	Unidades de control para modems
2250900118	Datáfonos del servicio pago electrónico
22509004	Aparatos medida no incorporados eq. para Ins.telefó.
22520000	Inversiones en caminos de acceso
22520001	Inversiones en locales alquilados
22520002	Inversiones en otras propiedades
2270000001	Ordenadores
2270000005	Hardware Mainframe
2270000006	Hardware Puesto de Trabajo
2270000007	Hardware Puesto de Trabajo
2270000008	Hardware Comunicaciones
2270000009	Hardware otros

Tabla 76: Activos de vida útil inferior o igual a 5 años

El análisis detallado se realiza en las siguientes secciones:

- Red RIMA (Sección I.1.4.1)
- Redes MAN (Sección I.1.4.2)
- Terminales (Sección I.1.4.3)
- Equipos para Procesos de Información (Sección I.1.4.4)
- Inversiones (Sección I.1.4.5)

I.1.4.1 Red RIMA

Petición de Telefónica

Telefónica propone valorar a históricos ciertos activos de la red RIMA puesto que presentan una vida útil reducida.

Análisis de la propuesta

La red RIMA es una red de transporte de datos sobre la que coexisten servicios avanzados de televisión IPTV, vídeo bajo demanda (VoD), tráfico de empresas (VPN), telefonía IP (VoIP), acceso a Internet, etc. Esta red presta servicios minoristas y servicios mayoristas y su despliegue se realizó a finales de 2001. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Desde el año 2006, la evolución del parque de líneas de banda ancha nacional se ha incrementado en un 50%, pasando de los 6,7 millones de líneas a más de 10,6 millones. De forma conjunta a este crecimiento se ha producido un cambio de hábitos de los usuarios que han empezado a demandar velocidades más elevadas. Así pues en 2010, un 70% de las líneas de usuario superaban los 4 Mbit/s de las cuales más de 170.000 superaban los 20 Mbit/s. Por el contrario, en 2006 apenas el 25% de las líneas superaba los 4 Mbit/s.

Es lógico pensar que con un incremento del 50% del parque de líneas en 4 años, con velocidades muy superiores a las ofrecidas en 2006, los equipos sobre los que se sustenta la red multiservicio de Telefónica, deban ser sustituidos con cierta asiduidad por otros que ofrezcan una mayor capacidad de conmutación y procesamiento. Para estos activos Telefónica propone una vida útil de 4 años. Este valor permite al operador amortizar los equipos en el tiempo en el que supuestamente dejarán de estar operativos en su red. Sin embargo, el mismo motivo que justificaría que los activos deban sustituirse en ese plazo, explicaría su acentuada devaluación por no dar respuesta a las crecientes necesidades del mundo de las redes de datos.

Este aspecto se advierte en la Tabla 77 en la que se procede con la comparación del inmovilizado bruto entre ambos estándares. En 2010, la valoración a precio de mercado de los routers RIMA con respecto a su precio de adquisición se reduce en casi un [CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL] Así, activos con vidas útiles cortas no tienen por qué tener una valoración similar en ambos estándares, en contra de lo manifestado por el operador.

Igualmente se observa que Telefónica está invirtiendo fuertemente en la red RIMA por lo cual ya conocería muy bien la realidad de este mercado y sabría que ambas valoraciones difieren. No hay que olvidar que Telefónica habría incrementado su inmovilizado bruto en un [CONFIDENCIAL] en el periodo 2007 a 2010. Si bien, la adquisición de equipos pudo formalizarse en el pasado, con contratos de entrega y suministro a varios años vista, Telefónica es la principal interesada en tener una visión fidedigna de la evolución de los precios de sus activos para planificar su estrategia de despliegue.

Es habitual en los operadores trabajar con varios suministradores y son los propios suministradores los principales interesados en aumentar su nivel de presencia en Telefónica, sobre todo en un mercado tan dinámico como pudiera ser la red IP/MPLS sobre la que sustentan los servicios de banda ancha en España. Por ello, la obtención de ofertas no se antoja dificultosa.

Como consecuencia de la desalineación entre las valoraciones a corrientes e históricos, la dotación dedicada a la amortización es muy dispar entre ambos estándares. La valoración a



corrientes reduce la valoración a históricos en un [CONFIDENCIAL] que se traduce en un diferencial de [CONFIDENCIAL] en 2010. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Sin embargo, el estándar de costes que se vería más afectado por la utilización del valor de inmovilizado bruto de históricos sería el modelo de costes de incrementales. La utilización del valor de adquisición acarrearía una asignación adicional de [CONFIDENCIAL] en 2010 y sucesivos¹⁹, restando coherencia al nuevo modelo sujeto a revisión por la CMT. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los equipos de red RIMA repercuten sus costes sobre los centros de actividad 'Nodos Red IP Nacional', 'Servidores de Acceso de BE y BA' y 'Componente específico de servicios de valor añadido de Banda Ancha' que a su vez repercuten sus costes en servicios regulados o servicios sujetos a revisión por la CMT.

Un ejemplo sería el centro de actividad 92180224 'Nodos Red IP Nacional' que comprende la actividad de constitución y mantenimiento de los nodos específicos de la Red IP nacional de Telefónica. Este centro de actividad asigna sus costes sobre los servicios minoristas Ethernet en sus diferentes modalidades, sobre los servicios minoristas/mayoristas ADSL y ADSL-IP (cuotas mensuales), además de los pPAI de ADSL-IP, entre otros servicios. De forma análoga, el centro de actividad 'Servidores de Acceso de BE y BA' que comprende la actividad de constitución y mantenimiento de los servidores de acceso de banda estrecha y banda ancha a Red IP, asigna sus costes sobre las cuotas mensuales de los servicios minoristas/mayoristas ADSL y ADSL-IP.

Se observa asimismo que los pesos relativos de los activos en los centros de actividad de red son elevados y serían mucho más significativos si se utilizara la valoración a históricos, puesto que el valor del activo aumentaría en [CONFIDENCIAL] tal y como se analiza en la Tabla 80. [CONFIDENCIAL]

¹⁹ Siempre y cuando se mantuviera el IBH.



[FIN CONFIDENCIAL]

Se deniega la petición de Telefónica de valorar a históricos los equipos de la red RIMA por su impacto sobre los servicios regulados y servicios sujetos a revisión por la CMT. Igualmente se observa que Telefónica habría obviado incluir en la propuesta parte de los equipos de la red RIMA. Además se constata que la valoración de los activos es común para ambos estándares. Esto puede deberse a que son equipos de reciente adquisición (switch anillo crítico) o a que Telefónica no haya actualizado la valoración a corrientes con el precio de mercado. Como se ha manifestado previamente, los equipos incluidos en esta categoría presentan un elevado grado de obsolescencia por lo que Telefónica deberá proceder con la valoración a corrientes para la totalidad de activos incluidos en esta categoría. Desde el 2008, Telefónica habría incrementado por un factor [CONFIDENCIAL] la inversión en estos activos como se observa en la Tabla 81. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Resolución

Telefónica deberá valorar a corrientes, la totalidad de los activos, puesto que las diferencias son significativas y los nuevos equipos no incluidos son cada vez más relevantes. Hay que hacer hincapié en que, salvo los equipos de cliente, el resto de activos afectan a servicios regulados por lo que es inadmisibile que Telefónica no los valore a precio de mercado.

I.1.4.2 Redes MAN

Petición de Telefónica

Telefónica propone valorar a históricos ciertos activos de la red MAN puesto que presentan una vida útil reducida.

Análisis de la propuesta

Bajo el activo Redes MAN se incluyen los equipos necesarios para la constitución de las redes de área metropolitana o redes de agregación. Éstas consisten en redes de transmisión basadas en tecnología Ethernet y que permiten la integración de los servicios de



voz, datos y vídeo. La tipología básica de los equipos que forman estas redes se concreta en conversores de medio y routers. El conversor de medio adapta la señal al medio físico de transmisión y el router se encarga de encaminar los paquetes por la red.

Además de los equipos descritos previamente un aspecto crítico en cualquier red es su gestión. La gestión de las redes puede realizarse dentro o fuera de banda. La gestión *inband* comparte la capacidad de la red con los servicios que se cursan sobre ella mientras que la gestión *outband* utiliza una red paralela e independiente. En la gestión fuera de banda es necesaria la adquisición de equipos dedicados para acceder a cada uno de los dispositivos a gestionar. Con respecto a la gestión *outband* Telefónica utiliza los routers de consola y los generadores de medida, que permiten la monitorización de los dispositivos a los que se conectan cuando por ejemplo se produce una interrupción en el servicio y permiten detectar, depurar y revisar las configuraciones de los nodos a los que controlan y su hw asociado. Telefónica propone valorar los siguientes activos bajo costes históricos: [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

El despliegue de la banda ancha en España se inició a finales de la década de los 90 y se realizó mediante tecnología ATM²⁰, sin embargo el modo de transmisión asíncrono puede considerarse ya una tecnología obsoleta por su elevado coste, poca escalabilidad, por las limitaciones en ofrecer servicios avanzados y por su menor rendimiento, entre otros aspectos. Por ello, a mediados de la década del 2000, Telefónica inició el despliegue de las redes de agregación/metropolitanas basadas en tecnología Ethernet y desde ese momento está progresivamente sustituyendo la red ATM.

De la revisión del inmovilizado bruto se observa que Telefónica está en pleno proceso de expansión de la red MAN en Ethernet ya que prácticamente ha [CONFIDENCIAL] su inversión en esta planta en el periodo 2007-2010. Por otro lado, los activos incluidos en esta categoría afectan a servicios regulados, puesto que la red de agregación de datos es común para los servicios mayoristas y minoristas. Además, se observa que la petición de

²⁰ La red ATM se compartía además con otros servicios minoristas como Gigacom.



Telefónica únicamente incluye cuatro de los siete activos definidos bajo la cuenta 22202615.
[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

A pesar de presentar un valor de vida útil reducido, el nivel de amortización de los activos es todavía bajo, aspecto que justificaría la reciente y creciente inversión en este tipo de tecnología por parte del operador. Si bien, la diferencia entre ambos estándares puede no ser muy elevada como consecuencia de las recientes adquisiciones, los routers multiservicio en 2010 habrían reducido ya en un [CONFIDENCIAL] su precio de adquisición.
[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estas redes dan respuesta a los servicios de banda ancha minoristas y mayoristas entre otros servicios, puesto que son las puertas de acceso a la red IP/MPLS de Telefónica. Por ello es natural que Telefónica invierta en esta tecnología. El incremento del parque de líneas, los nuevos servicios ofrecidos por los operadores, las nuevas modalidades de acceso (FTTx) justifica que Telefónica siga invirtiendo en este tipo de equipos para ajustar su red a la demanda de tráfico creciente. Es decir, las mismas razones que justifican que Telefónica siga valorando a corrientes los activos asociados a la red RIMA son extrapolables a las redes MAN, puesto que forman un todo desde un punto de vista de red.

Bajo el activo 22202615, se incluye el repartidor Ethernet RJ-45 y repartidor óptico y se observa que éstos presentan la misma valoración en ambos estándares. Si bien el peso relativo es prácticamente insignificante con respecto a la totalidad de la categoría MAN, la funcionalidad y vida útil de los mismos no es comparable al resto de equipos activos. Telefónica deberá valorar a corrientes la totalidad de activos. Además, Telefónica deberá crear unas nuevas cuentas de repartidores que permita ajustar las vidas útiles de forma conveniente en base a su funcionalidad.



Por otro lado, se observa que existe una cuenta asociada a la gestión de los equipos MAN con código 22202616. Si bien se constata que los equipos de gestión fuera de banda y generadores de medida asignan sus costes sobre los mismos centros de actividad que los equipos de gestión MAN, se considera adecuado que estos dos activos se trasladen sobre la cuenta 22202616, para mejor trazabilidad del SCC.

Resolución

Telefónica deberá seguir valorando a corrientes la totalidad de los activos. Además, el operador deberá crear cuentas específicas que diferencien los activos repartidores Ethernet y ODF. Por otro lado, deberá reasignarlos costes de los equipos de gestión MAN a la cuenta 22202616.

I.1.4.3 Terminales

Petición de Telefónica

Telefónica propone valorar a históricos varios terminales puesto que presentan una vida útil reducida.

Análisis de la propuesta

Bajo esta categoría se incluyen la cuentas de inmovilizado relacionadas con terminales, centralitas, otros equipos de cliente y cabinas telefónicas. La siguiente tabla incluye los terminales que Telefónica solicita valorar a históricos por presentar una vida útil reducida:

Activo	Denominación de activo
22500005	Terminales Ibercom
22500006	Terminales de planta Ibercom
22503001	Centralitas md-110
2250900101	Modems
2250900102	Adaptadores Telegráficos de sobremesa
2250900105	Terminales
2250900116	Convertidores de Medios de Cliente para Macrolan
2250900117	Convertidores de Medios de Cliente para ORLA-e
2250900103	Unidades de control para modems
2250900118	Datáfonos del servicio pago electrónico
22509004	Aparatos medida no incorporados eq. para Ins.telefó.

Tabla 85: Terminales

La siguiente tabla muestra la valoración de los inmovilizados brutos de corrientes e históricos para el periodo 2007 a 2010. Además se incluye la variación porcentual del valor de mercado con respecto al precio de adquisición. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Por tratarse de equipamiento específico de diferentes servicios se analiza de forma separada.

Ibercom

El servicio Ibercom es un servicio de red privada virtual (RPV) ofrecido por Telefónica en el ámbito de las comunicaciones de empresa que se caracteriza por soportar simultáneamente comunicaciones de voz, datos e imagen y por tener una infraestructura totalmente digital. El servicio ofrece dos modalidades diferenciadas de contratación en las que las centralitas pueden ser propiedad del cliente o pueden estar en régimen de alquiler. Para las centralitas



en régimen de alquiler se suelen instalar de forma mayoritaria equipos [CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]. El acceso al servicio por parte de los clientes se realiza a través de los terminales Ibercom. Para el mantenimiento remoto de la centralita, siempre que el cliente lo contrate, es necesario dotar de un terminal de mantenimiento y de una línea con el centro de Gestión Ibercom. Este terminal de planta es necesario tanto en las centralitas vendidas como en las de alquiler.

Posteriormente en 2005, Telefónica procedió con el lanzamiento del nuevo servicio Ibercom IP, permitiendo así la comunicación de voz mediante este protocolo.

Telefónica propone valorar a históricos los terminales y terminales de planta Ibercom además de las centralitas MD-110. Sin embargo se observa que en el ejercicio 2010 existe un incremento considerable del activo de terminales Ibercom que en números absolutos se materializa en casi [CONFIDENCIAL] o porcentualmente en un [CONFIDENCIAL] con respecto a 2009. Igualmente se constata que los terminales de planta incrementaron el IBH en más de [CONFIDENCIAL] en 2009 con respecto a 2008 y éste se redujo en [CONFIDENCIAL] en 2010 con respecto a 2009. No obstante, la adquisición de equipamiento en los dos últimos años permite ya obtener el valor a corrientes. Por el contrario, se constata una fuerte reducción del inmovilizado bruto a históricos de las centralitas MD-110 desde 2007. En 2007 el IBH superaba los [CONFIDENCIAL] y en 2010 este valor se reduce hasta los [CONFIDENCIAL].

Se observa asimismo que las valoraciones de los activos a corrientes o a históricos difieren considerablemente. La valoración a precio de mercado de los terminales de planta reduce el valor de IBH de [CONFIDENCIAL] a menos de [CONFIDENCIAL] en corrientes. Por el contrario, tanto las centralitas como los terminales Ibercom, incrementan en un [CONFIDENCIAL] la valoración a históricos. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

La utilización del valor de adquisición supondría un incremento de los costes a asignar en 2010 que superaría los [CONFIDENCIAL] para el activo terminales de planta Ibercom. Por el contrario, la utilización del precio de adquisición de los terminales Ibercom y centralitas MD-110 supondría una reducción de los costes del ejercicio de [CONFIDENCIAL] y de [CONFIDENCIAL] respectivamente.

Con respecto al modelo de incrementales, se vuelve a constatar que Telefónica habría utilizado la amortización lineal y coste de capital propio para evaluar los costes calculados en lugar de la anualidad financiera constante. Telefónica deberá actualizar la valoración de



los activos en el estándar LRIC de manera que los costes calculados se evalúen mediante AFC en lugar de la amortización lineal.

El conjunto de activos asignan sus costes a los centros de actividad 921801154 'Componente específico servicios compañía' y 9228191 'Terminales telefonía privada'.

El centro de actividad 92180514 recoge los costes de red asociados al consumo de diversos servicios por parte de la compañía. Este centro de actividad asigna sus costes en los servicios minoristas y regulados. Con respecto al centro de actividad 9228191 éste comprende la actividad necesaria para la provisión de terminales a los clientes de telefonía privada en régimen de alquiler. Sobre este centro se asignan los costes de los terminales Ibercom, Terminales de planta Ibercom y centralitas MD-110. Este centro asigna sus costes sobre los servicios finales 'Terminales' y 'Otros servicios de acceso (RPV, Ibercom, Centrex, Red Inteligente y 118AB otros proveedores).

Como descrito previamente, la adquisición de equipamiento facilita la obtención del valor a corrientes por lo que se deniega la petición del operador de utilizar el valor de adquisición, con la salvedad de las centralitas md-110. Se constata que este activo está en proceso de desmantelamiento de la planta del operador y su peso relativo será cada vez menor. Sin embargo, en caso de futuras adquisiciones Telefónica deberá informar a la CMT para revisar la conveniencia de seguir valorando a históricos las centralitas de Ericsson.

Equipos para transmisión de datos

Bajo la categoría 225090001 se incluyen los equipos de cliente para la transmisión de datos. En esta categoría se incluyen los módems de cliente y las unidades de control, los adaptadores telegráficos de sobremesa, los terminales, conversores de medios y datáfonos del servicio de pago electrónico. Esta cuenta incluye equipos obsoletos y en los que el operador está desinvirtiendo, sin embargo en otros equipos se constata una inversión elevada como pudieran ser los conversores de medio para MacroLan y ORLA-e. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Se observa que en los equipos más obsoletos tecnológicamente, la valoración entre ambos estándares difiere considerablemente. Un ejemplo claro sería la cuenta de modems que divide casi por [CONFIDENCIAL] el valor de adquisición de los activos en 2010. Por el contrario, la diferencia en los conversores de medios es mucho menor.

Con respecto a los conversores de medios, estos equipos son relevantes en la regulación actual puesto que afectan a servicios de la ORLA y sus equivalentes minoristas. Por consiguiente, el operador deberá seguir valorando a corrientes la totalidad de las cuentas incluidas en esta sección.

Aparatos equipos de medida no incorporados

Bajo aparatos de medida Telefónica incluye aquellos equipos no incorporados a los equipos principales de la planta que utiliza el personal de operación y mantenimiento para subsanar averías o prevenir y garantizar el correcto funcionamiento de la planta instalada.

De la evolución del inmovilizado bruto se observa que Telefónica sigue adquiriendo equipamiento año tras año desde el 2007. Además, si bien en 2007 la valoración a corrientes aumentaba el precio de adquisición, desde 2008 se ha revertido esa tendencia que poco a poco va acrecentando la diferencia. En cualquier caso, las diferencias entre las dotaciones para la amortización son reducidas. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Sin embargo el principal impacto se observa en el cálculo de la AFC que conlleva una asignación de más de [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Para el reparto de los costes, Telefónica indica que en primer lugar se hace una distribución a grupos de planta Transmisión, Transmisión y Radio, Conmutación, Musicales, Radio, Satélites, Cables de Pares, Cables de Fibra Óptica, Activación servicio RDSI, Acometida LMDS, Repartidor, Cliente-Datos, etc., considerando los precios de los equipos y la propia naturaleza de los aparatos y de la planta sobre la que se aplican las medidas.

En segundo lugar, cuando es necesario, por ser aparatos de medida de uso compartido por varios equipos principales, se hace un segundo reparto por número de unidades. Así el grupo "Cliente-Datos" se reparte a los distintos tipos de acometida por número de acometidas, el grupo "Conmutación" se reparte a los distintos tipos de central según número de líneas o enlaces; El grupo "Transmisión" se reparte a los distintos tipos de equipos de transmisión según su número; el grupo "Cable de Fibra Óptica" se distribuye a los distintos tipos de cable de fibra (de acceso, transporte, submarino nacional y submarino internacional) por número de Kms, etc.



Así pues, tanto servicios regulados como servicios minoristas se verán afectados por los costes de este activo. La adquisición de equipos permite fácilmente obtener el precio de mercado. El activo afecta a servicios regulados y servicios sujetos a revisión por la CMT por lo que se deniega la petición del operador.

Telefónica deberá actualizar la valoración de los activos en el estándar LRIC de manera que los costes calculados se evalúen mediante AFC en lugar de la amortización lineal.

Resolución

Con la salvedad de las centralitas md-110, el resto de activos deberán valorarse a corrientes.

I.1.4.4 Equipos para Procesos de Información

Petición de Telefónica

Telefónica propone valorar a históricos los equipos para procesos de información.

Análisis de la propuesta

La categoría 'Otro inmovilizado' comprende los activos no empleados exclusivamente por la red y en la que los costes se comparten entre los diferentes centros de actividad definidos por la operadora. Bajo el código '227' se incluyen los equipos para Procesos de Información de la compañía y sus costes se distribuyen en 151 centros de actividad de los 201 totales. El operador solicita valorar a históricos los siguientes activos:

Activo	Descripción de activo
2270000001	Ordenadores
2270000005	Hardware Mainframe
2270000006	Hardware Midrange
2270000007	Hardware Puesto de Trabajo
2270000008	Hardware Comunicaciones
2270000009	Hardware otros

Tabla 91: Equipos para procesos de información

La propuesta de simplificación que propone Telefónica para los activos con vida útil corta consiste en mantener la valoración a históricos en lugar de la valoración a corrientes. Según el operador el impacto en el SCC sería mínimo porque la diferencia entre los costes entre ambos estándares es irrelevante. Sin embargo, la cuenta que engloba los equipos para los Procesos de Información es otro ejemplo claro que pondría de manifiesto que Telefónica no ha analizado en detalle las implicaciones de su propuesta de simplificación y que ha minusvalorado el impacto final en los servicios. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

De la evolución del inmovilizado bruto se concluye que desde el 2007, Telefónica habría invertido una media de [CONFIDENCIAL] anuales en el conjunto de activos y que se traduce en un incremento medio interanual del inmovilizado del [CONFIDENCIAL]. Es natural que con una inversión tan elevada, Telefónica sea la primera interesada en solicitar ofertas a sus proveedores, sobre todo si el activo pierde valor año tras año.

El inmovilizado bruto a históricos de los equipos asciende a [CONFIDENCIAL] mientras que su valoración a corrientes es de tan sólo [CONFIDENCIAL]. Así pues, aún presentando una vida útil reducida, la valoración de los activos a corrientes reduce el valor de planta a tan sólo un [CONFIDENCIAL] del precio de adquisición. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Este valor es muy importante, puesto que la dotación para la amortización de corrientes se obtiene como la dotación a amortización de históricos ponderada por este factor y que provocaría una diferencias del [CONFIDENCIAL]. En números absolutos el coste de capital propio y la dotación para la amortización en 2010, si se utilizara la valoración a



históricos, ascendería a [CONFIDENCIAL] en lugar de los [CONFIDENCIAL] que se obtiene por utilizar el valor real de mercado.

Cabe precisar que la cuantificación de la vida útil de los equipos tiene en cuenta el desgaste físico de los diferentes componentes y la alta obsolescencia motivada por la evolución rápida del software que exige de funcionalidades más potentes en los procesadores y unidades de almacenamiento. Todos estos argumentos fueron introducidos por Telefónica para justificar un valor reducido de vida útil, en el marco del procedimiento de revisión de las vidas útiles de Telefónica para el ejercicio 2010.

Es lógico pensar que si en un plazo limitado de tiempo un equipo es incapaz de ofrecer los servicios y funcionalidades para los que fue destinado, pues que a su vez pierda valor de forma acorde en ese plazo.

El impacto en la contabilidad regulatoria del estándar de incrementales sería mucho más significativo que en corrientes. La AFC por utilizar la valoración a precio de mercado asciende a [CONFIDENCIAL] mientras que si se utilizara el precio de adquisición este valor ascendería hasta los [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Resolución

Telefónica deberá seguir valorando todos los activos incluidos en esta sección bajo el estándar de costes corrientes porque a diferencia de la opinión manifestada por Telefónica, la valoración entre ambos estándares difiere considerablemente y el resultado afecta tanto a servicios regulados como a servicios minoristas.

I.1.4.5 Inversiones

Petición de Telefónica

Telefónica propone valorar a históricos las inversiones no recuperables.

Análisis de la propuesta

Los activos relacionados con la planta inmobiliaria se recogen en las cuentas Terrenos y bienes naturales, Construcciones, Inversiones no recuperables en propiedad de terceros y Otras instalaciones. Bajo la categoría '2252' se incluyen las inversiones no recuperables en propiedad de terceros e incorporan las inversiones en caminos de acceso, locales alquilados y en otras propiedades.

Activo	Descripción del Activo
22520000	Inversiones en caminos de acceso
22520001	Inversiones en locales alquilados
22520002	Inversiones en otras propiedades

Tabla 95: Activos a revisar asociados a inversiones

Estos activos, no empleados exclusivamente por la red, son compartidos por los diferentes centros de actividad de la operadora. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

A pesar de presentar un valor de vida útil igual a 5 años se observa que la variación porcentual entre ambos estándares es significativa y en corrientes el coste es superior. Por otro lado, mientras que las inversiones en caminos de acceso y locales alquilados se han frenado en el periodo 2007-2010, las inversiones en otras propiedades se han duplicado en este periodo, pasando de [CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]. Las siguientes tablas muestran los costes calculados de los activos sujetos a revisión utilizando la metodología de amortización lineal y anualidad financiera constante y en las que se diferencia el precio de mercado o adquisición: [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

La totalidad de los activos asignan costes en servicios minoristas y servicios mayoristas. En concreto las inversiones en caminos de acceso distribuyen sus costes en 41 centros de actividad diferentes y los dos restantes en 151 centros de actividad.

La materialidad de las dos primeras cuentas es escasa, sin embargo las inversiones futuras a acometer por el operador son impredecibles. Además, se observa que las diferencias entre ambos estándares son significativas puesto que se concretan en diferencias del [CONFIDENCIAL] respectivamente entre ambos estándares de costes.



Resolución

Se considera adecuado que Telefónica siga valorando a corrientes las inversiones por la incertidumbre sobre cómo van a evolucionar estas cuentas en un futuro y las fuertes desviaciones entre las valoraciones de ambos estándares.

I.1.5 Cestas tipo

Entre las posibles mejoras del SCC, Telefónica propone la creación de cestas tipo que, en líneas generales, agrupan equipos de un determinado tipo de planta. Para cada cesta tipo el operador valoraría los activos más representativos y determinaría la evolución promedio año tras año de esos activos. La evolución obtenida afectaría por igual a todos los activos incluidos en la cesta. La propuesta del operador es la siguiente:

- Equipos de radio y transmisión (sección I.1.5.1)
- Equipos satélites (sección I.1.5.2)
- Equipos DWDM (sección I.1.5.3)
- Equipos de fuerza (sección I.1.5.4)
- Plataformas de servicios (sección I.1.5.5)
- Cables submarinos (sección I.1.5.6)
- Infraestructura de soporte (sección I.1.5.7)

Según el operador, la utilización de cestas tipo en las que no se valora la evolución de todos los activos no implicaría perder precisión en el SCC. Sin embargo, Telefónica no ha analizado el impacto sobre los servicios finales y ha minimizado las posibles consecuencias de estos cambios en el SCC. Que el impacto sobre el inmovilizado neto sea del 7% para la totalidad de los cambios propuestos en este expediente no significa que el impacto sobre ciertos servicios sea despreciable.

La utilización de cestas puede ser una opción válida siempre y cuando no afecten a la trazabilidad, auditabilidad y sobre todo, siempre que el impacto sobre los servicios regulados y los servicios sujetos a revisión por la CMT sea nulo o imperceptible. Así pues, no basta con valorar a grandes rasgos el inmovilizado neto que se vería afectado con respecto a la totalidad del SCC sino que hay que profundizar y analizar cómo afectan estos cambios sobre la totalidad de los servicios.

I.1.5.1 Equipos de radio y transmisión

Petición de Telefónica

Definir una cesta común para los equipos de transmisión y únicamente valorar la evolución de los activos representativos. La evolución promedio obtenida afectará al resto de activos.

Análisis de la propuesta

La cesta tipo propuesta por Telefónica para los equipos de radio y transmisión incluye los siguientes 47 activos:

Activo	Denominación Activo
2220220301	Regeneradores Terminales
2220220302	Multiplex de 30 canales
2220220303	Multiplex de Señalización E Y M
2220220304	Multiplex de Señalización C.C.
2220220305	Regeneradores Bidireccionales
2220220306	Bastidores con elementos comunes
2220220307	Multiplex 31 Canales de datos a 64 KBIT/S
2220220308	Sist.Línea 2 MBITS HDSL
22202204	Sist. mic.para cables de fibra óptica



22202304	De 34 MB/S, 16x2 MB/S y 480 canales
2220230501	Regeneradores terminal y multiplex integrado
2220230601	Regeneradores terminal y multiplex integrado
2220230602	Regeneradores auxiliares
2220230701	Regenerador terminal y multiplex integrado
2220230702	Regenerador auxiliar
22202308	De 8 mb/s, 4x2 mb/s y 120 canales
22202412	Sistemas 2.5 Gbps con ROPA Submarino
22202506	De primer orden (m.i.c)
2220250703	Multiplicador de cctos.
2220260901	Subbastidor órganos comunes MD-64 (Ibermic)
2220260902	Subbastidor tributarios MD-64 (Ibermic)
2220260903	Bastidor TESYS para MD-64
2220260904	Bastidor pivotante para MD-64
2220260905	Bastidor mural para MD-64
2220260906	Bastidor misceláneo para A1517 MX/C
2220260907	Subbastidor de central
2220260908	Subbastidor de abonado
2220260909	Caja sobremesa minimodo
2220260910	Micronodo
2220261006	Armazón de DCN-212
22202611	Multiplexores flexibles para RDSI
22202703	Distribuidores multiplexores 4/1 (dmux 4/1)
22202708	Equipo distribuidor multiplexor de banda ancha
22202711	Terminales sincronos flexibles (E/I) 155Mb/s
22202712	Terminales sincronos flexibles (E/I) 622Mb/s
22202713	Terminales sincronos flexibles (E/I) 2,5 Gb/s
22202714	Terminales sincronos flexibles (E/I) 10Gb/s
22202807	Repartidores digitales automáticos 64 kbps
2220280901	Bastidor base
2220280902	Bastidor de expansión
2220280903	Puertas a 140 mb/s
22203105	Radiocanales de 2 a 8 mbit/s
22203106	Radiocanales de 10 a 100 mbit/s
22203107	Radiocanales de más de 100 mbit/s
22203108	Radioenlaces de 51 mbit/s
22203109	Radioenlaces de 155 mbit/s
22203111	Multiacceso LMDS

Tabla 99: Propuesta de activos de la cesta de transmisión

Como propuesta de equipos representativos en la cesta de transmisión, Telefónica plantea utilizar los siguientes activos:

- Terminal Síncrono Flexible 155 Mbit/s
- Terminal Síncrono Flexible 622 Mbit/s
- Terminal Síncrono Flexible 2,5 Gbit/s
- Multiplexor Distribuidor Óptico
- Multiplexor – Distribuidor A1517 MX/C (nodo)

Bajo la categoría de “transmisión” del SCC se incluyen los sistemas de transmisión, equipos de acceso, equipos de gestión de red y de pruebas, así como otros equipos específicos, que



se distinguen por tecnología (FDM, PCM, PDH, SDH, etc.), capacidad y medio de transmisión empleado (fibra, coaxial, pares, etc.) Además, Telefónica propone incluir en la misma cesta²¹ los activos relacionados con “instalaciones telefónicas equipos transmisión por radio” que incluyen los diferentes tipos de sistemas de radio y equipos de gestión asociados, y que se clasifican por tecnología (PDH, SDH, etc.) y capacidad.

Si bien todos los equipos pueden englobarse dentro de una misma categoría global que sería la transmisión, la evolución futura de cada uno de los activos y la asignación de costes en los servicios finales va a depender del rol que desempeñen en la red. No es lo mismo valorar equipos terminales de línea, que se encargan de adaptar, emitir y recibir la señal por el portador, que valorar los regeneradores o multiplexores. De la misma manera, no son comparables los equipos de acceso de 2 Mbit/s HDSL a los terminales síncronos de 10 Gbit/s del núcleo de la red. Por ello, la elección de un valor promedio erróneo puede distorsionar los costes de los servicios, aún siendo todos los activos equipos de transmisión.

La evolución del precio de un activo depende de la relación entre la oferta y la demanda, de si es un activo consolidado o novedoso tecnológicamente, de si existen equipos o servicios alternativos, entre otros aspectos. Un ejemplo claro de lo mencionado serían equipos que aún presentando una misma funcionalidad en la red pero que se diferencian en la capacidad ofrecida pueden presentar evoluciones distintas en el tiempo. Estos aspectos quedan reflejados en la Tabla 100 de evolución del inmovilizado de los terminales síncronos SDH y en la Tabla 101 de evolución del inmovilizado de los radioenlaces. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

²¹ La cesta no incluiría los sistemas de gestión.



Para los ejemplos mostrados previamente se observa que en el periodo 2007 a 2010 Telefónica habría incrementado en un [CONFIDENCIAL] el inmovilizado bruto a históricos de los terminales síncronos flexibles de 10 Gb/s. A pesar de este incremento, la valoración a corrientes reduce el valor en un [CONFIDENCIAL] pasando de los [CONFIDENCIAL] en 2007 a [CONFIDENCIAL] en 2010²². Sin embargo los terminales síncronos flexibles de 155 Mbit/s habrían incrementado el inmovilizado bruto a históricos en un valor similar [CONFIDENCIAL] pero la valoración a corrientes incrementa su valor en un [CONFIDENCIAL]²³. Así pues se constata que para dos activos con la misma funcionalidad y con un incremento parecido del IBH las diferencias obtenidas son muy significativas.

Este aspecto se vuelve a apreciar en los radioenlaces. La valoración a corrientes de los radioenlaces de 2 a 8 Mbit/s disminuye el valor de IBC en un [CONFIDENCIAL] en el periodo 2007 a 2010. Para este activo se aprecia una reducción de planta del [CONFIDENCIAL] del IBH. Sin embargo, los radioenlaces de 51 Mbit/s reducen el inmovilizado de planta en un [CONFIDENCIAL] pero el valor a corrientes se reduce en un valor muy superior e igual al [CONFIDENCIAL].

Para que una cesta tenga sentido el coste final de los servicios definidos en el sistema SCC, independientemente de si se utiliza el promediado de la cesta o si se utiliza la valoración a corrientes de todos los activos, debe ser el mismo o con una variación que sea casi imperceptible. Esto sucede siempre y cuando los activos evolucionen de forma idéntica ejercicio tras ejercicio. Es decir, si la valoración porcentual entre el inmovilizado bruto de ambos estándares para el conjunto de activos en la cesta coincide. Sin embargo se observa que la evolución de los activos no es común en ninguno de los ejercicios incluidos en la Tabla 102. Mientras que algunos equipos han perdido prácticamente su valor, otros lo mantienen por ser equipos novedosos o por no existir un equipo sustitutivo. [CONFIDENCIAL]

²² Se obtiene directamente como $(IBC_{2010}/IBC_{2007} - 1)\%$ sin compensar los incrementos en inmovilizado bruto de históricos. Proporciona un resultado orientativo.

²³ Se constata que hay una pérdida de valor del activo, puesto que un incremento del IBH del [CONFIDENCIAL] resulta en un incremento del [CONFIDENCIAL] del IBC en el periodo 2007 a 2010.



[FIN CONFIDENCIAL]

En cualquier caso, la utilización de una cesta en el estándar de corrientes podría tener sentido siempre y cuando el peso relativo de los activos no representativos fuera muy bajo con respecto al resto de activos de la cesta tal y como sugiere Telefónica, aunque no es condición suficiente como se verá más adelante. Por ello, un primer análisis pasa por evaluar la materialidad de los activos de la cesta de transmisión que según Telefónica serían representativos y compararlos con la totalidad de los activos incluidos en la cesta. Si por ejemplo dos activos afectaran a un único servicio y uno de ellos tuviera una asignación de costes muy superior al otro, se podría pensar que el error cometido sería mínimo por tener únicamente en consideración la evolución del primer activo. En este sentido, la propuesta de simplificación del SCC podría ser apropiada.

Para ello es preciso evaluar la dotación para la amortización en el estándar de costes corrientes (DAC) y coste de capital propio (CCP) que depende de la inversión realizada en el activo (IBH), el momento en el que se adquirió (IA, VNC) y la pérdida de valor con el paso del tiempo (IBC/IBH). Además es muy importante conocer los planes de inversión del operador ya que un activo que puede ser representativo en el presente puede dejar de serlo en el futuro o viceversa.

La siguiente tabla incluye trece de los cuarenta y siete activos propuestos en la cesta de transmisión. La finalidad de la misma es verificar si el peso de los activos representativos de la cesta con respecto al resto de activos es muy elevado para así poder acotar el error que



se puede cometer. Se observa que si bien los activos propuestos por Telefónica son efectivamente los más representativos, los costes calculados de otros activos no son despreciables en el cómputo total de la cesta. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Telefónica no habría analizado aspectos clave como la evolución futura de los activos desde un punto de vista de inversión o desinversión en la planta, ni el grado de amortización de los activos, ni su nivel de obsolescencia que en este último caso hace que las valoraciones entre corrientes e históricos difieran en mayor o menor medida. Además, Telefónica no ha evaluado el impacto en el estándar de costes de incrementales que es independiente de la amortización acumulada. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

En la Tabla 104 se observa que gran parte de la planta asociada a los activos de transmisión habría superado ya la vida útil establecida y por consiguiente las dotaciones para la amortización para algunos activos pueden ser reducidas. Sin embargo, por seguir estando estos activos operativos en la red del operador deben tenerse en consideración en la evaluación de la AFC. La siguiente tabla proporciona los costes asignados en la contabilidad de corrientes y en la de incrementales. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Por estar muy amortizada la planta de activos asociada con la transmisión, las dotaciones para la amortización en corrientes y costes de capital propio ascienden a [CONFIDENCIAL] mientras que en incrementales este valor se amplía hasta casi los [CONFIDENCIAL]. Igualmente se observa en la Tabla 106 que en el modelo de incrementales el peso relativo de los activos propuestos por Telefónica con respecto a la totalidad de la cesta es muy inferior al valor obtenido en corrientes. Así pues, la elección de los activos representativos no sería adecuada y por ello los errores cometidos serán más significativos en este estándar de costes.

Además, de la tabla de evolución del inmovilizado bruto se observa que la valoración a corrientes es muy dispar para los diferentes activos incluidos en la cesta y este efecto se trasladará al modelo de incrementales. La utilización de un valor promedio para evaluar el IBC podría provocar errores significativos en el cálculo de la AFC. La siguiente tabla evalúa



la AFC para la totalidad de la cesta y en la que se introducen diferentes grados de error en la valoración del IBC. El resultado total se obtiene como la suma de aquellos activos de la cesta que tienen una vida útil de 8,33 años y aquellos activos que tienen una vida útil de 10 años: [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Así pues, un error del 10% supondría una asignación adicional de [CONFIDENCIAL] en el SCC de incrementales por utilizar la metodología de anualidad financiera constante.

Otro aspecto crítico obviado por el operador es evaluar el impacto final en los servicios. Que un activo tenga un peso reducido en una cesta no implica que el peso de ese activo en un servicio final sea despreciable. Un ejemplo claro sería el “Servicio de enlace de cliente 2 Mbit/s” de la oferta mayorista de líneas alquiladas. En dicho servicio se constata que el impacto final de los activos asociados a la cesta de transmisión, con respecto a la totalidad de los costes (Componentes de red, CAADS y CANADS) supera el 10%. Además, se comprueba que los principales costes no son los asociados a los activos propuestos por el operador por lo que si estos evolucionan de forma diferente a los activos representativos, el impacto no será despreciable. Para los servicios de transporte de la ORLA, sucede algo parecido puesto que el peso relativo de los activos de la cesta de transmisión se corresponde también con el 10% de la totalidad de los costes (Componentes de Red + CAADS + CANADS).

Resolución

Telefónica no ha realizado un análisis exhaustivo y detallado de cómo afectan los cambios propuestos en los servicios finales. Se observa que el criterio utilizado por Telefónica para la elección de la cesta de transmisión no tiene en consideración aspectos clave como pudieran ser la evolución futura de los activos en la red, la funcionalidad, el grado de obsolescencia, el momento de adquisición, que hace que la valoración a corrientes difiera en mayor o menor medida con respecto al precio de adquisición ejercicio tras ejercicio. La ponderación afectaría a múltiples servicios regulados que ya no reflejarían el coste real de prestación, sino un coste promediado. Por ello, se deniega la definición de una cesta común que incluya los sistemas de transmisión. Telefónica deberá seguir evaluando de forma separada cada uno de los activos.

I.1.5.2 Equipos satélites

Petición de Telefónica

Telefónica propone crear una cesta común para los equipos satélites.

Análisis de la propuesta

Dentro de la cesta tipo el operador plantea utilizar como elemento a valorar las “Antenas de diámetro entre 5 y 11 metros” y el “Amplificador de alta potencia TWT”. La cesta englobaría a los siguientes activos:

Activo	Denominación de activo
22203300	Antenas terrenas para satélites
22203301	Sistemas auxiliares
22203302	Equipos de rf
22203303	Equipos de frecuencia intermedia



22203305	Equipos terminales
----------	--------------------

Tabla 107: Activos propuestos en la cesta de equipos satélites

Los sistemas de satélite constan de tres secciones básicas:

- Emisión de la señal desde una estación terrena
- Recepción y transmisión de la señal en el satélite (RF)
- Recepción de la señal en la estación terrena

La primera sección consiste en la transmisión de la señal desde una estación terrena hacia el satélite. Por norma general los transmisores constan de un modulador de frecuencia intermedia (FI), un convertidor de microondas FI a RF (radiofrecuencia), un amplificador de alta potencia y filtros pasa-banda. Mediante la utilización de una antena terrena, la señal se transmite desde la estación hacia el satélite.

La segunda sección consiste en la recepción y transmisión de la señal en el satélite. Para ello, el transpondedor se encarga de amplificar y remitir en una banda distinta de frecuencia la señal recibida desde la estación terrena.

La tercera sección consiste en la recepción de la señal. La señal se recibe en una antena terrena y ésta debe tratarse para su utilización. Así pues se necesitan equipos que filtren la señal de entrada, amplificadores y convertidores de RF a FI.

Los transmisores son mucho más caros que los receptores y su precio aumenta proporcionalmente a la potencia de transmisión. Con respecto a los componentes de RF de una estación terrena, los más importantes son el amplificador de bajo ruido del receptor (LNA) y el amplificador de alta potencia del transmisor (HPA). También son importantes los convertidores de frecuencia para pasar de frecuencia intermedia FI a frecuencias de microondas.

Telefónica propone valorar la totalidad de la cesta con las antenas de diámetro entre 5 y 11 metros y los amplificadores de alta potencia. Sin embargo no aporta mayor información de por qué estos activos son y van a ser los elementos más representativos de la cesta. Con respecto a la elección se observa que Telefónica ha obviado la utilización de los equipos terminales, siendo éste el activo más representativo de la cesta en cuanto a dotación para la amortización.

Un primer aspecto a valorar es la evolución del inmovilizado bruto de cada uno de los activos de la cesta de equipos de satélite. Si bien todos ellos forman una unidad lógica común, la evolución de precios de los diferentes componentes puede ser dispar:
[CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Se observa que la variación porcentual IBC/IBH es constante, aspecto que no deja de sorprender por las diferentes funciones que desempeñan cada uno de ellos. El motivo podría ser que Telefónica ofreciera una valoración conjunta que englobara todos los activos por ser parte de un todo. No obstante esto contradiría la propuesta del operador de valorar únicamente dos subelementos.

Además se observa que en el periodo 2007 a 2010 Telefónica habría reducido en un [CONFIDENCIAL] la planta asociada a los equipos de radiofrecuencia (RF), en un [CONFIDENCIAL] los equipos de frecuencia intermedia (FI). Por el contrario, habría aumentado la inversión de los equipos terminales en un [CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL] de los sistemas auxiliares. El activo que engloba las antenas terrestres se ha mantenido prácticamente constante en el periodo con un incremento del [CONFIDENCIAL].

Un activo representativo debe ser aquel elemento que mejor defina la evolución actual y futura de la cesta. Aún siendo las antenas terrestres el activo con mayor peso en la cesta, pues representa más de un [CONFIDENCIAL] del inmovilizado bruto, se constata que el peso relativo de los costes calculados en 2010 equivalen a tan sólo el [CONFIDENCIAL] del total, como consecuencia de la escasa inversión y la elevada amortización acumulada.

Por el contrario, se observa que los equipos terminales son con diferencia el principal elemento de costes ya que el inmovilizado amortizable se corresponde con la totalidad del valor bruto y el porcentaje relativo con respecto al total asciende al [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]



Por ello, la elección de los activos representativos debe tener en consideración, no tan sólo su valor de adquisición, sino el grado de amortización y si se va a seguir invirtiendo o no en ellos en el estándar de costes corrientes. Que hubieran sido los equipos más representativos en el momento inicial del despliegue no implica que lo sean o vayan a seguir siendo en la red de Telefónica.

La anualidad financiera constante duplica los costes asignados en la contabilidad regulatoria de incrementales con respecto a la de corrientes y supera los [CONFIDENCIAL].

[FIN CONFIDENCIAL]

La dotación para la amortización (DAC) y coste de capital propio de los equipos de la cesta asciende a un total de [CONFIDENCIAL] y la asignación en centros de actividad se realiza en función del uso de las estaciones terrenas de satélite. La totalidad de los costes asociados a equipos satélites repercuten sobre los siguientes centros de actividad y en la proporción indicada: [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Es importante asimismo ver el peso relativo de los componentes de red con respecto a los centros de actividad puesto que la cesta es uno de los muchos componentes que imputan costes y éste es un indicador claro del error que se puede cometer: [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el anexo V se procede con la revisión de los centros de actividad y la relevancia de éstos en los servicios finales. En líneas generales se observa que siempre y cuando la relación entre componente de red y centro de actividad incluida en la Tabla 113 se mantenga en los servicios, el error provocado por utilizar un promediado será mínimo en la contabilidad de costes de corrientes. Sin embargo se constata que hay servicios regulados sujetos a revisión por la CMT y que se verían afectados por utilizar una cesta promediada. Telefónica no aporta datos suficientes para determinar si los activos seleccionados son los equipos



más representativos de la cesta, ni evalúa el impacto final en los servicios por utilizar una u otra valoración, por ello se deniega la petición ya que afecta a servicios regulados.

Por otro lado se observa que se han omitido cuentas relacionadas con los activos a valorar²⁴ y que éstas se valoran a precio de adquisición en los últimos 4 ejercicios:

Código	Descripción
22203306	Sistemas de coordinación
22203307	Contenedores

Tabla 114: Activos no incluidos en la cesta de equipos satélites

Los sistemas de coordinación incluyen los sistemas de canales de órdenes, para interconectarse con los centros de control de los satélites y con las estaciones terrenas corresponsales. También comprenden los sistemas de control y supervisión de las estaciones terrenas. Por otro lado, la cuenta 22203307 incluye los contenedores metálicos, tanto fijos como móviles, que se utilizan en algunas estaciones terrenas para alojar los equipos de las mismas. Telefónica deberá valorar estos dos activos a precio de mercado y no a precio de adquisición.

Resolución

Telefónica deberá seguir valorando la evolución de los activos de forma independiente. Además, el operador deberá valorar a corriente la totalidad de activos incluidos en la sección.

I.1.5.3 Equipos DWDM

Petición de Telefónica

Telefónica propone crear una cesta común para los equipos DWDM.

Análisis de la propuesta

Dentro de la cesta tipo DWDM, Telefónica propone utilizar como elemento a valorar al “Equipo Terminal DWDM (compacto)”²⁵ que representaría a los siguientes activos:

Activo	Denominación de activo
2220230901	Conjunto de amplificador terminal
2220230902	Conjunto de amplificador intermedio
2220230903	Amplificador óptico de extracción/inserción
2220230904	Transpondedor
2220230905	Filtros para OADM
22202413	Sistema WDM Larga distancia cables submarinos
22202414	Sistema WDM corta distancia cables submarinos

Tabla 120: Cesta propuesta para equipos DWDM

Con respecto a los equipos DWDM existe una separación lógica que permite diferenciar los equipos en base al entorno y la distancia cubierta.

- Equipos DWDM terrestre de corta distancia
- Equipos DWDM terrestre de larga distancia
- Equipos DWDM submarino corta distancia
- Equipos DWDM submarino larga distancia

²⁴ En el MICC y bajo la categoría estaciones satélites se incluye también las redes VSAT, sin embargo se omiten del estudio, puesto que esta red tiene un uso diferente a las estaciones convencionales.

²⁵ Equipo DWDM terrestre de corta distancia.



En términos de precios y según la información remitida a la CMT en el marco del expediente de evaluación de costes de NEBA²⁶, el operador envió un listado con cada uno de los equipos y una descripción de la arquitectura de red de transporte DWDM. La red de transporte de Telefónica está dividida en dominios provinciales y un dominio interprovincial que se denomina red de transporte de larga distancia (RTLTD): [CONFIDENCIAL]

La utilización de láseres de gran calidad en la RTLTD permite en DWDM proceder con la multiplexación de un elevado número de canales ópticos como consecuencia de la reducción de la dispersión cromática. De esta manera es posible combinar más canales reduciendo el espacio entre ellos pero como contrapartida presenta un elevado coste. Actualmente se pueden conseguir 40, 80 o 160 canales ópticos separados entre sí 100 GHz, 50 GHz o 25 GHz respectivamente con distancias que superan los miles de kilómetros.

Los avances tecnológicos en DWDM han hecho que [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

La tecnología CWDM se beneficia del menor coste de los componentes ópticos asociados a su menor complejidad, que aunque está limitada en cuanto a capacidad y distancia, se adapta perfectamente a las necesidades de las redes empresariales y metropolitanas de corta distancia.

De los números reportados por Telefónica en 2010 a la CMT habría un total de [CONFIDENCIAL] equipos de corto/medio alcance mientras que de larga distancia

²⁶ DT 2011/739 Precios de la oferta de referencia del servicio NEBA.



habría un total de [CONFIDENCIAL] equipos. El número de repetidores ópticos intermedios asciende a [CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]

El IBH de los activos propuestos en la cesta DWDM asciende a más de [CONFIDENCIAL] y su valoración a corrientes reduce este valor en más de [CONFIDENCIAL] o de forma equivalente en un [CONFIDENCIAL]. La evolución de los precios de los equipos de la cesta no tiene por que ser común, mientras que unos equipos se diseñan para ser desplegados de forma masiva en la red y en los que el principal objetivo por parte de un suministrador es que el equipo sea competitivo a nivel de precios, en otros el objetivo es que su diseño garantice la máxima robustez y longevidad de la solución por tratarse de equipos críticos en la red del operador. Así pues, la evolución de los precios de cada uno de los activos presentados no tiene por que ser común y el error cometido afectaría a la totalidad de ellos.

Se observa asimismo que la inversión acometida por Telefónica en los diferentes activos no es uniforme y en el periodo 2007 a 2010 supera los [CONFIDENCIAL]. Así pues, mientras que en los sistemas submarinos WDM de larga distancia y conjunto de amplificador intermedio la inversión desde el 2007 es [CONFIDENCIAL], en otros activos Telefónica habría casi [CONFIDENCIAL] la inversión en el mismo periodo. Este aspecto es importante ya que supone un incremento considerable del inmovilizado bruto de los últimos años y por consiguiente en las dotaciones para la amortización del ejercicio sobre las que se trasladará el error. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Este aspecto se constata en la siguiente tabla en la que se observa que el inmovilizado pendiente de amortizar es un porcentaje elevado de la totalidad de la planta de DWDM.
[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como consecuencia de las últimas inversiones del operador el grado de amortización de los activos es todavía reducido y por ello, la dotación para la amortización en la contabilidad regulatoria de corrientes asciende a más de [CONFIDENCIAL]. Así pues, la utilización de un promediado inadecuado podría desvirtuar los resultados obtenidos en los servicios finales. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

La anualidad financiera constante amplía en [CONFIDENCIAL] los costes asignados en la contabilidad regulatoria del modelo de incrementales con respecto al modelo de corrientes. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Es importante diferenciar y controlar la evolución de los diferentes equipos DWDM terrestre puesto que existen servicios regulados que diferencian el ámbito geográfico de actuación. Tan sólo en el servicio de acceso indirecto al bucle de abonado existen actualmente los servicios regionales ADSL-IP Regional y GigADSL y el nuevo servicio NEBA, mientras que en el ámbito nacional el servicio ADSL-IP da cobertura a todo el país. Por ello, no se acepta la propuesta de Telefónica.



Es necesario tener un control estricto de la evolución de los precios de los equipos, sobre todo cuando éstos afectan a servicios regulados y cuando su impacto no es despreciable. Además, Telefónica sigue invirtiendo fuertemente en estos activos, por lo que dispone de información suficientemente detallada para poder seguir evaluando cada uno de ellos de forma independiente.

Con respecto al entorno submarino, la complejidad y coste de despliegue para transportar la señal conlleva a que el coste de los equipos DWDM sea muy superior a los de entorno terrestre tal y como puede observarse en la Tabla 116. No hay que olvidar que existen 10 tramos submarinos regulados, en los que es importante tener una visión real de los costes del equipamiento para este entorno, independientemente del método utilizado para la fijación del coste.

Resolución

Los equipos presentados no presentan un patrón común de comportamiento ni tampoco afectan sobre los mismos servicios. La funcionalidad, evolución y características de cada uno de ellos difiere tal y como se observa a lo largo de la sección. La utilización de una cesta provocaría errores inaceptables que repercutirían en servicios regulados. Por ello no se acepta la definición de una cesta para los equipos DWDM.

I.1.5.4 Equipos de fuerza

Petición de Telefónica

Telefónica propone la definición de una cesta común.

Análisis de la propuesta

Telefónica propone la utilización de una cesta común para los equipos de fuerza que englobe los siguientes activos:

Activo	Denominación de activo
22200001	Cuadros semiautomáticos
22200002	Cuadros automáticos
22200003	Baterías
22200004	Grupos electrógenos
2220000502	Cuadro de fuerza para red 50
22200006	Baterías de pequeña capacidad para Nuevas Redes

Tabla 121: Equipos de fuerza

Bajo los equipos de fuerza se agrupan los elementos de planta que realizan la adaptación y distribución interior de la energía eléctrica necesaria para alimentar adecuadamente a los distintos equipos principales de conmutación y transmisión, asegurando su funcionamiento ininterrumpido en caso de fallo del suministro externo. Los activos representativos serían las baterías de plomo abiertas de gran capacidad (mayor de 1200 AH), los cuadros de gran capacidad (más de 600 amperios) y los grupos electrógenos de 100 a 500 KVA.

Los cuadros de fuerza realizan la conversión de corriente alterna a corriente continua en las centrales. Estos dispositivos son necesarios puesto que la gran mayoría de los equipos de telecomunicaciones requieren alimentación en corriente continua, mientras que la que se entrega a la central se realiza en alterna. Los cuadros de fuerza constan básicamente de rectificadores funcionando en paralelo, aportando una corriente continua de 48 voltios, aunque para ciertos equipos o funcionalidades sean necesarias otras (75v, 30v 127v, 60v, etc.), lo que exige utilizar convertidores. Los grupos electrógenos y las baterías son los equipos encargados de asegurar la continuidad del suministro de energía.

El grupo electrógeno está constituido por un motor Diesel y un alternador autorregulado trifásico. En situaciones de problemas de suministro, un dispositivo de arranque automático



activa su funcionamiento en el momento en el que produce el fallo de alimentación. Existen grupos ubicados en las centrales y otros de carácter móvil preparados para poder ser transportados a aquellos lugares en los que resulten necesarios. El primer tipo de equipos proporcionan una autonomía de unas 100 horas o más; a los de tipo móvil, también se les puede dar mayor autonomía mediante depósitos adicionales, también transportables. La potencia de los grupos electrógenos se dimensiona de acuerdo con las necesidades de la central, no instalándose por lo general en las centrales locales de menos de [CONFIDENCIAL], aunque si es necesario, se hace uso de los transportables.

Las baterías de acumuladores, que pueden ser de distintos tipos y tecnologías, actúan como fuente auxiliar de energía en caso de fallo de la red de alimentación y de grupo. Se conectan en flotación sobre las barras colectoras de corriente continua del cuadro de control de los rectificadores y su dimensionado se efectúa para un tiempo de autonomía dependiente del tipo de central (atendida o no) y del tipo de equipos a alimentar, por lo que el número de módulos a instalar estará en función de estos dos condicionantes. En las centrales donde existe grupo electrógeno la autonomía de las baterías es de dos horas, y en el resto de cuatro horas. Además, los juegos de baterías están redundados.

La siguiente tabla muestra la evolución del inmovilizado bruto para los diferentes activos: [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

La evolución del inmovilizado bruto es muy dispar tal y como puede observarse en la Tabla 122. Esto es lógico, puesto que la funcionalidad de los activos y los entornos y requisitos en los que se instalan son de naturaleza diferente. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Los costes calculados a corrientes superan los [CONFIDENCIAL]. Sin embargo, la AFC de los activos de la cesta incrementaría la asignación en 2010 de [CONFIDENCIAL] a más de [CONFIDENCIAL] en la contabilidad de incrementales. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Dado el uso compartido de los equipos de energía, los costes de las cuatro primeras cuentas mostradas en la tabla, se reparten entre el conjunto de equipos propiedad de Telefónica de España y el de equipos propiedad de terceros ubicados en los mismos edificios, incluyendo en este grupo tanto los equipos OBA como el resto de equipos de terceros (por ejemplo de Telefónica Móviles). Este primer reparto se hace en función de los consumos eléctricos generados por uno y otro conjunto. La imputación de costes afecta a 100 centros de actividad diferentes.

Con respecto a las baterías de pequeña capacidad para Nuevas Redes y los cuadros de Fuerza para la Red 50, estos elementos se instalan en armarios remotos y su función es garantizar la continuidad del suministro de energía a los equipos allí ubicados. Se instalan dentro del marco del despliegue de la Red 50 y actualmente el número de nodos instalados ascendería a un total de [CONFIDENCIAL] en marzo de 2012. Los costes se atribuyen a los centros de actividad: “Concentrador DSLAM IP y VDSL Acceso” y “Concentrador DSLAM IP y VDSL Caudal” y afectan a los servicios regulados de acceso indirecto.

Telefónica no analiza en detalle las implicaciones de utilizar una cesta común. Existen activos en los que no se aprecian prácticamente adquisiciones y que ejercicio tras ejercicio van perdiendo valor. Por el contrario desde el año 2007 Telefónica habría incrementado su inmovilizado de baterías de pequeña capacidad de [CONFIDENCIAL] que, por ser de reciente adquisición, presenta una valoración a corrientes mucho más ajustada a la valoración a históricos. Sin embargo los cuadros habrían perdido un [CONFIDENCIAL] de su valor y estarían amortizados en un porcentaje elevado. Por consiguiente, no hay un patrón común de comportamiento y evolución de costes para ninguno de los activos.

Igualmente, el modelo de incrementales se vería muy afectado por la utilización de una cesta común, ya que como puede apreciarse activos que no se incluyen en la propuesta inicial pasan a tener un papel relevante en este último estándar de costes.



Resolución

No se considera adecuada la utilización de una cesta tipo que englobe los equipos de fuerza. La CMT ya puso de manifiesto la relevancia de estas cuentas en los servicios regulados, aspecto por el que es inadmisibile cualquier tipo de simplificación. Siendo estas cuentas de especial interés, no se considera adecuado la utilización de promediados que afecten por igual a cada uno de los activos. Una valoración errónea de los activos se trasladará a 100 centros de actividad diferentes que a su vez repercutirán sobre los servicios finales. Además, la propuesta de Telefónica resta transparencia al SCC.

I.1.5.5 Plataforma de servicios

Petición de Telefónica

Telefónica propone definir una cesta que englobe las diferentes plataformas de soporte a servicios avanzados como pudieran ser los servicios 90x, servicios de información 118x, portabilidad, servicio de contestador automático, etc.

Análisis de la propuesta

En el SCC, Telefónica diferencia las plataformas y redes de soporte a estas plataformas dependiendo de los servicios ofrecidos en cada una de ellas:

- Red Inteligente Superpuesta (RIS)
- Red Inteligente Normalizada y Servicios de Información (RIN)
- Centros Proveedores de Servicios Avanzados (CPSA)
- Centro de Contactos en Tecnología IP (CCIP)
- Contestador Automático de Red (CAR)

La Red Inteligente Superpuesta está constituida por nodos específicos superpuestos a la red de conmutación que incluyen las funcionalidades de RI (AIR/SSP, SMS²⁷, CIR/SCP²⁷, etc.) para proporcionar los siguientes servicios:

- Cobro revertido automático (900)
- Pago compartido (901)
- Número universal (902)
- Servicios de tarificación adicional (803/806/807/907)
- Llamadas masivas (905)
- Telefonía personal (704)
- Acceso al servicio radiobúsqueda (940)
- Servicios IRIS internacionales (900 internacional, País Directo)
- Servicios de información sobre la plataforma de Telefónica
- Terminación en la Red Inteligente de Telefónica

La inversión correspondiente a estas centrales viene recogida en las siguiente cuentas de inmovilizado:

Activo	Descripción del activo
2150000405	Software para RI Lucent
2220141106	Elemento SCP LUCENT
2220141107	Elemento PI LUCENT
22201202	Equipos centrales sistema 5ESS-PRX (inteligente)

Tabla 125: Plataforma de Servicios para Red Inteligente Superpuesta

²⁷ Service Switching Point (SSP) o Agencia de Inteligencia de Red, Service Management System (SMS), Centro de Inteligencia de Red o Service Control Point (SCP).



La totalidad de los costes de los activos de la RIS se asignan sobre un único centro de actividad 'Nodos Red Inteligente Superpuesta' que a su vez repercute los costes sobre los servicios finales de tráfico internacional (9800215), Servicios de Red Inteligente (9800281), Terminación Red Inteligente (9800547) y Terminación desde Internacional (9800548).

Con respecto a la Red Inteligente Normalizada su despliegue viene motivado por la inclusión de equipamiento de red inteligente estandarizada para prestar, entre otros, el servicio regulado de portabilidad. Además, la RIN se emplea también para proporcionar ciertos servicios telemáticos y de información 118 mediante la plataforma CIP.

La Red Inteligente Normalizada consta, al igual que la RIS, de nodos específicos como pudiera ser el Punto de Control del Servicio (SCP), Punto de Datos del Servicio (SDP), y sistema de Gestión de Servicios (SMS). Pero, a diferencia de la RIS, la RIN consta además de una función denominada Función de Conmutación del Servicio (SSF/SSP²⁸) que reside embebida junto con la funcionalidad de conmutación en las centrales convencionales.

Activo	Descripción del activo
2220141102	Elemento SCP ERICSSON
2220141103	Elemento SDP ERICSSON
2220141104	Router CIP
2220141108	Equipos Terminales de Planta (CIP)
2220141109	Armario (CIP)
2220141110	Nodo CIP
2220141111	Servidor ISDN (CIP)
2220141112	Posición CIP
2220141114	HW. Entorno servidores JAMBALA
2150000401	Software plataforma CIP
2150000402	Software para RI Ericsson
2150000406	Software TSP-JAMBALA

Tabla126: Red Inteligente Normalizada

Los centros de actividad de red sobre los que asigna costes la RIN son Nodos servicios especiales CPSA atención, operación e información (92180411), Nodos servicios especiales Plataforma CIP (92180412), Nodos Red Inteligente normalizada (SSF y resto de funciones) (92180422) y Componente específico Consumo Servicios Compañía (92180514).

Con respecto a los servicios finales sobre los que se asignan los costes se constata que para el centro de actividad (92801412) los servicios afectados son los servicios de información (9800221, 9800226, 98005511, 98005512). Para los centros de actividad 92180411 y 92180422 los costes se asignan en los servicios de acceso y conexión a RTB/RDSI, en varios servicios de tráfico, en los servicios de alquiler de circuitos, en los servicios ADSL (acceso y cuota mensual) hasta un total de 54 servicios. El centro de actividad 92180514 incluye los costes de red asociados al consumo de diversos servicios por parte de la compañía y afecta a 150 servicios diferentes.

La plataforma CPSA se utiliza para proporcionar una serie de servicios avanzados. Además, incluyen también elementos específicos para la prestación del servicio de mensajes de texto en red fija y en general de mensajería multimedia.

- Servicio tarjeta personal (083)
- Servicio ventanilla única (1004, 1002, 026)
- Servicio de operación nacional (1009)

²⁸ Service Switching Point o Service Switching Function



- Servicios de operación e información internacional (11825, España Directo, 1005/1008)
- Terminación en servicio de información internacional
- Servicio 800 internacional
- Servicio multivideoconferencia

La inversión correspondiente a estas Plataformas viene recogida en las siguientes cuentas de inmovilizado:

Activo	Descripción del activo
2220140901	Matriz de conmutación (SMC)
2220140902	Subelemento controlador de recursos (SRC)
2220140903	Servidor de recursos especiales (SSREH)
2220140904	Servidor de operación (rot 60 puestos)
2220140905	Panel de información de operadoras
2220140906	Subelemento central de gestión (SCG)
2220140907	Terminal de gestión
2220140908	Router CPSA
2220140910	Nodo Plataformas de Mensajería
2220140911	Nodo CPSA
2220140913	Hardware plataforma multivideoconferencia corporativa
21500003	Desarrollo Software para otras plataformas

Tabla 127: Centro Proveedores Servicios Avanzados

Sin embargo, desde 2007 Telefónica ha incluido la nueva plataforma de Centro de Contactos en Tecnología IP (CCIP) que irá absorbiendo las funciones de la plataforma CPSA y añadiendo otras nuevas en tecnología IP. Cabe señalar que además se pretende que esta plataforma sea convergente, es decir que sea capaz de interactuar y prestar servicios a las redes de usuarios móviles o lo que es lo mismo incorporar el concepto de movilidad a los clientes de las redes fijas.

Activo	Descripción del activo
22201431	Plataforma de Centro de Contactos en Tecnología IP
21500014	Software Plataforma CCIP

Tabla 128: Plataforma CCIP

Los centros de actividad afectados por los activos incluidos en la Tabla 127 son conmutación internacional (92180216), nodos servicios especiales CPSA atención, operación e información (92180411), Nodos servicios especiales Plataforma CIP (92180412), Nodos Red Inteligente superpuesta (92180422), Nodos CAR (92180431), Otras facilidades adicionales (92180441), Videoconferencia (921805122) y Componente específico Consumo Servicios Compañía (92180514). La plataforma CCIP asigna la totalidad de sus costes sobre el centro de actividad 92180411.

Además de los centros de actividad y servicios finales descritos previamente, el centro de actividad 92180216 asigna sus costes sobre los servicios de tráfico internacional (9800215), Servicios propios (9800225), Otros servicios de información (9800226), Tránsito Internacional (9800524), Terminación desde Internacional (9800548) y Acceso a otros servicios de información (98005512).

Con respecto a los centros de actividad Nodos CAR, Otras facilidades adicionales y videoconferencia los servicios afectados son: tráfico metropolitano, provincial e intrepvincial, facilidades adicionales, otros tráficos y otros servicios de transmisión de datos y otros servicios de información.



Para el activo Contestador Automático de Red todos los costes se asignan en el centro de actividad Nodos CAR descrito previamente.

Activo	Descripción del activo
22201603	Equipos de mensajería vocal (CAR)

Tabla 129: Mensajería Vocal

Se observa así, que hay una clara divergencia en la asignación de costes en los servicios finales dependiendo del equipo analizado. Sin embargo, Telefónica propone utilizar una cesta común para las diferentes plataformas de servicio y que englobaría los siguientes equipos. El activo representativo de la cesta según el operador sería el equipo de centro de inteligencia de red (SCP).

Activo	Denominación del activo
2220140901	Matriz de conmutación (SMC)
2220140902	Subelemento controlador de recursos (SRC)
2220140903	Servidor de recursos especiales (SSREH)
2220140904	Servidor de operación (rot 60 puestos)
2220140905	Panel de información de operadoras
2220140906	Subelemento central de gestión (SCG)
2220140907	Terminal de gestión
2220140908	Router CPSA
2220140910	Nodo Plataformas de Mensajería
2220140911	Nodo CPSA
2220140913	Hardware plataforma multivideoconferencia corporativa
2220141102	Elemento SCP ERICSSON
2220141103	Elemento SDP ERICSSON
2220141104	Router CIP
2220141106	Elemento SCP LUCENT
2220141107	Elemento PI LUCENT
2220141108	Equipos Terminales de Planta (CIP)
2220141109	Armario (CIP)
2220141110	Nodo CIP
2220141111	Servidor ISDN (CIP)
2220141112	Posición CIP
2220141114	HW. Entorno servidores JAMBALA
22201429	Plataforma inceptación legal telecomunicaciones
22201431	Plataforma de Centro de Contactos en Tecnología IP
22201603	Equipos de mensajería vocal (CAR)
22201202	Equipos centrales sistema 5ESS-PRX (inteligente)

Tabla130: Plataforma de Servicios

Los SCP son los equipos que centralizan las funciones de control e inteligencia de red (procesadores de lógica) y se comunican con los SSP²⁹ para indicar el tratamiento de llamada. El SSP es el punto de conmutación del servicio y reside en la misma central de conmutación. Su funcionalidad es la de interceptar las solicitudes de los servicios de red inteligente mediante condiciones de disparo y se encarga asimismo de suspender y gestionar los recursos además de consultar a los SCP para obtener información sobre el tratamiento de llamada. Los periféricos inteligentes (PI) posibilitan la comunicación entre la red inteligente y el usuario mediante el envío de mensajes de voz y la captura de dígitos.

²⁹ Agencia de Inteligencia de Red o Service Switching Point.



Ante una solicitud del SCP, el SSP es el encargado de activar el periférico. El SDP consiste en una base de datos que proporciona información para el procesado de la lógica de un servicio en base a cada petición de servicio. Por otro lado, los servicios de información se sustentan mediante la utilización de call centers en los que un grupo de agentes/máquinas se encargan de resolver las dudas de los usuarios. Una vez se ha procesado e identificado cuál es la petición del cliente, mediante un sistema de reparto de recursos se encamina la llamada hacia un agente en particular. Con respecto al servicio de mensajería vocal éste consiste en un servicio de atención de llamadas y recogidas de mensajes personales dependiendo del estado en el que esté el número llamado (usuario ausente, ocupado, no molestar, etc).

Se observa así, que hay una enorme divergencia en cuanto a funcionalidades de los activos que repercuten en diferentes servicios finales dependiendo del equipo que se analice.
[CONFIDENCIAL]





[FIN CONFIDENCIAL]

En la Tabla 131 se observa que el inmovilizado bruto y su valoración a corrientes son dispares para cada uno de los activos. En el año 2010 los SCP de Ericsson multiplican por [CONFIDENCIAL] el valor de adquisición de los equipos mientras que la plataforma sobre la que se sustentan los servicios de información CIP ve reducida su valoración a corrientes en casi un [CONFIDENCIAL].

La inversión en los activos en el periodo 2007 a 2010 es dispar. Desde el 2007 Telefónica está desinvirtiendo en los servidores de recursos especiales, paneles de información de operadores, etc. y habría congelado la inversión de los nodos de la plataforma de mensajería, terminales de gestión, etc. Por el contrario habría aumentado la inversión de la nueva plataforma CCIP, SCP y SDP.

El inmovilizado bruto y grado de amortización es muy dispar. Mientras que la inversión en los equipos centrales sistema 5ESS-PRX supera los [CONFIDENCIAL], en otros las inversiones superan escasamente los [CONFIDENCIAL]. Se observa asimismo



que en términos de inversión, los equipos más significativos son los equipos de mensajería vocal y los equipos centrales sistema 5ESS-PRX.

Con respecto a las dotaciones para la amortización en corrientes se observa que tampoco los SCP son los principales elementos de coste. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

La siguiente tabla evalúa para cada uno de los activos la asignación en el estándar de costes incrementales. El elevado grado de amortización de los activos reduce considerablemente las dotaciones para la amortización en el estándar de costes corrientes. Sin embargo, este efecto desaparece en el cálculo de la AFC por lo que la asignación en el ejercicio supera los [CONFIDENCIAL]. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Así pues se observa que la simplificación propuesta por Telefónica es a todas luces inadecuada.



Resolución

No se acepta la propuesta del operador. Se constata que la evolución de los activos en la cesta no es común ni en funcionalidad, ni en momento de adquisición ni en inversión y este efecto sería más notable en la contabilidad de costes de incrementales que, al no tener en consideración la amortización acumulada provocaría un incremento significativo del error cometido.

I.1.5.6 Cables submarinos

Petición de Telefónica

Telefónica propone crear una cesta común para los cables submarinos.

Análisis de la propuesta

Telefónica propone agrupar en una cesta común los activos incluidos en la Tabla 26. La valoración de los activos se realizaría con el cable de fibra más representativo:

Activo	Descripción
22202407	Sistema Submarinos F.O 6X622 MB/s sin repetidor
22202411	Sistemas 2.5 Gbps sin ROPA Submarino
22202415	Sistemas 10 Gbps corta distancia cables Submarinos
22204002	De tres pares de fibra óptica monomodo
22204003	Cable de seis pares de F.O monomodo
22204004	Cable de dos pares de F.O monomodo
22204005	Cable de un par de F.O monomodo
22204007	Cables de 4 pares de F.O monomodo
22204008	Cable Submarino 12 par F.O.
22530000	N/participación cable submarino f.o SAT3-WASC-SAFE
22530001	N/participación cable submarino columbus-III
22530002	N/participación cable submarino americas-II
22530003	N/participación cable submarino Barcelona-Savona
22530004	N/participación cable submarino tat-14
22530005	N/participación cable submarino maya-1
22530007	N/participación cable submarino apcn
22530008	N/participación cable submarino itur
22530012	N/participación cable submarino panamericano
22530013	N/participación cable submarino sea-me-we3
22530014	N/participación cable submarino atlantis-2
22530017	N/participación cable submarino tpc-5
22530042	N/participación cable submarino alpal-2

Tabla 134: Cesta de cables submarinos

Sin embargo se discrepa plenamente con la propuesta realizada por Telefónica ya que restaría transparencia al SCC y podría comprometer los resultados obtenidos en los servicios regulados por estar poco estructurada. La funcionalidad de los activos y los servicios sobre los que repercuten los costes no presentan un patrón común. Telefónica mezcla los portadores submarinos con las coparticipaciones en cableado submarino y con los sistemas submarinos que permiten la transmisión de la señal por el medio físico.

De la propuesta remitida, las tres primeras cuentas están asociadas a sistemas de transmisión en entorno submarino. Sin embargo ya incluso en sistemas comunes de



transmisión en entorno submarino se observa que los centros de actividad sobre los que repercuten costes no son comunes. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

La cuenta “Sistema Submarinos F.O 6X622 MB/s sin repetidor” incluye los equipos terminales de transmisión/recepción para sistemas de 6 pares de fibras óptica y asigna sus costes sobre los centros de actividad relacionados con el transporte internacional:

- Transporte Internacional – Exterior (921803112)
- Transporte para señalización (921803208)
- Transporte circuitos internacionales analógicos (921803321)
- Transporte circuitos internacionales digitales (921803322)
- Transporte para otros servicios internacionales (921803323)

Las cuentas “Sistemas 2,5 Gbit/s sin ROPA submarino” y “Sistemas 10 Gbit/s corta distancia” incluyen los equipos submarinos para enlaces a 2,5 Gbit/s y 10 Gbit/s sin repetidores. Los primeros son terminales síncronos flexibles a 2,5 Gbit/s con entradas a 2, 34 y 155 Mbit/s y salida óptica a 2,5 Gbit/s. De forma análoga, los “Sistemas 10 Gbit/s corta distancia” incluyen los equipos submarinos con salida óptica de 10 Gbit/s.

Para estas dos cuentas, además de asignar costes en los centros de actividad de transporte internacional, comunes con el sistema de 6 fibras ópticas, también asignan costes sobre 19 y 16 centros de actividad adicionales relacionados con servicios de acceso y transporte principalmente (circuitos, ATM, Red IP, MAN Ethernet). [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los servicios finales sobre los que se repercuten los costes deben poder ser revisados por esta Comisión. Además, se constata que la valoración a corrientes es muy dispar y depende del activo revisado. Mientras que en 2009 los sistemas submarinos de 6 fibras ópticas con capacidad de 622 Mbit/s reducían su valor a corrientes en un [CONFIDENCIAL] en 2010 el mismo activo se revaloriza en un [CONFIDENCIAL]. Por el contrario, los sistemas de 2,5 y 10 Gbit/s si que van perdiendo valor, pero en proporciones muy distintas. En 2010, los sistemas de 2,5 Gbit/s habrían reducido su precio de adquisición en un [CONFIDENCIAL] mientras que los sistemas de 10 Gbit/s lo reducen en un



[CONFIDENCIAL]. La utilización de una cesta no se considera por tanto una opción adecuada.

Con respecto a los cables, el SCC actual realiza una primera clasificación de los activos que diferencia el entorno nacional del entorno internacional. Los cables nacionales son los que tienen sus puntos de amarre en territorio nacional y se corresponden con las cuentas de un, dos, tres, cuatro y doce pares de fibras monomodo. La cuenta de seis pares de fibra monomodo repercutiría parte de sus costes en cables nacionales e internacionales y las cuentas de cableado coparticipado imputan la totalidad de sus costes en cableado internacional.

La siguiente tabla analiza la evolución del inmovilizado de los pares de fibras ópticas de Telefónica y las relaciones porcentuales que se obtienen entre los dos estándares de inmovilizado para analizar la viabilidad de una potencial cesta, puesto que los activos incluidos presentan una misma funcionalidad y repercuten sobre los mismos servicios finales: [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

El aspecto importante a valorar en la definición de una cesta es evaluar el error que se produce por utilizar la valoración de corrientes de únicamente un grupo representativo de activos, con respecto a la totalidad de la cesta. Si la valoración del inmovilizado a corrientes del conjunto de activos es uniforme, el error será prácticamente nulo. Por el contrario, si el inmovilizado a corrientes presenta una valoración dispar (IBC/IBH) se introducirán forzosamente errores. En este caso es importante analizar las desviaciones y errores introducidos en función del inmovilizado amortizable y el coste del capital para ver la materialidad de las mismas. [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

La valoración del cableado submarino es independiente del número de fibras para las cuentas mostradas, aspecto que puede ser hasta cierto punto razonable. Los activos



incluidos repercuten sobre los mismos servicios finales, con la salvedad de los cables de fibra óptica de seis pares que asigna parte de los costes sobre los servicios internacionales. Sin embargo el error cometido del [CONFIDENCIAL] puede considerarse despreciable, analizados los servicios finales en los que se imputan costes. La siguiente tabla muestra los costes que se asignan en el ejercicio 2010 con respecto a coste de capital propio y amortizaciones: [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Así pues, se considera una opción válida la utilización de una cesta común para los activos descritos previamente.

Un tercer grupo de activos a revisar, consistiría en las coparticipaciones de cableado submarino. El conjunto de cuentas de coparticipación se asignan directamente a cables internacionales.

La instalación y mantenimiento de cables submarinos es extremadamente costosa. Por ello, es habitual la creación de consorcios en los que diferentes participantes (operadores, empresas del sector tecnológico, etc.) invierten de forma conjunta en el proyecto y se reservan derechos de uso de la capacidad de los enlaces. Como ejemplo, el cable SEA-ME-WE3 que se puso en funcionamiento en el año 2000 y que proporciona una capacidad de 480 Gbit/s por par (dos pares de fibras) está coparticipado por un total de 92 operadores internacionales con 39 puntos de entrega cubriendo 4 continentes (con 39000 km).

La evolución de los precios depende del acuerdo al que lleguen las partes involucradas en el proyecto. Aspectos contractuales como el nivel de la participación en el proyecto (inversión CAPEX, OPEX), duración de la participación, derechos de uso, y que se concretan en el MOU³⁰ además de los aspectos técnicos, distancia, tecnología utilizada, capacidad determinarán la evolución de los precios. La siguiente tabla muestra la evolución del inmovilizado asociado a este conjunto de activos en los 4 últimos ejercicios: [CONFIDENCIAL]

³⁰ Memorandum of Understanding.



[FIN CONFIDENCIAL]

La participación en cableado submarino se ha mantenido prácticamente constante en el periodo 2007-2010 con la salvedad del cable submarino TPC-5 que cubre la zona de transpacífico (Japón-Guam-Hawaii-EEUU) y en los que la participación se reduce en un 25% en 2010. Sin embargo se observa que la valoración a corrientes depende del cable coparticipado: [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

La variación porcentual del inmovilizado bruto bajo el estándar de corrientes no es homogénea. Se observan dos grupos que evolucionan de forma idéntica ejercicio tras



ejercicio. Sin embargo de la información aportada por Telefónica no se pueden extraer conclusiones que permitan determinar que esta evolución se va a mantener constante con el paso de los años. No se acepta por tanto la utilización de una cesta común para las coparticipaciones.

Resolución

Telefónica podrá crear una cesta únicamente con los cables de pares de fibras. Deberá por consiguiente seguir valorando de forma individualizada las coparticipaciones y los sistemas submarinos.

I.1.5.7 Infraestructura de soporte

Petición de Telefónica

Telefónica propone crear una cesta común que englobe los activos de soporte a las infraestructuras.

Análisis de la propuesta

Los elementos representativos de la cesta serían la estructura metálica y los trabajos de instalación de puentes, todos ellos asociados al repartidor de transmisión.

Activo	Denominación Activo
22201400	Repartidores principales
22202803	Repartidores
22202806	Superestructura
2220280201	Armazón Primario de fuerza
2220280202	Bastidor Cabecero de fila o intermedio de alimentación
2220280203	Bastidores de fusibles
2220280205	Conjunto armazón con 2 mod.rectif. 5A
2220281101	Reloj referencia primaria
2220281102	Unidad sincronización edificio
2220281103	Unidad amplificación y distribución
2220281104	Generador de trama de 2mhz-2mbit/s
2220281105	Mini-use
2220140914	Equipos para sincronismo horario Vía NTP para red

Tabla 142: Cesta de infraestructura de soporte

En líneas generales la cesta propuesta está formada por una serie de elementos pasivos y activos que dan soporte a la planta principal, posibilitando el correcto funcionamiento de ésta y la optimización de su uso en base a los recursos disponibles. Dentro de este grupo se incluyen los repartidores, equipos de energía eléctrica, los equipos de sincronización, las infraestructuras de la sala de transmisión, etc.

De la evolución del inmovilizado a históricos se puede concluir que Telefónica estaría invirtiendo en cada uno de los activos propuestos en la cesta. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Los activos propuestos no comparten ni funcionalidad, ni una evolución común del inmovilizado. Se observa claramente que la evolución diverge y que depende del activo sujeto a revisión.

Los repartidores son elementos que tienen la función de facilitar la interconexión de señales de la misma jerarquía procedentes de distintos equipos, mediante la conexión física flexible de los cables que transportan dichas señales. Dentro de esta categoría es posible diferenciar hasta 7 tipos diferentes de repartidores que distinguen el punto de red al que sirven (acceso, transmisión, interconexión, etc.), el medio físico (pares de cobre, fibra óptica, coaxial, Ethernet, etc), si son activos o pasivos (activo en los nodos remotos o pasivo en los



pares de cobre) y el servicio al que sirven, que implica un mayor o menor grado de amortización del activo. No es comparable un repartidor de pares de cobre instalado para ofrecer el servicio telefónico que un repartidor óptico que da acceso a los nuevos usuarios FTTH o repartidor automático que permite la configuración de los servicios en los nodos remotos. Así pues aún tratándose de una misma funcionalidad la valoración puede divergir dependiendo de los factores descritos previamente.

Los equipos de distribución de energía permiten distribuir o repartir la energía en modo de corriente continua desde los cuadros de fuerza, donde se rectifica la corriente alterna que llega de las empresas suministradoras, a los distintos equipos de planta que la utilizan, fundamentalmente equipos de transmisión y radio (incluyendo los DSLAM). Se observa que, todos ellos presentan una variación común por estar incluidas dentro del mismo activo. Sin embargo, la valoración de estos activos con el paso del tiempo difiere de forma significativa puesto que en 2008 el valor se redujo en un [CONFIDENCIAL] y en 2009 un [CONFIDENCIAL].

Por otro lado, la superestructura se utiliza en las salas de transmisión y va asociada fundamentalmente a la tecnología PDH y MIC. La entrada de la tecnología síncrona que utiliza la estructura autosoportada, hace que poco a poco el activo a revisar tenga menor peso relativo, por su sustitución. Ésta consta de una serie de elementos estructurales que sirven de apoyo físico a la instalación de los diferentes equipos. Se observa igualmente que la utilización de un valor promediado afectaría al resultado obtenido.

Con respecto a la red de sincronización ésta tiene por misión dar referencias temporales lo suficientemente precisas, fiables y estables en el tiempo, para que entre dos puntos cualesquiera de la red pueda haber intercambio de información en óptimas condiciones de calidad. No obstante, se observa igualmente que la valoración a corrientes de estos activos sigue siendo dispar. [CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

La asignación a centros de actividad dependerá de la funcionalidad de cada uno de los componentes y no es común. El repartidor principal asigna la totalidad de los costes sobre el centro de actividad repartidor principal (92180124). Por el contrario la cuenta repartidores, distribución de energía y superestructura asignan sus costes en 70 o más centros de actividad relacionados muchos de ellos con servicios regulados (acceso y transporte de servicios de enlace a clientes, concentradores DSLAM, entrega de señal, transporte de circuitos, etc.). Los equipos de sincronización sin embargo, no asignarían costes a los DSLAM pero sí a la conmutación.

Resolución

No se considera adecuada la utilización de una cesta común. La valoración de los activos a corrientes difiere considerablemente dependiendo del activo. La funcionalidad diverge, el momento de adquisición también y por tanto la evolución de los precios no tiene porque ser parecida. Los activos a revisar afectan a servicios regulados y servicios sujetos a revisión por la CMT, de manera que Telefónica deberá seguir valorando los activos de forma independiente para no restar transparencia y trazabilidad al SCC.